

AGN
865142
Ministerio de Guerra
Archivo General
7866m
1947



MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1948 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GEN. DR. R. L. TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION
DURANTE EL AÑO 1947

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA.



Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

BIBLIOTECA A G N



007015 ✓

HONORABLES SEÑORES SENADORES:

HONORABLES SEÑORES DIPUTADOS:

En acatamiento a las disposiciones del inciso 22 del artículo 49 de la Constitución de la República, hónrome en depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse hoy su primera legislatura ordinaria del presente año, el Mensaje, acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, en que doy cuenta de mi administración durante el año de 1947.

Ante todo, debo informar que el evento político más resaltante del año lo constituyeron las elecciones generales celebradas, de acuerdo con el precepto constitucional, el 16 de mayo de 1947. Esos comicios, efectuados bajo la soberana dirección de la Junta Central Electoral instituída por la Constitución, se llevaron a cabo en un ambiente de compostura cívica y libertad de sufragio que fueron reconocidos por propios y extraños. Tres partidos políticos de plataforma democrática, aunque de programas y candidatos distintos, concurrieron a esa ejemplar justa ciudadana, el Partido Dominicano al cual pertenezco, el Partido Nacional Democrático y el Partido Laborista Nacional. Cerca de 800.000 sufragantes entre hombres y mujeres concurrieron a las urnas. El voto popular, en aplastante mayoría, dió una vez más el triunfo al Partido Dominicano, cuya Con-



vención Nacional me había señalado como candidato a la Presidencia de la República por el período 1947-1952, aunque algunos candidatos de los otros dos partidos resultaron elegidos, por aplicación del principio de representación de las minorías, tanto para el Congreso Nacional como para algunos Ayuntamientos del País.

Transcurridas las elecciones, los Candidatos presidenciales de los otros dos Partidos, señores Rafael Es-
paillat y Francisco Prats Ramírez, en mensajes públicos que me dirigieron, reconocieron cívicamente la legalidad de esos comicios y expresaron su disposición a prestar a las instituciones nacionales su decidida cooperación, lo que han venido haciendo hasta ahora con lealtad y civismo.

Como consecuencia de esa manifestación del sufragio popular, la Asamblea Nacional proclamó la regularidad de mi elección presidencial y presté el juramento constitucional el 16 de agosto de 1947.

Grandes y trascendentales han sido para la República las realizaciones logradas en el año recién transcurrido, en el cual, no obstante las conspiraciones de los enemigos de la Patria, en ningún momento se han alterado la concordia, la paz, el orden y el noble espíritu de incesante superación nacional que hemos conquistado desde que me fué confiada por el libre sufragio popular la dirección política de la República.

Otro evento político-administrativo de trascendencia ocurrido poco después de las elecciones de mayo, lo constituyó el pago total de la deuda externa de la República constituida por los Bonos emitidos en los años 1922 y 1926, pago que ascendió a la suma de RD\$9,271,855.55, y que se efectuó en parte por la apropiación de ciertos ingresos presupuestales y en parte por la emisión de Bonos internos que fueron adquiridos en el país, todo lo cual permitió ultimar la operación el 17 de julio de 1947, mediante la solemne entrega del che-



que correspondiente al Representante de los Tenedores de los Bonos externos. El pago total de la deuda externa así realizado, hizo cesar automáticamente el Tratado Trujillo-Hull, del 24 de septiembre de 1940 en todas sus partes, que era el último instrumento relativo a deuda nacional que nos ligaba con el extranjero.

En las secciones correspondientes a Relaciones Exteriores y Tesoro esta operación, que fué calificada como de gran trascendencia patriótica por la opinión pública nacional, está descrita en sus lineamientos fundamentales, y explicada en todos sus detalles en las Memorias pertinentes.

No bien apagados los ecos de orgullo y entusiasmo que despertó el pago de la deuda externa, comenzó a recibir el Gobierno que presido, de fuentes absolutamente insospechables, la desagradable noticia de que una Brigada Internacional compuesta en su gran mayoría por elementos comunistas venezolanos, guatemaltecos, cubanos y de otras nacionalidades se estaba entrenando en Cuba para atacar la República Dominicana; que elementos responsables del Gobierno cubano habían y estaban suministrando a esa Brigada armamentos importantes, de tierra, mar y aire, y apoyo moral; y, que algunos elementos dominicanos, alejados del país voluntariamente, habían aceptado encabezar y dirigir la expedición que esa Brigada Internacional tenía ya organizada en un sitio de la costa oriental de Cuba, llamado Cayo Confites, para ensangrentar nuestro país. Gracias a la rápida denuncia que hicimos ante la conciencia internacional, de ese infame atentado; de los poderosos preparativos militares que realizamos ante los cuales decayó el ánimo de los conspiradores seguros de su derrota cierta y aplastante en el caso de que, al amparo de las sombras, hubieran podido acercarse a nuestras costas; y de otras medidas no menos costosas para nuestro erario, esa expedición fracasó y se desbandó para buscar asilo en otras



playas y continuar con loca e inútil pertinacia sus em-
peños antidominicanos.

Ya conocéis con detalle la historia de esta sombría
maquinación y en documento memorable os hicisteis
intérpretes fidelísimos del sentimiento de repulsa y de
protesta que contra ella, y contra sus principales fautores
extranjeros, embargó en aquellos días la conciencia na-
cional.

Pero no quiero dejar de estampar aquí la satisfac-
ción que, en aquellos días de alarma y prevención, col-
mó mi espíritu al comprobar la cohesión, unidad y soli-
daridad con que el pueblo dominicano —hombres y mu-
jeres, ancianos y jóvenes— se irguió como un solo hom-
bre y se puso a mi lado para arrostrar todas las contin-
gencias que aquella criminal empresa pudiera traer.

Fué aquella una elocuente demostración de lealtad
y comprensión de los verdaderos intereses nacionales,
que se grabó con fuerza imperecedera en mi corazón de
gobernante y de patriota.

En el Mensaje os ofrezco una relación sumaria de
los actos y trabajos con que se ha concretado el grandio-
so paso de avance que ha dado la República en el perío-
do administrativo que acaba de transcurrir, los princi-
pales de los cuales han sido el aumento y mejoramiento
de las Fuerzas Armadas terrestres, marítimas y aéreas;
la vigorización financiera de los Ayuntamientos y la re-
organización de la Policía Nacional; la consolidación de
nuestras relaciones exteriores; el pago total de la deuda
pública externa, la cesación de todo vínculo contractual
mediatizante de nuestra independencia financiera y la
creación de un sistema monetario autónomo, sólido y
confiable; la labor de reparto de tierras entre los agri-
cultores pobres, el aumento del cultivo del arroz; el me-
joramiento del cultivo del cacao y la expansión de la
colonización agrícola; la creación de nuevos Hospitales
modernos y el avance de las obras de saneamiento de
los focos de paludismo; la creación de nuevos centros



escolares, especialmente en la esfera de la enseñanza primaria y de la alfabetización; la implantación de nuevas y más benéficas tarifas de salarios para los empleados y trabajadores; la construcción de nuevos puentes, canales de riego, ramales de carreteras, y otras importantes obras públicas, entre las cuales sobresalen el Palacio del Poder Ejecutivo, los trabajos portuarios de Puerto Plata y San Pedro de Macorís, numerosos acueductos y las nuevas edificaciones de la Ciudad Universitaria; la creación de la Secretaría de Estado de Previsión Social y la implantación, por primera vez en el país, de un régimen completo de seguros sociales; el establecimiento de nuevos Tribunales y Juzgados de Paz del orden Judicial y de una Jurisdicción Contencioso-Administrativa para garantizar en toda su plenitud la legalidad administrativa, en una forma más avanzada, quizás, que la de cualquier otro país.

Es justo decir que el éxito de mi gestión administrativa durante el año 1947, lo mismo que en los años anteriores, se ha debido, en una gran parte, a la excelente armonía y espíritu de patriótica cooperación que han existido siempre entre los órganos del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, armonía y espíritu de cooperación que obedecen a una hermosa comunidad en la previsión y en el patriotismo.

Pertinente es también señalar las buenas relaciones que, en el año que acaba de transcurrir, como en los anteriores, han existido en todo momento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, basadas en el cuidadoso respeto de la independencia de los funcionarios investidos de la sagrada misión de amparar los derechos y prerrogativas de los asociados.

En las páginas siguientes os ofrezco, por orden de materias, una sumaria reseña de todas las actividades de la Administración Pública que presido, durante el año que acaba de transcurrir.



Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

GUERRA Y MARINA

En el año recién transcurrido la Secretaría de Estado de Guerra y Marina ha respondido, a mi entera satisfacción, en cuanto concierne a las múltiples actividades que le atribuye la Ley de Secretarías de Estado.

Sus dependencias han laborado con eficiente y leal consagración, interpretando así el deseo de constante superación que inspira todos los actos del Poder Ejecutivo.

En mi condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de la República les he consagrado, en todo momento, mi más vigilante atención, para que estas instituciones, fruto de mis desvelos de militar y de estadista y sostén incommovible de la inalterable paz de que disfruta la Patria, respondan patrióticamente a los fines de su creación. Es así como ellas han obtenido rápidamente cuanto se ha considerado necesario para aumentar su eficiencia: instrucción cada vez más amplia, armamento moderno, alojamiento confortable, vestuario adecuado, abundante y sana alimentación, servicios médicos y, como complemento, suficiente esparcimiento.

Las Fuerzas Armadas de la República fueron celosos guardianes del orden en todo momento y estuvieron prestas a repeler, con orgulloso patriotismo, ataques de quienes con ambiciones bastardas pretendieron desde playas extranjeras y ayudados por gobiernos dirigidos

por enemigos de la paz de América, hollar el suelo de la Patria y socavar sus instituciones democráticas.

Al igual que en los años precedentes, el Ejército ha mantenido excelente moral y ejemplar disciplina, y ha ofrecido la más amplia cooperación a los diferentes Departamentos de la Administración Pública.

El Ejército Nacional ha concurrido durante el año a solemnizar cuantos actos nacionales fueron objeto de realización en cumplimiento de programas previamente preparados, dando así mayor esplendor a nuestras fiestas nacionales.

Entre estos actos es digno de mención la concurrencia del Ejército en pleno a las fiestas que tuvieron efecto con motivo de la juramentación presidencial, en cuya ocasión, 46-000 miembros de las Reservas Cívicas, fueron movilizados bajo la dirección y entrenamiento de Oficiales del Ejército. Estos reservistas fueron traídos de diferentes provincias, y su desplazamiento se operó sin molestar en lo más mínimo los servicios esenciales del país haciéndose la concentración en la Capital en cuarentiocho horas.

Las actuaciones del Ejército en sus atribuciones accesorias de policía, no han dejado nada que desear en cuanto se refiere al mantenimiento del orden público, como puede atestiguarlo el reducido número de hechos delictuosos y criminales que han registrado nuestras crónicas judiciales.

El Centro de Enseñanza con que he dotado al Ejército, actualmente dirigido por un Mayor General, ha demostrado la conveniencia de su creación. En él se ha estado trabajando con verdadero entusiasmo, tanto en el orden técnico como en lo que concierne a los métodos prácticos de adiestramiento.

Durante el año recién transcurrido fueron preparados cursos especiales para oficiales, cadetes, alistados y reservistas, de conformidad con programas formulados



al efecto. El entrenamiento militar en esta Academia es moderno y completo e incluye todas las armas.

La dirección del Centro preparó y revisó todos los textos y manuales de entrenamiento y enseñanza militar para el Ejército. Fueron publicados y puestos en vigor los siguientes: “Guía del Soldado Dominicano”, “Reglamento del Servicio de Campaña-Operaciones”, “Combate Defensivo de las Pequeñas Unidades de Infantería”, y actualmente se procede a imprimir el “Manual Básico de Campaña de la Ametralladora Browning Calibre 30 (pesada)” y el “Manual Guía para los Jefes de Tropas de Infantería”, textos estos que serán puestos en vigor oportunamente, en interés de hacer aún más completa la instrucción.

Además de los Oficiales y Compañías que pasan al Centro periódicamente a recibir instrucción y de los reservistas internados en el segundo semestre del año, cursan estudios en el Centro de Enseñanza un buen número de cadetes. Una vez que hayan efectuado los cadetes sus exámenes finales, serán trasladados a organizaciones fronterizas, en interés de que obtengan un cimentado conocimiento práctico de las diferentes actividades del servicio en campaña en aquellas regiones del país.

El Centro de Enseñanza cuenta con Dispensario Médico y Dispensario Dental que atienden las necesidades del soldado en su salud; campo de deportes en donde éstos, y las prácticas gimnásticas, son llevados a cabo constantemente en beneficio de la salud y del desarrollo físico de nuestros militares; cine moderno que es utilizado no sólo para la proyección de películas con fines de distracción cada noche, sino también como un auxiliar provechoso en varios aspectos de la instrucción militar.

Durante el año autoricé y fueron ejecutadas con idoneidad construcciones por valor de RD\$70,073.23, a fin de proporcionar a esta escuela las mayores faci-



lidades y el confort propios de un plantel docente en donde se modela al celoso guardián de nuestra soberanía.

Creo, sin temor a dudas, que la moderna y provechosa enseñanza militar que se lleva a cabo en el Centro de Enseñanza, conforme lo he dispuesto en mi constante empeño de conducir el Ejército a su mayor grado de perfeccionamiento, coloca al soldado dominicano en un nivel de instrucción jamás igualado, acorde con las últimas innovaciones de la ciencia militar.

En el mes de septiembre y correspondiendo a atenta invitación del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, una Delegación compuesta de un Teniente y cinco Cadetes concurrió a aquel país hermano, a fin de tomar participación en la Parada Continental Interamericana que se celebró con motivo del Primer Centenario de la Epopeya de Chapultepec. Esta Delegación representó dignamente a nuestros institutos armados.

El Cuerpo Médico del Ejército ha desarrollado en este año una intensa labor, la que encontraréis pormenorizada en el consiguiente informe de la Memoria de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina. La salud del soldado encuentra en este Departamento, de los más importantes del Ejército Nacional, rápida y segura asistencia médica. Todas las organizaciones son inspeccionadas periódicamente. La cadena de dispensarios con que cuenta el Ejército, atiende con idoneidad las dolencias del soldado. En este año fué hecho un examen general de la boca de todos los militares, habiéndose realizado también trabajos en la dentadura de cuantos tuvieron necesidad de ello.

El Hospital Militar "Profesor Marión", ha sido objeto de ampliación durante el presente año, construyéndose un departamento para enfermos infecciosos y nuevas cocinas y lavanderías. Asimismo se cons-



truyó y fué inaugurado un amplio pabellón anti-tuberculoso para militares, contiguo al Sanatorio "Doctor Martos".

La Intendencia General del Ejército ha cumplido su misión con eficiencia y consagración. El control de las demás Intendencias del Ejército diseminadas por los diferentes Departamentos militares ha sido mantenido a entera satisfacción de las autoridades superiores.

Bajo la dirección de la Intendencia General, funciona un taller de costura, instalado en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, el cual confecciona esmeradamente todo el material necesario de las tropas, con notable economía. Durante el año este taller preparó 5.543 propiedades de primera clase no gastable y 17.023 propiedades de segunda clase.

Los Talleres de Imprenta, de Ebanistería y de Mecánica realizaron, igualmente, numerosas labores en sus respectivas ramas.

Finalmente, la Intendencia de Armas se ha ocupado con celo en el desenvolvimiento de sus funciones: depósito, despacho, reparaciones y control de todas las armas; despacho y control de municiones y demás substancias explosivas.

Acogiendo las oportunidades ofrecidas a nuestro Ejército por los gobiernos amigos de la República Argentina y de Chile, tres Oficiales y un Cadete cursan estudios militares especializados en dichos países: un Segundo Teniente en la Escuela de Caballería de Quillota y otro en la Escuela de Ingenieros Militares de Chile; un Segundo Teniente en la Escuela Superior Técnica y un Cadete en el Colegio Militar, en Argentina.

Con mi mensaje de fecha 2 de septiembre de 1947, tuve el honor de someteros el proyecto de ley por virtud del cual propuse el establecimiento en la República del Servicio Militar Obligatorio. Tal proyecto mereció

la favorable acogida legislativa, y la Ley fué promulgada bajo el número 1520 en fecha 15 de septiembre. En esa misma fecha preparé y puse en vigor el consiguiente Reglamento, por medio de mi Decreto No. 4591.

La ejecución de la referida Ley fué puesta a cargo de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

En el texto del mensaje a que hago referencia expuse que “dada la paz y el orden que reinan sólidamente en el país como fruto de la educación cívica que hemos conquistado en los últimos años, y del funcionamiento legal y eficaz de todas las instituciones del Estado, estoy seguro de que la prestación del servicio militar obligatorio por la juventud dominicana se estimará como un honor y un privilegio envidiables, y no como una carga, según acontecía en pasadas épocas, en que los reclutamientos arbitrarios, no igualitarios y circunstanciales, desacreditaron injustamente un sistema que bien organizado y con una finalidad elevada desde el punto de vista cívico, debe gozar del mejor crédito en los países verdaderamente democráticos”.

El país entero ha acogido con el mayor interés y satisfacción cívica el servicio militar obligatorio, cuyos lineamientos fueron objeto de meditado estudio. Prueba inequívoca de cuanto expreso puede advertirse en las inscripciones que han venido efectuándose en todo el territorio nacional, las cuales, al 31 de diciembre de 1947, alcanzaron al número de 234.987 en apenas dos meses y días de labor.

Un personal militar presidido por un Teniente Coronel del Ejército, con la cooperación de los miembros de la Dirección General de la Cédula Personal de Identidad, tienen a su cargo, al presente, las labores de la Oficina Central de Inscripción.

Durante el presente año, la Comisión de Retiro y Pensiones del Ejército, se reunió en diferentes oportu-



nidades, habiendo sometido a mi consideración, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, 74 casos de solicitudes de retiro por diferentes causas, que después de examinarlas merecieron mi aprobación, brindando así al militar por su avanzada edad o por enfermedad contraída en el servicio que le imposibilitara seguir prestando éstos dentro de las filas del Ejército, una permanente dotación alimenticia para su sostenimiento.

La Marina de Guerra dominicana, como seguramente no ignoraréis, ha llegado a ser la Marina de Guerra más poderosa que ha tenido nuestra República desde su fundación. Las principales adquisiciones que hemos hecho en 1947 han sido: cuatro corbetas, dos guardacostas, dos barcasas de desembarco, una lancha torpedera, tres lanchas de rescate aéreo, dos barcos de patrulla, unidades que están convenientemente equipadas y armadas, y un buque tanque con capacidad para 300.000 galones.

Como consecuencia de ello, ha sido indispensable el aumento en gran escala del personal para dotar de la tripulación correspondiente a las citadas unidades.

Me cabe la satisfacción de informaros que el personal de la Marina de Guerra ha correspondido en alto grado a los deseos que me indujeron a reforzarla.

Una substancial reforma hubo de realizarse en dicho personal y, al efecto, de acuerdo con las prescripciones de mi decreto número 4169, de fecha 10 de febrero de 1947, por medio del cual creé la Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra, el secretario de Estado de Guerra y Marina dispuso que la misma quedaría integrada de la manera siguiente: 1 Jefe de Estado Mayor; 1 Ayudante del Jefe de Estado Mayor; 1 Jefe del departamento de artillería y defensa de costas; 1 Jefe del departamento de construcciones y reparaciones navales; 1 Intendente General de la Marina de

Guerra; 1 Jefe del departamnto de información y comunicaciones navales; 1 Jefe del departamento de hidrografía y balizamiento de costas; 1 Director del cuerpo médico y sanidad, y 1 Jefe del departamento de fuerzas auxiliares.

Siempre atento a las necesidades de la Marina, dispuse la compra de un dique, el cual se encuentra ya instalado en la base naval de Las Calderas, a fin de evitar que nuestros buques tengan que ir al extranjero cuando las condiciones de los mismos los obliguen a limpiar el fondo y hacer otras reparaciones.

Teniendo en cuenta el rapidísimo auge obtenido por la Marina y tomando en consideración la necesidad de imprimirle organización de acuerdo con las normas seguidas por los países más avanzados en la materia, he ordenado la contratación de los servicios de oficiales extranjeros de alta graduación para que se ocupen en la instrucción y adiestramiento del personal de la Marina.

En mayo de 1947, llegó al país un técnico, cuyos servicios fueron solicitados por nuestro Gobierno para efectuar un estudio de las ayudas para la navegación en la República Dominicana, quien después de dos meses de ardua labor presentó el plan correspondiente para que nuestro sistema de Faros y Boyas y luces de enfilación estuviera a tono con el adelanto que reina en otros aspectos en el país. La realización de dicho plan costará al Gobierno la suma de RD\$1,192.200.00, lo cual mereció mi aprobación, en interés de que nuestras costas ofrezcan seguridad y confianza a los navegantes.

Este servicio de Faros y Boyas encomendado a la Marina de Guerra ha sido llevado a cabo con toda eficiencia por nuestros guardacostas, habiéndose efectuado durante el año numerosas reparaciones en los distintos Faros y colocación y cuidado de luces de enfilación y Boyas en los puertos de la República.



Al igual que el año pasado se han seguido enviando al Centro de Enseñanza del Ejército oficiales de la Marina de Guerra, a fin de que su familiarización con las nuevas normas de instrucción establecidas sigan siendo aplicadas con todo rigor en el personal naval.

Durante el presente año las unidades de la Marina de Guerra hicieron un recorrido de patrullaje equivalente a 31.741 millas.

En el curso del año visitaron el puerto de Ciudad Trujillo los buques de guerra mencionados a continuación: el holandés "VAN KINSGERGE", el crucero británico "KENIA", el buque escuela español "JUAN SEBASTIAN EL CANO", la fragata holandesa "JOHAN MAURITS VAN NASSAU" y los buques de guerra brasileños "BENAVENTE" y "BEAPENDI".

A partir del mes de mayo, se dispuso que las Comandancias de Puerto estuvieran servidas por militares, en interés de que la Ley número 1084, para el Régimen de las Comandancias de Puerto, de fecha 26 de enero de 1946, fuera aplicada en todos sus aspectos y con la eficiencia que requiere el delicado servicio que ella rige.

De acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley número 1084, fueron designadas las comisiones correspondientes para proceder a los exámenes tanto de capitanes de altura como de patrones de cabotaje de nuestras naves comerciales. Y al efecto, la Secretaría de Estado de Guerra y Marina expidió 29 certificados de patrones de cabotaje.

Amparado por lo dispuesto en el inciso 12 del artículo 49 de la Constitución del Estado, expedí, a solicitud del Departamento correspondiente, 78 patentes de navegación para embarcaciones dominicanas dedicadas al servicio de cabotaje y a la navegación de altura.

Por medio del decreto número 4686, de fecha 31 de octubre de 1947, quedó derogado el número 1079,



del 21 de abril de 1943, y el 1088 del mismo mes y año, sobre la creación y función de la Comisión Marítima Nacional, por considerar que a esa fecha ya habían desaparecido las circunstancias que originaron su creación para el control y establecimiento de fletes marítimos. Con esta medida quedaron totalmente normalizadas las operaciones que en relación con nuestro comercio marítimo fué necesario tomar con motivo del último conflicto mundial.

El servicio de Inspectores de costas, ha mantenido su ritmo acelerado de superación y eficiencia, bajo la vigilancia directa de las comandancias de puerto.

Al igual que la Marina de Guerra, nuestra aviación militar ha recibido durante el año especial atención de mi parte, habiendo instruido debidamente al Secretario de Estado de Guerra y Marina, en interés de que fuera dotada del equipo necesario para el mejor funcionamiento de esta rama de las fuerzas armadas y para que se operara la debida organización que requería el aumento de personal. Es así como el citado funcionario, por medio de su orden general número 8, de fecha 22 de mayo de 1947, la ha reorganizado denominándola Cuerpo de Aviación, estableciendo su Cuartel General en el aeródromo "General Andrews", en Ciudad Trujillo, con dependencia directa del Secretario de Estado de Guerra y Marina, y dividiéndola de la siguiente manera: Jefatura del cuerpo de aviación, cuartel general, departamento de operaciones, departamento de mecánica, escuela de aviación, intendencia de aviación, departamento de alineamiento, departamento de armas y departamento de radios y señales.

Aparatos de caza, bombardeo, reconocimiento y transporte han sido adquiridos en número suficiente para suplir las necesidades que eventualmente tuviéramos de ellos.

En fecha 15 de agosto, se procedió a la graduación



de los pilotos, correspondientes al presente año, cuyos servicios están siendo utilizados de la mejor manera.

Ha sido considerablemente aumentado el número de plazas para estudiantes de aviación, para cuya instrucción hemos contratado los servicios de técnicos extranjeros.

Asimismo, dispuse la construcción de nuevos aeródromos y la mejora de los ya existentes.

La Comisión de Aeronáutica, creada por virtud de la Ley número 1422, del 23 de noviembre de 1937, de Navegación Aérea Civil sobre el Territorio de la República y sus Aguas Territoriales, se ha reunido una vez por mes para considerar los asuntos que sobre aviación civil le ha sometido la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, habiendo rendido en cada caso su veredicto.

En cuanto a la aviación civil, ya os informé en oportunidad anterior que las cuestiones relativas a la misma fueron objeto de particular atención, y han seguido siéndolo, por parte del Departamento correspondiente, como consecuencia natural de los acuerdos suscritos en Chicago, en 1944, de los cuales ha surgido ya la Organización de Aviación Civil Internacional, cuyas actividades han suscitado interés en los Gobiernos del mundo entero.

Nuestro país durante el año 1947 se hizo representar por tres ocasiones en las distintas reuniones que celebró la citada Organización de Aviación Civil Internacional en Montreal, Canadá y Lima, Perú.

La reforma operada en el contrato celebrado entre el Gobierno dominicano y la Pan American Airways System en relación con el uso del aeródromo "General Andrews" por cualquier aeronave, según tuve la satisfacción de llevar a vuestro conocimiento, ha determinado verdadero incremento del tráfico aéreo, comercial

y turístico, el que ha sido asombroso en el curso del año 1947.

Mediante contrato celebrado en fecha 11 de septiembre de 1947 con la Taca Airways, cesionaria del señor Lowell Yerex, quedó cancelado el suscrito entre este último y nuestro Gobierno, en fecha 16 de octubre de 1942, pasando a ser propiedad de la República Dominicana el aeródromo "Cristóbal Colón", así como las mejoras existentes en el mismo.

INTERIOR Y POLICIA

En el mantenimiento de la paz y el orden en el país, preocupación cardinal de mi Gobierno desde el momento mismo de su instauración, colaboraron eficazmente la Policía Nacional y las Gobernaciones Provinciales. En su elevada misión social de velar por la tranquilidad y la seguridad de las familias y la propiedad, la Policía Nacional estuvo en todo momento a la altura de su deber y los gobernadores provinciales cumplieron cabalmente las atribuciones que la ley les confiere, así como las diversas instrucciones que les fueron transmitidas con el fin de procurar la mayor armonía en sus respectivos conglomerados y de estimular los empeños constructivos de los mismos.

La Policía Nacional, por otra parte, prestó siempre su más entusiasta y decidida cooperación a todos los Departamentos de la Administración Pública que necesitaron de ella para el mejor desenvolvimiento de su labor.

A fin de hacer más efectiva la acción vigilante de la Policía, en el transcurso del citado año se efectuaron algunos aumentos de las fuerzas de dicho Cuerpo, y en fecha 1º de diciembre se le imprimió una nueva organización en cuanto a la distribución de sus servicios.

La labor de esa institución en el año 1947 fué, pues,



desde todo punto satisfactoria y respondió con absoluta eficiencia a los importantes fines que determinaron su creación por parte de mi Gobierno.

En lo que al movimiento migratorio se refiere, puede afirmarse que éste fué mucho mayor en el año 1947 que el habido durante el año 1946 y que fueron cuidadosamente observadas todas las regulaciones vigentes en la materia.

El programa general que se trazó para el fomento del turismo durante el año 1947 fué realizado totalmente con los mejores resultados.

La Dirección General de Turismo, creada a mediados del año 1946, desarrolló importantes actividades que culminaron con un notable aumento de las corrientes turísticas y entre las cuales pueden contarse la regularización de excursiones a sitios de interés en el país y la definitiva organización del servicio de guías para los visitantes.

Fueron inaugurados diversos servicios de turismo, especialmente en conexión con el Stella Polaris, con la Alcoa Steamship Company y con la New York and Porto Rico SS. Co.

La relación de las actividades desplegadas por el Departamento de Comunicaciones durante el año 1947 constituye una clara demostración del progreso alcanzado por los servicios a su cargo.

Todas las oficinas del Ramo recibieron los beneficios del plan de mejoras puesto en práctica en el referido año, pero muy especialmente, por la naturaleza de los servicios que rinden, las oficinas de teléfonos, telégrafos y radio, las cuales han sido convenientemente alojadas y dotadas de equipos adecuados.

Sin lugar a dudas el principal adelanto introducido en el servicio telegráfico desde su inauguración en nuestro país lo constituye la instalación de las máquinas teleimpresoras. Este importante sistema está fun-

cionando ya entre las principales oficinas telegráficas del país y entre la Estación Central Telefónica y las diversas Secretarías de Estado y otras oficinas principales de la Administración Pública, y será extendido gradualmente de acuerdo con el plan que ha sido concebido y el que abarcará todas las oficinas del Ramo.

La construcción de un moderno edificio y sus anexos en el Barrio de Mejoramiento Social para la instalación de la Estación H I A; la adquisición de modernos equipos transmisores y receptores para el servicio interno e internacional y la creación de estaciones en La Vega y San Francisco de Macorís figuran entre las importantes mejoras que fueron introducidas en el servicio radiotelegráfico.

En cuanto al servicio postal interno, en el Departamento de Comunicaciones se estableció un sistema de transporte que permite que la correspondencia despachada desde Ciudad Trujillo a casi la totalidad de las localidades del país, por lejanas que éstas sean, pueda recibirse el mismo día, con lo cual quedaron eliminadas las demoras que experimentaba la correspondencia por falta de coordinación de los servicios de las diferentes rutas postales.

En lo que se refiere al servicio postal internacional, puede anotarse aquí que el intercambio de encomiendas postales superó todos los cálculos que se habían hecho para el referido año, no obstante lo cual fué posible organizar el servicio de tal manera que el comercio y el público en general recibieran sin ningún retraso sus pedidos.

En el año se celebraron cuatro conferencias de telecomunicaciones en Atlantic City, New Jersey, Estados Unidos de América, así como el XII Congreso Postal Universal en París, Francia, y en todas estas reuniones estuvo brillantemente representada la República Dominicana.



Durante el año que acaba de transcurrir desarrolló fecundas actividades el Archivo General de la Nación.

Su carácter fundamental de centro de las investigaciones históricas dominicanas se manifestó con mayor intensidad que nunca por la gran afluencia de personas interesadas en sacar a la luz de la publicidad los grandes hechos de nuestra historia.

El aumento del volumen de documentos que se reciben de todos los Departamentos de la Administración Pública agotó la capacidad del local que actualmente ocupa el Archivo y ello determinó que en fecha 25 del mes de octubre del año antes indicado se dispusiera que los nuevos envíos de documentos a dicha institución fueran suspendidos hasta tanto se la dote del local cuya construcción ha sido dispuesta por mí para un futuro próximo.

Recibió el Archivo, a título de donación, además de una gran cantidad de obras enviadas por la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, varios ejemplares de periódicos, revistas, originales de obras, fotografías etc., que han venido a enriquecer considerablemente los ya cuantiosos fondos de la institución.

Como algo digno de particular mención, publicó dos importantes obras históricas, cuales son el II Volumen de Documentos para la Historia de la República Dominicana y el II Volumen de Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo. Asimismo dió a la publicidad varios números de su Boletín, que es una de las publicaciones más importantes de su género en la América, con gran cantidad de documentos y escritos originales.

La más señalada actividad de la Comisión de Límites Geográficos Nacionales durante el año 1947 fué la conclusión del Proyecto y Estudio de Delimitación de la Provincia de San Pedro de Macorís.



Además, la referida Comisión prestó especial atención a otros asuntos relacionados con este aspecto fundamental de sus labores.

Procedió al deslinde y amojonamiento de las comunes de Baní, San José de Ocoa y San Cristóbal y realizó una intensa labor en levantamientos topográficos para responder a las necesidades de basar sus estudios en delimitaciones de mapas o planos apropiados.

Las labores geodésicas que se llevan a cabo de acuerdo con un plan cooperativo entre el Inter American Geodetic Survey y el Instituto Geográfico y Geológico de la Comisión de Límites recibieron un gran impulso durante el año a que nos hemos venido refiriendo. También fueron notablemente impulsados los trabajos de confección y dibujo de planos.

La constructiva política municipal seguida por el Gobierno ha impreso un sello tal de organización y eficiencia a los Ayuntamientos que hoy estos organismos, tan ligados a la vida del Estado, son verdaderos instrumentos de progreso, factores indispensables en el desarrollo de la vida social y económica de la República.

La estimación presupuestal de los Ayuntamientos para 1947 ascendió a RD\$3,356.895.11, suma que fué superada en más de RD\$1,000.000.00, pues los ingresos totales de las Tesorerías Municipales al 31 de diciembre último alcanzaron a la cuantiosa suma de RD\$4,380.214.51, de la cual corresponden a los fondos propiamente municipales RD\$2,607.129.67, y a los fondos nacionales que por efecto de leyes especiales recaudan los Ayuntamientos, RD\$1,773.084.84.

La suma de RD\$4,380.214.51 ingresada en las Tesorerías durante el año 1947 es la recaudación mayor que registra la vida municipal del país y refleja el grado de eficiencia y de organización a que han llegado los Ayuntamientos en la presente era.

Es con singular placer que afirmo en este mensaje



que todos los compromisos contraídos en el curso del año por los organismos municipales han sido cumplidos y se ha desarrollado un vasto plan de obras públicas, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Construcción de las calles y alcantarillado de la ciudad de San Cristóbal, del palacio municipal de La Vega, del reservoir del acueducto de Barahona, de la casa consistorial de Jánico, del matadero municipal de San Pedro de Macorís, de la biblioteca municipal de Bánica, de la casa municipal de Bayaguana, del mercado municipal de Moca, de un moderno estadio para lidias de gallos en Baní, de la casa consistorial en Cevicos, de un campo de deportes en Altamira, de un dispensario médico en Esperanza, del cementerio católico en Hato Mayor, del matadero municipal de Jarabacoa, de un estadio para lidias de gallos en Jimaní, de una avenida en La Romana, del cementerio municipal de Las Matas de Farfán, de la casa consistorial de Los Llanos, de un reservoir para abastecimiento público de agua en Luperón, del matadero municipal de Nizao, de una columna conmemorativa en Pedernales, de la casa municipal de Sabana Grande, del parque de recreo y la glorieta de San José de Ocoa, del cementerio municipal de San Pedro de Macorís y del parque de recreo de Yaguate.

Instalación de las plantas eléctricas de Dajabón, Miches, Constanza, Tamayo, Ramón Santana, Villa Isabel, Monción, Santiago Rodríguez, José Trujillo Valdés, Río San Juan, San Rafael del Yuma, Yamasá, Villa Bisonó, San José de las Matas, Elías Piña, Nizao, Villa Trujillo, El Llano, La Isabela, El Mamey, La Jagua, Cambita, Cruce de Cambita y Villa Trina.

Como resultado de la prosperidad económica del país, la recaudación de los impuestos que forman el fondo de los subsidios municipales alcanzó la importante suma de RD\$1,014. 918. 53, o sean RD\$415,918.53 más que lo consignado en el presupuesto ordinario de 1947.



Dicho excedente se distribuyó en el transcurso del año entre los distintos Municipios del país para atender a la realización de importantes obras de progreso comunal.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de Estado de la Presidencia cumplió satisfactoriamente los deberes que le señala la Ley en relación con los asuntos elevados a la consideración del Presidente de la República y con las disposiciones dictadas por el Jefe del Estado.

Igualmente veló por la buena marcha de los servicios que le están directamente subordinados.

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, durante el año 1947, rindió 967 informes sobre casos sometidos a su estudio y preparó además, distintos expedientes e informes por encargos verbales.

En la Gaceta Oficial, dirigida y administrada por la Consultoría Jurídica, se publicaron durante el mismo año, 287 leyes o resoluciones y 786 reglamentos o decretos del Poder Ejecutivo.

Durante el año 1947, la misma Oficina publicó el Tomo II de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos correspondiente a 1944, y los Tomos I y II correspondientes al año 1945.

La Gaceta Oficial se publicó durante el año 1947, en 167 ediciones, entre ordinarias y extraordinarias.

La labor de la Consultoría Jurídica durante el año 1947, tanto como asesora legal del Gobierno en los asuntos que se le han sometido, como en lo relativo a la administración de la Gaceta Oficial y de la Colección de Leyes, ha sido, pues, intensa y satisfactoria.

La Dirección del Presupuesto trabajó esmeradamente en la ejecución del Presupuesto de 1947. Las operaciones tuvieron un inicio con un Presupuesto de Ingresos estimados para el Fondo General de RD\$29,683.770.00. Se



realizaron durante el año reestimaciones por un valor de RD\$1,108.650.00 elevando los ingresos a un total de RD\$30,792.420.00.

La Ley de Gastos Públicos apropió a los distintos departamentos del Gobierno, la suma original de RD\$29,546.305.41, la que, al agregarse posteriormente del superávit no apropiado RD\$137.464.59 y de las reestimaciones RD\$1,108.650.00 ascendió a RD\$30,792.420.00, suma igual al Presupuesto de ingresos del año.

Los ingresos para el Fondo General hasta el 31 de diciembre, se produjeron del modo siguiente:

Enero	RD\$ 2,925.511.95	
Febrero	3,133.235.30	
Marzo	4,019.779.80	
Abril	3,471.875.72	
Mayo	3,657.438.10	
Junio	3,404.014.28	
Julio	3,142.408.29	
Agosto	2,378.777.02	
Septiembre	2,242.505.43	
Octubre	2,455.507.80	
Noviembre	2,634.064.60	
Diciembre	3,006.759.29	RD\$36,471.877.58
contra un total estimado de		30.792.420.00
produciéndose un superávit de		RD\$ 5,679.457.58

Este superávit, por efecto de balances anteriores y de reembolsos, se elevó a RD\$5,717.634.18, suma que de acuerdo con la Ley No. 607 fué puesta a disposición del Poder Ejecutivo.

Los ingresos para Fondos Especiales, que fueron estimados en RD\$ 11,091.850.00, produjeron RD\$20,518.020.23, habiéndose producido así un superá-



vit de RD\$9,426.170.23. Estos fondos, por su naturaleza, han sido invertidos de conformidad con las leyes de su creación.

Los Fondos Municipales, que fueron estimados en RD\$689.000.00, produjeron RD\$1,014.918.53, lo que arroja un superávit de RD\$325.918.53. Estos fondos, al igual que los Especiales, fueron puestos, de acuerdo con la ley, a disposición de los municipios como subsidios y para construcciones de carácter municipal.

El superávit total, con respecto a las estimaciones de ingresos, se resume así:

Fondo General.....	RD\$ 5,717.634.18
Fondos Especiales.....	9,426.170.23
Fondos Municipales.....	325.918.53
Total.....	RD\$15,469.722.94

Los egresos durante el año, del Fondo General, se realizaron mediante 4015 asignaciones por un valor total (excluidos los fondos especiales) de RD\$30,754.260.09. Estas asignaciones fueron hechas en su oportunidad, sin que sufriera en ningún momento la Administración Pública trastorno alguno en su normal desenvolvimiento. Quedaron en apropiaciones no usados varios pequeños balances, montantes en conjunto a RD\$38.159.91, que pasaron a aumentar el superávit del referido Fondo.

Para dar atención a las diversas necesidades de los departamentos se realizaron durante el año 38 leyes de transferencias por RD\$2,785.558.28 y 260 coordinaciones por RD\$373.698.09.

La Dirección del Presupuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 1398, Art. 14, Párrafo 9, intervino en las operaciones presupuestales de la Universidad de Santo Domingo, autorizando 1417 libramientos de



pago. El Presupuesto de Ingresos para el año fué de RD\$430.572.77 y los gastos montaron a RD\$427.758.24, resultando un balance de RD\$2.814.53 al 31 de diciembre último, no dispuesto.

Fueron objeto de examen, revisión y estudio los presupuestos de los Ferrocarriles Unidos Dominicanos, Cruz Roja Dominicana y Consejo Nacional de la Tuberculosis.

La Dirección del Presupuesto tuvo a su cargo igualmente, y lo realizó cumplidamente, todo el trabajo relativo a la coordinación de pedidos de material gastable y de equipo para los diversos departamentos de la Administración, así como el control de los trabajos de impresiones y publicaciones del Gobierno.

En interés de llevar al más alto nivel de eficiencia los servicios de estadística sometí a vuestra consideración un proyecto de ley para crear el Consejo Nacional de Estadística, organismo que quedó instalado el 31 de octubre y que tiene por misión primordial establecer de manera permanente y sistemática la coordinación y cooperación de todos los departamentos administrativos en esta importante materia.

La Dirección General de Estadística rindió a cabalidad sus labores ordinarias; terminó la capacitación de empleados municipales a la ordenación de datos estadísticos y extendió considerablemente los servicios de informaciones y publicaciones.

A 1218 ascendió el número de empleados y aspirantes a cargos públicos que rindieron pruebas de capacidad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo trabajó con halagadores resultados no sólo en los parques, avenidas y jardines públicos, sino también prestando eficaz cooperación a las personas e instituciones particulares que se lo solicitaron.



RELACIONES EXTERIORES

Altamente significativa ha sido la actuación internacional de la República durante el año 1947. La Cancillería ha continuado empeñada en interpretar fielmente las normas tradicionales de nuestra conducta internacional, puestas de manifiesto de manera conspícua desde el mismo instante en que, alentado por una patriótica visión constructiva, me hice cargo por primera vez de la dirección de la cosa pública. Logro patente de la labor que ha cumplido mi Gobierno en este sentido es el haber acrecentado el prestigio internacional de la República hasta un nivel sin precedentes, como reflejo fiel de la amplia etapa de progreso y consolidación interna que ha alcanzado a todos los aspectos de la vida de la Nación.

No hay duda de que el acontecimiento de mayor importancia en el campo de las relaciones exteriores de la República durante el 1947 lo constituyó la cancelación de la deuda externa. Mediante tan trascendental suceso quedó la República en el cabal disfrute de sus atributos de independencia y soberanía. El hecho que implicó esta inapreciable reconquista fué la culminación del proceso de liberación financiera que me impuse como propósito invariable desde los mismos albores de mi obra de Gobierno. La primera etapa de ese proceso se hizo efectiva con el acuerdo a que llegamos con el Consejo Protector de Tenedores de Bonos de los Estados Unidos, en 1934, para regularizar el cumplimiento de los servicios de la deuda externa de la República, mediante una reducción sustancial en los crecidos pagos a que impremeditadamente se había obligado la Administración anterior. Con tal acuerdo quedó iniciada nuestra reconstrucción financiera, cuyo ritmo no amenguó un momento desde entonces, hasta conducir



a la liberación total y definitiva, después de haber vuelto en 1940 a manos dominicanas la administración de nuestras rentas aduaneras por virtud del Tratado Trujillo-Hull que tuve el honor de firmar el 24 de septiembre de aquel año.

La gloriosa ejecutoria que había de completar nuestra liberación financiera fué sometida a los trámites constitucionales el 17 de julio de 1947. Personalmente hice el depósito del proyecto de ley correspondiente ante el Congreso Nacional, reunido en pleno, haciendo en el mensaje que sometí a la representación nacional un sucinto recuento de nuestros 59 años de servidumbre económica, a partir de 1888, con la consiguiente mediatización de nuestra autonomía política. Gracias a la óptima situación financiera de la República, el plan para proveer los recursos necesarios para la cancelación de nuestra deuda exterior se basaba íntegramente en la capacidad económica efectiva del país, sin comprometer el normal desenvolvimiento de nuestras finanzas, no obstante la disposición de la elevada suma de RD\$9,271.855.55 que dicho plan representaba.

El día 21 de julio en la mañana, luego de haber recibido la sanción de nuestros organismos legislativos el proyecto de ley que les sometí, tuve con patriótico y legítimo orgullo la íntima satisfacción de poner en manos del Representante de los Tenedores de Bonos de la Deuda Externa de 1922 y 1926 el cheque número 263706, por la suma de RD\$9,271.855.55 que importaba la cancelación total de nuestra deuda externa y la consolidación definitiva de los atributos esenciales de nuestra soberanía.

“Tengo en mis manos, dije al efecto, en el acto solemne que tuvo lugar en el Palacio del Ejecutivo, el cheque expedido por la Tesorería Nacional en virtud de la Ley número 1484, del 18 del corriente, por la



suma de RD\$9,271.855.55, para pagar la deuda externa de la República.

“Al entregar este cheque al señor Oliver P. Newman, Representante de los Tenedores de Bonos de la Deuda Externa de 1922 y 1926, aquí presente, cancelo esos bonos y queda así extinguido, por inoperante, el Tratado Trujillo-Hull, con el cual devolví a la República su soberanía financiera, pero en cuyo texto figuraran necesariamente compromisos de índole económica que hoy desaparecen.

“La República está, pues, absolutamente libre, absolutamente soberana, absolutamente independiente y no tiene, además, ningún vínculo que le afecte la libérrima disposición de sus recursos económicos.

“En el solemne instante en que realizo este acto, cuya trascendencia he ponderado en recientes documentos oficiales, acogidos por el pueblo con la más emocionada satisfacción, quiero ratificar mi designio de que, al amparo de la paz inconvencional y de las conquistas espirituales y materiales de la Era, la República siga ofreciendo, cada día con más nobles y fecundos alicientes, su fervorosa cooperación en todos los esfuerzos orientados a la armoniosa convivencia de los pueblos, al bienestar de la humanidad y a los fines excelsos de la civilización”.

En el ámbito de la cooperación internacional, cuya importancia no será nunca lo suficientemente socorrida si pensamos que dos años después de la conclusión de la guerra todavía se esfuerzan los pueblos del mundo en hallar bases equitativas, de mutuo respeto y recíproco interés, en qué fundamentar la organización de una paz definitiva, nuestro concurso no ha estado jamás ausente. La comunidad internacional se halla hoy vinculada por nexos ineludibles que debe ser común empeño de todos hacer cada día más vigorosos al amparo de la Organización de las Naciones Unidas.



En el seno de este organismo, que constituye la más positiva esperanza de paz que ha podido alcanzar la humanidad, hemos continuado prestando nuestra contribución, a la medida de nuestros recursos, pero sincera y decididamente, para hallar soluciones justas a los más apremiantes problemas de diverso orden que hoy afligen al mundo como secuela inevitable de la más sangrienta contienda de la historia.

Orientados en este sentido, concurrimos a la Asamblea General Extraordinaria de la Naciones Unidas, convocada para estudiar el caso de Palestina, con severa imparcialidad de ánimo, deseosos de ponderar equitativamente las raíces mismas del problema y contribuir en consecuencia a alcanzar soluciones aceptables para los dos grandes núcleos humanos cuyos intereses se encuentran en conflicto. Por eso tomamos parte en los debates abogando por un entendido directo entre árabes y judíos y haciendo apelación a la concordia y a los preceptos humanitarios del amparo. La ocasión era propicia para reafirmar, como lo hicimos, la política de asilo y protección a los refugiados, a la cual nos hemos adherido dando satisfacción a nuestros impulsos humanitarios al brindar acogida a millares de personas perseguidas por la intolerancia política, racial o religiosa.

Tuvimos especial cuidado de no apartar nuestro concurso en el caso de Palestina de las normas de imparcialidad que nos habíamos trazado, con el deseo de servir primordialmente de mediadores para un entendido antes que fungir de jueces para fallar en litigio. Por ello nos declaramos partidarios de la Comisión Investigadora que se envió a Palestina a analizar la situación sobre el propio terreno de los hechos y más tarde, al tener que descartarse la idea de un entendimiento amistoso entre las partes en disputa, abogamos por la terminación del mandato en armonía con la posición que



hubimos de adoptar desde el comienzo, al reconocer que era llegado el momento de dar vigencia, en este caso, mediante soluciones concretas, al derecho de libre determinación de los pueblos. Nos declaramos también en favor de la idea de la partición de Palestina en un estado árabe y otro judío por considerar que, ante el imperativo de hallar una solución perentoria al problema, era esa la más equitativa entre las propuestas.

En la esfera de los principios panamericanos en que hemos fundamentado siempre nuestra actuación internacional dimos también prueba de nuestro espíritu de irrestricta cooperación. En la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, celebrada en Río de Janeiro durante los meses de agosto y septiembre, nuestra Delegación adoptó una posición de vanguardia con amplio espíritu de comprensión de los vitales requerimientos que el momento histórico impone a los pueblos de América. La República propugnó decididamente por que en el Tratado de Asistencia Recíproca, cuya preparación era el objeto de la Conferencia, se definiera con la necesaria amplitud el acto de agresión cuidando, sin embargo, de que semejante definición no condujera a interpretaciones ajenas al concepto jurídico de la agresión y al espíritu del Acta de Chapultepec, a cuyos principios se trataba precisamente de dar forma permanente en el Tratado. La Delegación dominicana obtuvo así que en el artículo 6º del Tratado se previera, de manera general, todo hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, considerándose al efecto también como agresión todo acto que, no siendo un ataque armado, afecte y ponga en peligro las relaciones pacíficas y armoniosas entre los pueblos americanos. Obtuvo asimismo, junto con otras Delegaciones, que no se incluyera en el citado artículo los casos señalados como agresión económica, aunque de acuerdo con las De-



legaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá y Uruguay sometió a la Asamblea un Proyecto de Convenio básico en materia de cooperación económica y para la celebración de una Conferencia especial de carácter económico. Propugnó también nuestra Delegación por que el órgano de seguridad que deberá encargarse de velar por la ejecución del Tratado fuera constituido en la forma más democrática posible así como por que se estableciera la necesaria coordinación entre las disposiciones del Acuerdo y las que conciernen a la materia en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de que las provisiones de nuestro sistema regional armonizaran con las disposiciones de carácter universal de aquella.

El Tratado, finalmente suscrito el 2 de septiembre de 1947, condena de manera formal la guerra, obligándose las Altas Partes contratantes a no recurrir en sus relaciones internacionales a la amenaza o al uso de la fuerza o a medidas incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o las estipulaciones del propio Acuerdo. Las partes se comprometen, en consecuencia, a someter sus controversias a los métodos de solución pacífica, tratando de resolverlas por los procedimientos vigentes en el Sistema Interamericano antes de referirlas a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Acuerdo estipula igualmente que un ataque armado de parte de un Estado cualquiera contra un Estado americano se consideraría como un ataque contra todos los Estados americanos, los cuales quedan comprometidos a prestar su ayuda en ejercicio del derecho de legítima defensa, individual o colectiva, que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo provee el Tratado que en caso de que la inviolabilidad o la integridad territorial de un Estado america-



no o su soberanía o independencia política, se vierén afectados por una agresión que no sea un ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intercontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, se reuniría inmediatamente el Organo de Consulta a fin de acordar las medidas pertinentes para ayudar el agredido, para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente.

Al prestar nuestro apoyo a estas y a las demás normas contenidas en el Tratado fuimos consecuentes con la actitud tradicional de nuestro país favorable a todo cuanto tienda al perfeccionamiento del Sistema Jurídico del Continente y hacer más efectiva, en consecuencia, la convivencia pacífica y armoniosa de nuestros pueblos. En obediencia a semejante línea de conducta podemos tener ahora la satisfacción de proclamar que fuimos los primeros en ratificar este importantísimo instrumento internacional mediante la aprobación que le fué impartida por resolución de nuestros órganos legislativos de fecha 8 de octubre de 1947.

En la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, inaugurada en Flushing Meadows el 16 de septiembre de 1946, tuvimos una vez más oportunidad de reafirmar los postulados esenciales de nuestra conducta internacional. Ellos quedaron confirmados por la posición que adoptamos ante cada uno de los delicados problemas de orden universal que se ponderaron en aquella importante reunión. Dejamos constancia allí del sentimiento de fidelidad hacia los deberes y principios de la Organización de las Naciones Unidas con que hemos asumido nuestra calidad de miembros de la misma. La enumeración de las ejecutorias de alta responsabilidad política y amplios alcances humanitarios y sociales con que respaldamos esa afirmación de fidelidad, constituían asimismo, como lo hicimos cons-



tar, antecedentes que no podríamos desatender para fijar nuestra posición ante los asuntos sometidos a la Asamblea. Así ante el problema del veto expresamos, en el primer debate general, que aunque como miembros de la comunidad americana de naciones, en la cual el principio de la igualdad de soberanía se considera intangible, no pudimos contemplar con simpatía el privilegio que implicaba su reconocimiento exclusivamente en favor de las grandes potencias, nos inclinamos en San Francisco ante la conveniencia de reconocerlo como una realidad circunstancial, pero que creíamos que la necesidad de perfeccionar los sistemas jurídicos de acuerdo con los grandes ideales de las Naciones Unidas, imponía ya una revisión razonable de semejante privilegio, sin dejar de abrigar por ello la esperanza de una desaparición total en un futuro no lejano, en vista del resultado poco satisfactorio de esa facultad. Para el caso de Palestina ratificamos el criterio adoptado en la Asamblea General Extraordinaria convocada para conocerlo.

Dejamos constancia igualmente, en el primer debate general de la Asamblea de Flushing Meadows, de que nos asociábamos a la propuesta argentina para que se revisara el Tratado de Paz con Italia, movidos por la admiración que merece el pueblo italiano por su papel en la historia de la cultura, por los vínculos que le unen a los pueblos de origen latino y por el sincero empeño que ha demostrado en incorporarse a la vida democrática de la hora presente. En el caso de Grecia reconocimos, en vista de los factores que intervienen en la situación interna de ese país y sus proyecciones en el ámbito internacional, el derecho que asiste a las Naciones Unidas para tratar de esclarecer la situación y prestar a Grecia el concurso que las circunstancias puedan requerir para librarla de los elementos extraños que se hallan empeñados en anarquizarla en violación del respeto que se debe a la soberanía de los pueblos.



Tales pronunciamientos generales sobre los más importantes asuntos sometidos a la Asamblea fueron ratificados y ampliados por nuestra Delegación en el curso de las labores de la misma y, en armonía con los mismos principios que los inspiraron, expresamos nuestra opinión sobre los demás temas que fueron debatidos. Damos nuestro apoyo a la proposición de los Estados Unidos para el establecimiento de la que se ha denominado Pequeña Asamblea General, a fin de que en el interin de las dos Asambleas, se pudieran seguir considerando los asuntos pendientes que le fueran asignados a dicha Comisión. En el caso de la propuesta soviética contra la propaganda y los incitadores de guerra, que conllevaba, de ser adoptada, una restricción de la libertad de prensa, nos pronunciamos en contra, ya que la misma Carta de las Naciones Unidas consagra la libertad de expresión.

Cuando el caso de las relaciones de los miembros de las Naciones Unidas con España fué traído nuevamente a consideración de la Asamblea, en el seno de su Comisión Primera expresamos sin vacilar nuestras dudas respecto a la procedencia de semejante medida, ya que de acuerdo con lo establecido por la Resolución adoptada al efecto por la Asamblea anterior, en el caso español no había ocurrido desenvolvimientos que justificaran de nuevo su examen sino que, muy por el contrario, en el lapso transcurrido tuvieron lugar hechos que abonaban la presunción de que el Gobierno español evolucionaba hacia procedimientos democráticos por el camino de la consulta popular. Por lo demás, abundamos en el criterio en que habíamos fundamentado nuestra anterior posición negativa, esto es, que la actuación de la Asamblea iba en flagrante contradicción con las prescripciones contenidas en el artículo segundo, ordinal séptimo, de la Carta, que consagra categóricamente la no intervención en los asuntos que son



esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, y con las del artículo 32 que reconoce a los Estados que no son miembros de la Organización el derecho de ser oídos en cualquier controversia que afecte sus intereses.

En el seno de la Comisión Segunda de la Asamblea, dedicada al estudio del informe del Consejo Económico y Social y a la consideración de los proyectos de Resoluciones presentados al mismo en relación con los puntos contenidos en la Segunda Parte del informe aludido, expusimos nuestro criterio de acuerdo con los siguientes puntos de vista generales:

a) el relativo a la importancia que el Gobierno dominicano atribuye al hecho de que la reconstrucción económica mundial, objetivo que persiguen las Naciones Unidas y algunas de sus agencias especializadas, se realice en forma armónica y con la participación de todos los países;

b) la aspiración del Gobierno dominicano, como la de la mayor parte de los Gobiernos latinoamericanos, de que no se descuide, en la obra de reconstrucción que se está llevando a cabo, el desenvolvimiento económico de los países insuficientemente desarrollados o cuyas economías ofrecen vacíos fundamentales;

c) el relativo a la conveniencia de que se propenda a abolir progresivamente todos aquellos privilegios que entorpecen aún el comercio internacional y que permiten a algunos países concurrir, en condiciones más ventajosas que otros, a mercados situados dentro de una misma zona geográfica;

d) el relativo a la simpatía con que el Gobierno dominicano contempla la propuesta de Chile para la creación de una Comisión Económica para los países latinoamericanos.

En el curso de las labores de esta Comisión tuvimos oportunidad de poner de manifiesto el apoyo irrestricto que brindamos a las humanitarias finalidades de



la UNRRA y la simpatía con que acogeríamos cualquier decisión que se adoptara para continuar la acción filantrópica de este organismo. Asimismo tuvimos oportunidad de destacar, al emitir nuestro voto contrario a la propuesta rusa sobre inmigración y movimiento de refugiados y en principio a la del Líbano, Irak y Egipto sobre inmigración de refugiados, la política humanitaria seguida por nuestro país en esta materia opuesta sin duda a dichos proyectos que iban en contra del sagrado derecho de asilo.

Digna finalmente de mencionarse es la actuación destacada que correspondió a nuestro país en la Comisión Sexta a la cual incumbían los asuntos de carácter jurídico. Nuestro país fué elegido allí por una gran mayoría de votos para ocupar la Vicepresidencia y colaboró luego en forma notable en la resolución de los problemas sometidos a estudio. Lo mismo puede decirse de nuestra actuación en el seno de la Comisión ad-hoc de la Palestina en donde reafirmamos las conclusiones a que habíamos llegado en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar de abril a mayo de 1947.

Singular contraste ofrece con nuestra actitud de colaboración franca y leal, en interés de hallar solución a los problemas internacionales, mediante la exposición de nuestro criterio en el seno de las instituciones o asambleas destinadas a organizar la convivencia jurídica y pacífica de los pueblos, la actitud solapada de elementos representativos de los Gobiernos de naciones con las cuales nos unen lazos fraternales de sincera amistad, a quienes ha cabido, durante el año recién transcurrido, la poco envidiable fortuna de promover y amparar acciones hostiles hacia nuestro país y sus instituciones, sin miramiento alguno para el honor de la palabra empeñada en solemnes compromisos inter-



nacionales o los nexos de orden espiritual que vinculan a los pueblos americanos.

En el orden de estos acontecimientos, lamentables sobre todo por el perjuicio que han irrogado a los altos ideales de confraternidad americana que nuestro Continente se halla empeñado en concretar en el reconocimiento jurídico de los deberes y derechos de nuestros pueblos, tenemos que señalar la medida inconsulta adoptada por el Jefe del Estado guatemalteco para interrumpir las relaciones diplomáticas establecidas entre la República Dominicana y Guatemala. El carácter demagógico de esta medida, que sin duda obedeció al propósito oculto de servir inconfesables intereses, se pone de manifiesto en toda su amplitud si pensamos que menos de un mes antes, esto es el 16 de junio de 1947, mediante la nota número 286 de su Cancillería dirigida a nuestra Embajada en Guatemala, el Gobierno de ese país había dado su beneplácito en favor del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi quien era la persona que nuestro Gobierno había escogido para acreditarla como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala, en sustitución del licenciado Roberto Despradel que había sido trasladado a otra sede. La abrupta decisión del Gobierno de Guatemala, en contradicción consigo mismo, iba en perjuicio directo de la unidad continental en los precisos momentos en que las circunstancias requerían una mayor armonía de propósitos y voluntades, tal como lo comentó nuestra Cancillería en el comunicado que expidió al efecto, al expresar que “mientras la generalidad de los pueblos y gobiernos de América propugnan empeñosamente en favor de la unidad y rehabilitación de la Europa devastada, el Presidente Arévalo, desde la alta posición que ocupa, en deplorable contraste con esos nobles propósitos continentales, encamina sus esfuerzos a la desorientadora frivolidad



de menoscabar y quebrantar la unión y la solidaridad que sirven de fundamento a la pacífica convivencia de los pueblos de este Hemisferio”.

Las circunstancias y las proyecciones de este acontecimiento deplorable, no podían pasar inadvertidas a la atención de aquellos para quienes constituye la más noble de las preocupaciones el deseo apasionado de fomentar la amistad y mutua comprensión de nuestros pueblos y evitar, en consecuencia, las eventualidades que puedan perjudicar la solidaridad alcanzada tras numerosas vicisitudes que no son del caso enumerar. A la luz de la medida que de manera unilateral había tomado el Gobierno del Presidente Arévalo, resultaba evidente que el sistema jurídico elaborado por los pueblos americanos para regular sus relaciones y garantizar el libre juego de los principios fundamentales sobre los cuales tradicionalmente se ha basado su vida institucional y política, adolecía de lamentable deficiencia al no prever situaciones similares a la creada por el mandatario guatemalteco en perjuicio de la solidaridad hemisférica. Si a esta comprobación se añadía que era nuestro país el primero en resultar directamente afectado por semejante deficiencia, a resultados de un desconocimiento caprichoso de su realidad política y de su límpida ejecutoria americanista, se hará claramente comprensible el sólido fundamento jurídico de la doctrina sobre reconocimiento y desconocimiento de gobiernos que, en cumplimiento de las instrucciones que transmití a la Cancillería, se halla contenida, en principio, en las declaraciones formuladas a la prensa por dicho Departamento en fecha 1º de septiembre.

La nueva posición de nuestro país en la materia quedó fijada en las citadas declaraciones, en las cuales se asienta el criterio que sustento de que tan necesaria sería la consulta para impedir una caprichosa o infunda-



da ruptura de relaciones entre países americanos, como para autorizar el reconocimiento de un nuevo Gobierno que surja en el Hemisferio, puesto que las consecuencias y los peligros de una ruptura impremeditada pueden ser tan dañinos al armónico concierto de la política continental como los que pueden surgir de un reconocimiento prematuro y precipitado de Gobierno. Reconocimiento y desconocimiento de Gobiernos son, en derecho de gentes, expresan las declaraciones mencionadas, materias conexas y correlativas que giran o pueden girar alrededor de un mismo orden doctrinario o pragmático y que deben, en consecuencia, estar regidas por normas jurídicas positivas homogéneas. La consistencia de estas consideraciones autorizaba a nuestro Gobierno a dejar constancia, como al efecto lo hizo, de que en lo sucesivo, mientras el sistema interamericano no previera el caso correlativo del desconocimiento, el hecho de entrar en relaciones con toda nueva entidad gubernativa que se implante en un país americano será materia que resolveremos por nosotros mismos, de acuerdo con el examen de cada situación y en consonancia con los intereses superiores de nuestro país.

Cercanos antecedentes de las relaciones interamericanas, asimismo, autorizaban el criterio a que se adhirió nuestro país mediante las citadas declaraciones. Basta recordar el caso de la llamada Junta Revolucionaria de Gobierno que surgió en Venezuela a consecuencia de la violenta ruptura del orden institucional ocurrida en aquel país en octubre del año 1945. El reconocimiento apresurado de que fué objeto el régimen de Gobierno venezolano instaurado a partir de entonces ha hecho posible la prosecución por el mismo de una política a todas luces contraria al espíritu de íntima solidaridad en que se ha basado la convivencia americana. En efecto, al amparo de la subversión del orden jurídico se atentó en Venezuela, en perjuicio nuestro, contra



el principio secular y universalmente reconocido de la inmunidad diplomática, iniciándose así la actitud de hostilidad que desde entonces mantuvo contra nuestro país la mencionada Junta Revolucionaria de Gobierno, actitud que ha sido reafirmada durante el año 1947, como si ella lejos de obedecer al propósito de prestar salvaguardia o fomentar el incremento del patrimonio legítimo del pueblo venezolano, o los compromisos contraídos por éste, como por todos nuestros pueblos, frente a la solidaridad hemisférica, respondiese al designio de instaurar y mantener una situación de discordia en América para beneficio de intereses antagónicos a la realidad y a la tradición americanas.

En el panorama de nuestras relaciones exteriores durante el año recién transcurrido, sin embargo, no fué el caso de Guatemala ni la incalificable línea de conducta del régimen venezolano los únicos atentados a los principios de solidaridad americana que afectaran directamente a nuestro país. Tampoco fueron esos acontecimientos insólitos los más graves, puesto que con la complicidad y el amparo de las autoridades gubernamentales responsables de otro país que nos es particularmente caro a los dominicanos, se conspiró para infligir daños considerables, tanto en el aspecto moral como en el material, a nuestra comunidad. En este caso, el propósito ulterior era pasar a las vías de hecho contra el orden legalmente instituido en el país.

Desde el mes de julio, el Gobierno tuvo noticias de que en territorio cubano se llevaban a cabo preparativos ostensibles para una invasión armada del territorio dominicano, encaminada a turbar el normal desenvolvimiento de las instituciones de este país y a implantar un régimen de gobierno incompatible con su tradición republicana y contrario a los postulados fundamentales de su organización política. Como se hizo constar en la nota pasada el 30 de agosto por nuestra Cancillería



a las Cancillerías americanas sobre este asunto, nuestro Gobierno tenía noticias que le merecían entero crédito de que tras una etapa previa de propaganda y organización, las fuerzas destinadas a agredir a nuestro país habían sido concentradas en diferentes puntos estratégicos del territorio cubano para lanzarse, en el momento oportuno, sobre nuestro territorio.

En el citado documento se hacía constar asimismo que, ante las proporciones de la situación creada por los aprestos de referencia, nuestro Gobierno recurrió a las autoridades cubanas, apelando a la Cancillería y aún directamente al Presidente de la República, a fin de que intervinieran para impedir la preparación o la consumación de hechos de un alcance sin precedente no solamente para la tranquila y pacífica convivencia de los dominicanos, sino también para la que al amparo de imperativos históricos, geográficos y espirituales han llegado a constituir los pueblos de América.

Pero pese a la pertinencia irrefutable de los hechos denunciados, el Gobierno de Cuba no ofreció nunca una respuesta de significado positivo para desvanecer la presunción legítima de tolerancia o complicidad con los conspiradores. Por el contrario, las denuncias de nuestro Gobierno no parecieron preocupar al de Cuba, no obstante el hecho de que en el caso aún la tolerancia tenía todas las características morales de un ataque alevoso contra un país amigo, con el cual se mantenían relaciones normales, además de constituir una violación flagrante a la letra y al espíritu de varios instrumentos internacionales y, especialmente, de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados en caso de Guerra Civil, suscrita en La Habana por los Gobiernos que concurrieron a la Sexta Conferencia Internacional Americana y ratificada luego, entre otros países, por Cuba y la República Dominicana.

Los acontecimientos vinieron a confirmar plena-



mente, al frustrarse la expedición cuando estaba ya en vías de ejecutarse, que no nos habíamos excedido en las denuncias formuladas sino que, por el contrario, habíamos sido parcos al señalar las proporciones del atentado que se pretendía llevar a cabo contra nuestro país y contra la paz americana. La evidencia de los hechos arrojaba igualmente una gravísima responsabilidad sobre el Estado cubano y sobre aquellos a quienes, por su investidura, les correspondía haber impedido que bajo jurisdicción de las autoridades cubanas se organizaran planes subversivos contra la seguridad y el orden legal de otro Estado americano, y lo que es aún más grave, que altos funcionarios del Gobierno cubano, como quedó demostrado, tuvieran participación directa en los preparativos del complot. Por otro lado, no obstante el hecho de que la agresión no había llegado a materializarse, era evidente también que las medidas adoptadas por el Gobierno para precaverse contra semejante eventualidad habían hecho sufrir al Estado dominicano daños y perjuicios que afectaron su economía así como el desenvolvimiento normal de la existencia de la comunidad dominicana. De ahí que nuestro Gobierno se dirigiera al de Cuba invitándole, de manera formal, a entablar negociaciones directas, en un plano amigable, para la reparación de los daños y perjuicios morales y materiales que se habían causado al pueblo y al Gobierno dominicanos. Hasta ahora el Gobierno cubano ha declinado acceder al examen directo de la cuestión para el cual el nuestro le ha invitado, aduciendo razones ajenas al verdadero fondo del asunto y dejando expedito el camino, por tanto, para que el nuestro recurra a procedimientos jurídicos para la reparación de los perjuicios a que ha estado sujeto.

No es menos singular el contraste que ofrece la línea de conducta que patentizan los hechos de franca interferencia en nuestros asuntos internos a que me he



referido, con la severa ecuanimidad y honesta sujeción a los compromisos contraídos que hemos observado, por nuestra parte, frente a los acontecimientos de la política interna de los otros países hermanos del Continente. El caso más relevante, en este último aspecto, lo constituyó lo pertinente al cambio de Gobierno ocurrido en Nicaragua, a fines de mayo, al ser destituido el Presidente Leonardo Arguello por la Asamblea Nacional después de haber ocurrido un golpe militar. La actitud de nuestro Gobierno en el caso estuvo regida, en todo momento, por la consideración de nuestro deber de no intervenir en los asuntos internos de Nicaragua. Por eso, el 27 de diciembre del 1947, extendimos nuestro reconocimiento, considerando que con el fallecimiento del Dr. Arguello quedaba cerrada la controversia que había llevado a los Gobiernos americanos a postergar el reconocimiento del Gobierno del Presidente Román Reyes, y, además, que la situación especial en que se encontraba Nicaragua, por falta de reconocimiento de su Gobierno, podría ser aprovechada por ideologías extremistas para alterar o tratar de alterar la paz continental.

Igualmente mesurada fué nuestra actividad frente a los acontecimientos políticos que condujeron en el Ecuador a la renuncia del Presidente Velasco Ibarra y a la instalación finalmente en la Primera Magistratura del Estado de Su Excelencia Carlos Julio Arosemena, con cuyo Gobierno reanudamos el 23 de septiembre las relaciones diplomáticas que habían quedado interrumpidas a consecuencia de aquellos acontecimientos.

El panorama de nuestras relaciones internacionales durante el año 1947 muestra que, a igual que en el seno de las reuniones de mayor importancia, la República no ha dejado de aportar en ningún momento su colaboración para hacer más estrechas las relaciones solidarias entre los pueblos en los diversos aspectos de



las actividades humanas, habiendo ampliado cada vez en mayor medida, como cumple a la política seguida por mi Gobierno, los nexos por los cuales nos vinculamos a los demás pueblos del mundo. Prueba de ello lo tenemos en la nutrida enumeración que podemos hacer de conferencias internacionales a las cuales hemos concurrido, de los instrumentos contractuales que hemos ratificado, de los actos de cortesía y solidaridad con que hemos fomentado el intercambio con los pueblos amigos, asociándonos a sus conmemoraciones más destacadas, como lo demuestra asimismo el esmerado empeño con que hemos atendido a los requerimientos de nuestra representación exterior y, en fin, la favorable acogida que dispensamos a toda iniciativa que esté en armonía con los propósitos esenciales de nuestra actitud de convivencia pacífica y cordial y mutuo respeto.

Asistimos a las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Organización Internacional de Refugiados, que tuvieron lugar del 11 al 21 de febrero en Ginebra, y del 10 al 21 de marzo y el 15 de julio en Lausana, organismo en cuyas labores tenemos especial interés por nuestra invariable política de asilo a todos los perseguidos. Asimismo concurrimos a la Séptima Sesión Plenaria del Comité Intergubernamental de Refugiados, que tuvo lugar en Londres el 30 de mayo, reunión en la cual nuestro representante fué elegido para la Segunda Vicepresidencia en reconocimiento de nuestra actitud antes aludida.

Estuvimos representados en la Segunda Sesión del Departamento de Investigación de Accidentes de la Organización Provisional de Aviación Civil Internacional que se celebró en Montreal, el 4 de febrero, en la Conferencia sobre Foresta y Estadística de Productos Forestales de la Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Washington del 11 al 14 de febrero; en la Reunión del Comité



Interamericano de la Liga de Abogados de las Naciones Unidas, verificada en La Habana el 17 de febrero; en la Reunión de Expertos, convocada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, para preparar la Conferencia Mundial sobre Pasaportes y Formalidades de Frontera, celebrada del 14 al 25 de abril en Suiza, así como en la Primera Asamblea de la Organización de la Aviación Civil Internacional que se verificó en Montreal, Canadá, el 6 de mayo.

En la Trigésima Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que inició sus labores en Ginebra, Suiza, el 11 de julio, dimos a conocer los progresos de nuestra legislación del trabajo que consagra notorias conquistas en el plano de la justicia social. Asistimos mediante un Observador a la 16ª Sesión del Consejo Internacional del Trigo iniciada en Washington el 23 de junio y también concurrimos a la 17ª Sesión que tuvo lugar en diciembre.

En Atlantic City nuestro país estuvo representado en la Conferencia Internacional de Radio, en la Conferencia de Radiodifusión de Ondas Cortas y en la Conferencia Plenipotenciaria de Telecomunicaciones celebradas bajo los auspicios de la Organización Internacional de Telecomunicaciones. En la última de dichas Conferencias, iniciada el 1º de julio, nuestro país fué el primero en proponer que se reconociese el idioma español como idioma oficial de trabajo además del inglés y el francés, ponencia que fué finalmente aprobada. Junto con otros países hispanoamericanos abogamos decididamente por la admisión de España en la Conferencia en armonía con el principio de universalidad de la misma.

La República designó Observadores ante la Conferencia Regional de Navegación Aérea que tuvo lugar en Lima, a partir del 17 de junio. Asistimos igualmente a la Conferencia de Estudios Prácticos para la



Comprensión Mutua de los Pueblos verificada en París, del 21 de julio al 30 de agosto y estuvimos representados en la 25ª Sesión del Instituto Internacional de Estadística, en la Primera Asamblea General del Instituto Interamericano de Estadística y en el Congreso Mundial de Estadística que tuvieron lugar en Washington durante el mes de septiembre. En la misma ciudad tuvo lugar del 22 de septiembre al 7 de octubre la Conferencia de Directores de la Organización Meteorológica Internacional en la cual estuvimos representados.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura invitó a nuestro país para la Conferencia que debía celebrar en México en el mes de noviembre. Dicha invitación fué aceptada y nuestro país estuvo representado por una adecuada Delegación.

También concurrimos a la importante Conferencia sobre Comercio y Empleo convocada por las Naciones Unidas a sugerencia del Gobierno de los Estados Unidos, la cual se inició en La Habana el 21 de noviembre.

Durante el 1947 nuestro país ratificó la Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas, mediante Resolución No. 1329 del Congreso Nacional de fecha 13 de enero, habiéndose hecho el depósito del instrumento correspondiente en la Unión Panamericana el 14 de abril. La Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas fué aprobada por Resolución No. 1331 del Congreso Nacional y el depósito del instrumento de ratificación en la Secretaría de las Naciones Unidas tuvo lugar en Washington el 7 de marzo.

Objeto del mismo trámite constitucional fueron la Enmienda de la Constitución Internacional del Trabajo de 1946 y del Convenio de Revisión Parcial, aprobados por Resolución No. 1420, del 15 de mayo, teniendo

do lugar el depósito en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra el 29 de agosto; el Acuerdo Relativo a la Emisión de un documento de Viaje para los Refugiados, aprobado por Resolución No. 1394, del 26 de marzo, y depositado en los Archivos de la Foreign Office el 18 de agosto; el Convenio sobre Patentes Pertencientes a Alemanes, aprobado por Resolución No. 1444, promulgada el 14 de junio; la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, aprobada el 22 de junio por Resolución No. 1456, habiéndose verificado el depósito correspondiente en la Secretaría de las Naciones Unidas el 21 de octubre de 1947; el Protocolo y Anexo que modifican las Convenciones sobre Estupefacientes, aprobada por Resolución No. 1473, que fué promulgada el 2 de julio, depositándose el instrumento correspondiente el 21 de octubre; el Protocolo relativo a la Enmienda del Convenio de Aviación Civil Internacional, ratificado el 6 de agosto, por Resolución No. 1505, teniendo lugar el depósito en la Secretaría General de la Organización Civil Internacional el 10 de noviembre.

Asimismo nos adherimos el 24 de junio al Convenio sobre Protección de la Propiedad Industrial, alcanzado en Neuchatel el 8 de febrero y suscribimos la prórroga del Convenio Interamericano del Café. Nos adherimos igualmente el 28 de octubre al Convenio Internacional de Franco-Bordo, firmado en Londres el 5 de julio de 1930.

Además de las anteriormente señaladas, la República tuvo representación en las siguientes reuniones internacionales: Conferencia para la Protección de la Propiedad Industrial, celebrada en Neuchatel, Suiza, del 5 al 8 de febrero; Congreso Mundial de la Cámara Juvenil Internacional, celebrado en Dallas, Texas, del 16 al 21 de febrero; Primera Semana Social del Caribe, que tuvo lugar en Ciudad Trujillo del 3 al 9 de febre-



ro; 73ª Convención Anual de la Asociación Americana de Administradores de Escuelas; Segundo Congreso Histórico Municipal Interamericano verificado en Nueva Orleans del 12 al 17 de Abril; la Asamblea de Bibliotecarios, Washington, del 12 de mayo al 1º de julio; Primer Congreso Americano de Pediatría, Washington, del 1º al 12 de junio; Conferencia de Seguridad de Carreteras, Washington, del 18 al 20 de junio; XXI Sesión de las Jornadas Médicas, Bruselas, del 21 al 25 de junio; Conferencia Especial sobre Cereales, París, 9 de julio; VIII Conferencia sobre la Unificación del Derecho Penal, Bruselas, 10, 11 y 12 de julio; V Conferencia Internacional de Pediatría, New York, 14 al 17 de julio; IV Congreso de Neurología Internacional, París, 17 y 18 de julio; Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, Berna, del 20 al 27 de julio; X Congreso Internacional Dental, Boston, del 4 al 8 de agosto, Congreso Interamericano de Directores de Turismo e Inmigración, Panamá, 4 al 9 de agosto; Reunión para tratar sobre los Problemas de la Infestación de los Productos Alimenticios Almacenados, Londres, 5 de agosto; Estudios de Seminario sobre Entrenamiento para Asistencia Social en América Latina, 11 al 29 de agosto, Medellín, Colombia; Congreso de Americanistas, París, del 24 al 31 de agosto; Primera Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, septiembre; Primera Reunión de la Comisión del Censo de las Américas, Washington, 2 al 8 de septiembre; Tercer Congreso Interamericano de Turismo, Buenos Aires, 18 al 28 de septiembre; Conferencia Técnica del Cacao, Turrialba, Costa Rica, del 30 de septiembre al 4 de octubre; Reuniones de las Comisiones Regionales III y IV de la Organización Meteorológica Internacional, Toronto, del 8 al 16 de septiembre; Conferencia de Directores de la Organización Meteorológica Internacional, celebrada en Washington del 22 de sep-



tiembre al 7 de octubre; Conferencia Internacional de Organizaciones Nacionales de Turismo, París, del 1º al 4 de octubre; Segundo Congreso Internacional de Artesanos y Enseñanza de Arte, Bruselas, 4 al 8 de octubre; VI Congreso Panamericano de Agricultura, Lima, 18 al 25 de octubre; Conferencia Internacional de Organizaciones Nacionales de Turismo y Exhibición Internacional de Carteles de la Juventud, París, del 1º al 4 de octubre; Reunión de Técnicos de Radiocomunicaciones, La Habana, 1º de noviembre; Convención Anual de la Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos, 13 al 15 de noviembre, Boston; V Conferencia Interamericana de Abogados, del 25 de noviembre al 8 de diciembre.

En ocasión de los actos que tuvieron lugar el 16 de agosto, con motivo de mi juramento para la Presidencia de la República por el período constitucional de 1947 a 1952, las naciones amigas se asociaron mediante un numeroso concurso al regocijo cívico y patriótico del pueblo dominicano. Fueron acreditadas en total treinta Misiones Especiales en representación de los siguientes países, enumerados por orden de precedencia: Santa Sede, Suecia, Bélgica, Gran Bretaña, Italia, España, El Salvador, Uruguay, Costa Rica, México, Chile, China, Francia, Colombia, Polonia, Ecuador, Países Bajos, Panamá, Honduras, Haití, Perú, Brasil, Estados Unidos de América, Argentina, Nueva Zelandia, Cuba, El Líbano, Dinamarca, Portugal y Turquía. Estas Misiones estaban integradas por distinguidas personalidades y me hicieron entrega de sus credenciales en audiencia solemne que tuvo lugar en el Palacio del Ejecutivo. Durante su permanencia en el país fueron objeto de las atenciones de estilo y tuvieron oportunidad de recibir el cálido testimonio de la satisfacción con que el Gobierno y el pueblo dominicanos habían acogido tan patente manifestación de simpatía de parte de las naciones amigas.



Hay que señalar además, la visita de la Misión Especial presidida por Su Excelencia el Senador Dr. Diego Luis Molinari, en calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial, que permaneció en nuestro país en los primeros días del año. Asimismo la Misión Especial que el Gobierno haitiano designó para asistir a los actos que tuvieron lugar con motivo del 103º Aniversario de la Independencia Nacional, integrada por Sus Excelencias Dr. Joseph Nemours Pierre Louis, Presidente del Tribunal de Casación, quien la presidía; Stephen Luc, Primer Sustituto del Presidente de la Cámara de Diputados; Mayor George Bayard, y S. S. Jean Dauphin, Encargado de Negocios a. i. en nuestro país.

Por nuestra parte debemos anotar la Misión Especial que acreditamos para asistir a la conmemoración de la Independencia de Haití el 1º de enero; la que designamos por Decreto No. 4170, del 11 de febrero, para asistir a la toma de posesión de Su Excelencia el Presidente Berreta del Uruguay, compuesta del Dr. Tulio M. Cestero, Embajador en Chile, quien la presidió; licenciado Horacio Vicioso Soto, Ministro Consejero en el Brasil, y Dr. Gilberto Morillo Soto, Encargado de Negocios a. i. en el Uruguay. Asimismo nuestro Encargado de Negocios en Bolivia fué designado para representarnos en la toma de posesión del Presidente Dr. Enrique Hertzog.

Para la toma de posesión del Dr. Leonardo Argüello como Presidente de Nicaragua acreditamos una Misión Especial compuesta por nuestro Embajador en Costa Rica, señor César Tolentino; señor Rafael Matos Díaz, Ministro en Panamá, y Dr. Héctor García Goday, Encargado de Negocios a. i. en Nicaragua.

Para testimoniar al pueblo y al Gobierno argentinos la amistad de nuestro Gobierno y del pueblo dominicanos, y especialmente para corresponder a los cor-



diales sentimientos de que fué portadora la Misión presidida por el Senador Molinari, fué designada por Decreto No. 4417, del 17 de junio, una Misión Especial presidida por el Lic. Manuel A. Peña Batlle, a la sazón Embajador en Haití, que visitó la Argentina con motivo de las celebraciones del 9 de julio.

Una representación integrada por un Oficial y cinco Cadetes del Ejército Nacional asistió a la conmemoración del Centenario de la Epopeya de Chapultepec que tuvo lugar en México en el mes de septiembre.

Nos asociamos igualmente a las conmemoraciones que tuvieron efecto del 13 al 15 de diciembre en El Salvador con motivo del Centenario del fallecimiento del prócer General Manuel José Arce, designando a nuestro Encargado de Negocios a. i. en aquel país, Lic. René Malagón Morel, como Enviado en Misión Especial.

Animado por el deseo de dar expresión tangible a los vivos sentimientos de confraternidad americana de nuestro pueblo y nuestro Gobierno, he tomado la iniciativa durante el año para rendir homenaje a próceres y personalidades de los países amigos. A sugestión mía dos de las más importantes vías de nuestra ciudad capital han sido designadas "Presidente Ríos", en homenaje a la memoria del Excelentísimo Presidente Ríos, de Chile, de grata recordación para los dominicanos, y "José de San Martín", en testimonio de sincera admiración al héroe máximo de la Independencia argentina. He sugerido asimismo a las autoridades municipales de Ciudad Trujillo, quienes lo han acogido con beneplácito, que otra importante vía de la ciudad sea designada con el nombre de Tiradentes, el inmortal José Joaquín da Silva Xavier, precursor de la Independencia del Brasil.

Con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Don Tomás Berreta, Presidente de la República Oriental del Uruguay, fueron declarados de duelo los días 3, 4 y 5 de agosto.



Durante el año se me han otorgado en mi calidad de Primer Magistrado de la República el Collar de la Orden del Libertador San Martín, suprema distinción del Gobierno argentino, que también recibió mi esposa en el grado de Gran Cruz, y la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, discernídame por el Gobierno español. También recibí la condecoración de Primera Clase de la Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución Mexicana, una Comisión de la cual visitó el país con tal motivo.

Para mí fué particularmente grato otorgar la más alta condecoración de la República, la Orden de Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Miguel Alemán Valdés; al Excelentísimo Señor Presidente de Colombia, Dr. Mariano Ospina Pérez; al Excelentísimo Señor Presidente de Honduras, Gral. Tiburcio Carías Andino y a la Excelentísima Señora Doña Eva Duarte de Perón, esposa del Presidente de la Nación Argentina, en reconocimiento de su obra en favor del mejoramiento social.

Entre los visitantes distinguidos del año se citan el Dr. Trygvie Halvdan Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, quien llegó a Ciudad Trujillo el 28 de enero, acompañado del Secretario General adjunto, señor Benjamín Cohen y varios asistentes. Durante su permanencia fué objeto de las más esmeradas atenciones y se le otorgó el doctorado Honoris Causa de nuestra Universidad en la Facultad de Derecho.

Asimismo visitaron el país el Lic. José Vasconcellos, escritor, político y filósofo mexicano; el Dr. Nathaniel Díaz, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; el Dr. Hugh S. Cumming, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana; el Dr. George Dunand, Delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja; Sir William Rook, Delegado del Departamento de Azúcar del Mi-



nisterio de Alimentos de la Gran Bretaña; el Dr. Julio Ernesto Portugal, Vicepresidente del Senado del Perú y ex Presidente del Consejo de Ministros; el Dr. James L. Kincaid, distinguido jurista norteamericano; el Dr. Marcelino Pascua, miembro de la Sociedad Geográfica Americana; el señor Jean Vinzart, Asistente del Director de la División de Selvicultura y Productos Forestales de la Organización Internacional de Alimentación y Agricultura; el ingeniero Jorge Zarur, Subdirector del Instituto Panamericano de Geografía y Estadística; el Dr. Francisco Banda, Director del Departamento de Asuntos Latinoamericanos de la American Association, de Washington, y otras personalidades. Visitaron en misión de cortesía el país igualmente diversos buques de guerra de las naciones amigas.

La Comisión Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores fué reorganizada por Decreto No. 4172, del 11 de febrero; y quedó constituida así: Lic. Temístocles Messina, Presidente; Lic. Ambrosio Alvarez Aybar y Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, miembros. Posteriormente el Lic. Alvarez Aybar fué sustituido por el Lic. Juan Arce Medina y éste a su vez por el Dr. Tulio Franco y Franco. En sustitución del Dr. Mejía fué nombrado asimismo el Lic. José Ramón Rodríguez.

Los representantes diplomáticos extranjeros acreditados durante el año fueron los siguientes:

S. E. Dr. Nelson García Serrato, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, el 7 de marzo;

S. E. Pedro Cerisola, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, el 26 de marzo;

S. E. Antoine de Clerq, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica, el 19 de abril;

S. E. Dr. Olaf Alfred Tostrup, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Noruega, el 19 de abril;



S. E. Dr. Juraj Slavik, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Checoeslovaquia, el 5 de mayo;

S. E. Dr. Jean Price Mars, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití, el 5 de mayo;

S. E. Dr. Wong Yuen-su, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de China, el 27 de junio;

S. E. Dr. Enrique Gajardo Villarroel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile, el 11 de agosto;

S. E. Ernesto Chiriboga Ordóñez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, el 15 de agosto;

S. E. Jean Marcelli Drohojowski, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Polonia, el 15 de agosto;

S. E. George Lyngbye Host, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Dinamarca, el 15 de agosto.

Entregaron además sus Cartas de Gabinete en la Cancillería:

S. S. el Marqués Gastone Rossi Longhi, Encargado de Negocios de Italia, el 2 de junio;

S. S. el Coronel Nicolás G. López, Encargado de Negocios del Ecuador, el 28 de septiembre;

S. S. el Ing. Emilio Pinel, Encargado de Negocios de Honduras, el 4 de octubre.

Durante la ausencia del titular, Lic. Arturo Despradel, fué Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores el señor don Emilio García Godoy, por Decreto No. 4617, del 4 de agosto.

El 1º de octubre, por Decreto No. 4628, fué Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores el Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.

Por Decreto No. 4797, del 9 de diciembre, fué de-



signado el Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

El 12 de febrero, por Decreto No. 4177, fué designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores el Lic. Enrique de Marchena, en sustitución del Lic. Ambrosio Alvarez Aybar.

Las designaciones que tuvieron lugar en el servicio diplomático de la República fueron las siguientes:

Doctor Horacio Vicioso Soto, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, 11 de enero;

Doctor José Vega Espartero, Primer Secretario de la Embajada de la República en la República Argentina, 11 de enero;

Doctor Rafael Uribe Montás, Primer Secretario de la Embajada de la República en la República de Haití, 11 de enero;

Doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile, 11 de enero;

Licenciado Miguel Olavarrieta Pérez, Encargado de Negocios en la República del Ecuador, 11 de enero;

Señor Federico Llaverías, Encargado de Negocios en la República del Paraguay, 11 de enero;

Licenciado Rafael Ginebra Hernández, Primer Secretario de la Legación de la República en Honduras, 11 de enero;

Señor César Rubirosa, Primer Secretario de la Legación de la República en Suiza, 11 de enero;

Doctor José Henríquez Almánzar, Primer Secretario de la Legación de la República en Italia, 11 de enero;

Señor Marco Antonio Cabral, Encargado de Negocios de la República en la República de Bolivia, 13 de enero;

Doctor Ricardo Pérez Alfonseca, Embajador Ex-



traordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, 20 de enero;

Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú, 20 de enero;

Doctor José Mariano Sanz Lajara, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Cuba, 20 de enero;

Licenciado Julio Ortega Frier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, 26 de enero;

Señor César Pina Barinas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Italia, 26 de enero;

Licenciado Porfirio Herrera Báez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Nación Argentina, 27 de enero;

Doctor José Patxot Vallejo, Primer Secretario de la Embajada de la República en la República del Perú, 28 de enero;

Señor Anselmo Paulino Alvarez, Ministro Consejero de Embajada, 4 de febrero;

Señor Luis Baquero Rodríguez, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, 4 de febrero;

Señor José Villanueva G., Segundo Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 4 de febrero;

Señor Ernesto Vega Pagán, Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones, 4 de febrero;

Señor José María Nouel Simpson, Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 5 de febrero;

Señor José María Nouel Simpson, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 17 de febrero;



Señor José B. Peynado, Ministro Consejero de Embajada, 24 de febrero;

Capitán Amado Hernández Polanco, E. N., Agregado Militar de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 25 de febrero;

Doctor Rafael Espaillat de la Mota, Consejero de Embajadas y Legaciones, 25 de febrero;

Doctor Max Henríquez Ureña, Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas, 2 de marzo;

Señor Miguel R. de Moya Alonzo, Primer Secretario de la Legación de la República en Nicaragua, 7 de marzo;

Señor Emilio Zeller, Primer Secretario de la Legación de la República en Gran Bretaña, 7 de marzo;

Señor Homero Hoepelman Santos, Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 5 de mayo;

Señor Héctor Incháustegui Cabral, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, 5 de mayo;

Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal, 24 de mayo;

Doctor Víctor Antonio Fernández Jiménez, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, 25 de mayo;

Doctor Luis Augusto Ginebra, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, 26 de mayo;

Doctor Víctor Manuel Guillermo Aybar, Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones, 26 de mayo;

Licenciado Miguel A. Herrera, Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 30 de mayo;

Licenciado Roberto Despradel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, 14 de junio;



Señor Aníbal Díaz, Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones, 26 de junio;

Señor R. Paíno Pichardo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas, Legaciones y Consulados de la República, 27 de junio;

Doctor Joaquín Balaguer, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Honduras, 2 de julio;

Coronel Frank A. Félix Miranda, E. N., Agregado Militar de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 6 de julio;

Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Colombia, 13 de julio;

Capitán Amado Hernández Polanco, E. N., Agregado Militar Auxiliar de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 14 de julio;

Doctor Joaquín Balaguer, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Honduras, 26 de julio;

Señor Luis E. de Boyrie de Moya, Primer Secretario de la Legación de la República en Gran Bretaña, 8 de septiembre;

Señor Manuel de Moya Alonzo, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 9 de septiembre;

Señor Rafael Emilio Sanabía, Primer Secretario de la Legación de la República en Panamá, 1º de octubre;

Señor Luis Emilio Bonetti, Primer Secretario de la Embajada de la República en La Habana, 4 de octubre;

Doctor Víctor Antonio Fernández Jiménez, Encargado de Negocios en El Ecuador, 4 de octubre;

Doctor Luis F. Thomen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, 13 de octubre;



Licenciado Porfirio Herrera Báez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Brasil, 15 de octubre;

Señor Alfredo Fernández Simó, Segundo Secretario de la Embajada de la República en la Argentina, 22 de octubre;

Señor Manuel Cabral, Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia, 22 de octubre;

Señor Porfirio Rubirosa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Argentina, 1º de noviembre;

Licenciado Julio Ortega Frier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, 3 de noviembre;

Señor Hans Cohn, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos, 10 de noviembre;

Doctor Víctor Manuel Guillermo Aybar, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en el Brasil, 10 de noviembre;

Señor Ramón Marrero Aristy, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Haití, 10 de noviembre;

Señor Otto Vega, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos, 14 de noviembre;

Señor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, 14 de noviembre;

Doctor José M. Sanz Lajara, Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, 15 de noviembre;

Señor César de Windt Lavandier, Capitán de Navío de la Marina de Guerra, Agregado Naval de la Legación de la República en Gran Bretaña, 22 de noviembre;

Señor Rafael A. Arvelo González, Capitán de Cor-



beta, Agregado Naval Auxiliar de la Legación de la República en la Gran Bretaña, 22 de noviembre;

Doctor Gilberto Morillo Soto, Ministro Consejero de Embajada, 23 de noviembre;

Doctor Sergio Vicioso Peguero, Primer Secretario de la Embajada de la República en Haití, 27 de noviembre;

Señor Luis E. Hernández Díaz, Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones, 27 de noviembre;

Doctor Néstor Otilio Alvarez Villegas, Agregado Comercial de la Embajada de la República en Haití, 27 de noviembre;

Doctor Tancredo E. Martínez G., Agregado Civil de la Embajada de la República en Haití, 27 de noviembre;

Licenciado Armando Oscar Pacheco, Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones, 30 de noviembre;

Doctor Ricardo Rafael Pérez Henríquez, Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú, 9 de diciembre;

Doctor Joaquín Balaguer, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos, 9 de diciembre;

Doctor Ramón Brea Messina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití, 9 de diciembre;

Doctor Rafael Andrés Ortega Peña, Agregado Comercial de la Legación de la República en Francia, 21 de diciembre.

TESORO Y CREDITO PUBLICO

La situación de la hacienda pública durante el año transcurrido alcanzó un grado de prosperidad no registrado antes en ningún momento de nuestra historia. El



presupuesto de ingresos de la Nación fué estimado para el año 1947 en la suma de RD\$30,792,420.00 para el fondo general; en la de RD\$11,091.850.00 para los distintos fondos especiales; y en la de RD\$689.000.00 para los fondos con que el Estado contribuye a aumentar los ingresos del Tesoro del Distrito de Santo Domingo y de los de las comunes; en total, RD\$42,573.270.00. La recaudación general efectuada, sin embargo, desbordó los cálculos de las estimaciones en la suma de RD\$13,240.985.56 pues los ingresos en el fondo general por rentas y transferencias ascendieron a RD\$36,471.877.58 repartidos del modo siguiente: rentas aduaneras, RD\$6,908.857.85; rentas internas a cargo de las aduanas, RD\$11,793.160.81; y rentas internas a cargo de las Colecturías, RD\$17,769.858.92; los de los fondos especiales estimados y no estimados en el presupuesto, incluyendo el balance del año 1946, a RD\$19,069.081.67; y los de los fondos municipales, comprendiendo también el balance del año anterior, a RD\$1,187.488.96. Los excedentes de ingresos fueron de RD\$5,679.457.58 para el fondo general; de RD\$7,235,609.45 para los diversos fondos especiales; y de RD\$325.918.53 para los fondos municipales. Los excedentes se elevaron en conjunto a la suma de RD\$13,240.985.56. El superávit económico del fondo general obtenido por exceso de lo recaudado sobre las estimaciones presupuestales, transferencias de fondos especiales, estimaciones de ingresos no apropiados y apropiaciones no asignadas al 31 de diciembre montó a la suma de RD\$5,717.634.18; el balance de los fondos especiales, arrastrable al año 1948, a la suma de RD\$2,189.762.80; y el balance de los fondos municipales, igualmente arrastrable, a la de RD\$56,750.44. Añadiendo a estos ingresos la suma de RD\$2,475.472.89 por depósitos en la Tesorería de la República Dominicana y la extraordinaria de RD\$15,794.238.37 obtenida por emisiones de bonos del Tesoro y de la República,



las entradas generales alcanzaron a la suma de RD\$ 74,998.159.37. La recaudación aduanera superó la estimación presupuestal en 34.10% y la recaudación del año 1946 en 49.61%; y la de rentas internas a cargo de las Colecturías en 28.04% y 41.14%, respectivamente.

En la Ley de Gastos Públicos para 1947 se apropió la suma de RD\$49,292.156.04 para cubrir los gastos del Gobierno en dicho año, la cual fué distribuída de esta manera: fondo general, RD\$30,792.420.00; fondos especiales, RD\$17,312.247.18; fondos municipales, RD\$ 1,187.488.86. Las apropiaciones del fondo general se distribuyeron en esta forma: servicios personales, RD\$ 13,203.587.23 (42.88%); otros gastos corrientes, RD\$ 8,425.078.53 (27.36%); cargas fijas (subsídios, pensiones etc.), RD\$2,105.040.78 (6.84%); y deuda pública, RD\$ 2,217.030.94 (7.20%); reembolsos RD\$ 149,946.51 (0.49%); adquisición de propiedad (equipo en general), RD\$1,314.188.56 (4.27%); terreno e intereses en terreno, RD\$140,162.74 (0.45%); construcciones y mejoras permanentes, RD\$2,543.984.71 (8.26%); e inversión de capital, RD\$693,400.00 (2.25%). Con cargo a las apropiaciones del fondo general se autorizaron en el transcurso del año asignaciones por la suma de RD\$ 30,754.260.09 y no se asignó la de RD\$38,159.91; con cargo a los fondos especiales estimados y no estimados en el presupuesto la de RD\$16,879.318.87 y no se asignó la de RD\$2,189.762.80; con cargo a los fondos municipales la de RD\$1,130.738.42 y no se asignó la de RD\$56,750.44; y con cargo a los fondos extraordinarios la de RD\$ 15,774.089.51 y no se asignó la de RD\$20,148.86. Las erogaciones ordenadas de conformidad con el artículo 2 de la ley No. 607'44 fueron de RD\$4,748.250.42 quedando al 31 de diciembre un balance disponible de RD\$969,383.76; y de RD\$2,253.079, con un balance a la misma fecha de RD\$222,377.20, las devoluciones autorizadas con cargo a los depósitos existentes en la Teso-

rería de la República Dominicana. Estas erogaciones, balances y devoluciones ajustan con la suma de RD\$ 74,998.159.37 a que montan los ingresos totales del año. En el primer semestre, en cumplimiento de la ley que rige la materia, fué liquidado finalmente el superávit económico del fondo general correspondiente al año 1946 con un resultado de RD\$6,428.640.42.

Al iniciarse el año fiscal 1947 nuestra deuda pública era de RD\$19,122.993.23 repartida así: deuda externa representada por las emisiones de bonos de los empréstitos de los años 1922 y 1926 RD\$11,402.500.00; y deuda interna, representada por emisiones de vales certificados del Tesoro, bonos de la República, bonos del Tesoro y otras obligaciones, RD\$7,720.493.23. También existían en aquel momento una obligación con el Eximbank por la suma de RD\$1,930.053.34 representada por su crédito No. 266; y una deuda administrativa de RD\$ 1,424,205.30 constituida por los créditos contra el Estado reconocidos por la Comisión Depuradora de los mismos. Todas estas obligaciones en conjunto montaban a RD\$22,477.251.87. Una revisión posterior de las depuraciones de la Comisión, efectuada por la Dirección de Crédito Público, puso de manifiesto que dicha Comisión había incurrido en errores de cálculo por valor de RD\$ 217,598.42, por lo que las obligaciones del Estado eran realmente en aquella fecha de RD\$22,259.653.45.

En el mes de julio decidí recomendar la redención total de la deuda externa y para el logro de esa finalidad sometí a la consideración del Congreso Nacional con mensaje especial un proyecto de ley que habiendo merecido la aprobación jubilosa de los representantes del pueblo, fué transformado en ley y promulgada ésta en fecha 18 del mismo mes bajo el No. 1484. En el momento de su redención la deuda externa era de RD\$ 10,374.481.25 representada del modo siguiente: capital, prima e intereses de la emisión de bonos del año 1922,



RD\$4,632.956.25 y de la del 1926, RD\$5,741.525.00. En manos de los Agentes Fiscales del Gobierno en Nueva York había para fines de amortización y pago de intereses de ambas emisiones la suma de RD\$1,102.625.70 por lo que solamente fué necesario remesarles la suma de RD\$9,271.855.55, lo cual se hizo por cheque No. 263706, del 19 de julio, que entregué al señor Oliver P. Newman, Representante de los tenedores de bonos de la deuda externa, en acto solemne celebrado en el Palacio de Poder Ejecutivo en 29 del mismo mes. La suma apropiada para la redención de la deuda se obtuvo de este modo: RD\$695,909.73 por transferencias dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente; RD\$375,945.82 por segregación del producto del impuesto establecido por la ley No. 1270 del 1º de noviembre de 1946, modificada por la No. 1362 del 2 de marzo de 1947; y RD\$8,200.000.00 por emisión de 8200 bonos de la República de RD\$1,000.00 moneda de curso legal cada uno que fueron garantizados con el producto de los impuestos que se mencionan en el artículo 2 de la Ley No. 1484 citada. Del crédito No. 266 del Eximbank se abonó durante el año la suma de RD\$599,999.98 por lo que al cierre de su ejercicio había quedado reducido a RD\$1,330.053.36. Las obligaciones contraídas por virtud de los Acuerdos de Bretton Woods por la suma de RD\$356,400.00 fueron traspasadas al Banco Central de la República Dominicana en cumplimiento de la ley No. 1531 del 9 de octubre del dicho año. La deuda interna en el transcurso del año se elevó a RD\$26,142.100.11 como consecuencia de diversas emisiones de vales certificados del Tesoro, bonos de la República, bonos del Tesoro y otras obligaciones encaminadas a satisfacer necesidades de los servicios públicos y muy especialmente a adquirir la suma de RD\$8,200.000.00 que fué aportada a la cancelación de la deuda externa. En el curso del año se hicieron amortizaciones por RD\$6,772.628.71 que redujeron el balance adeu-



dado a RD\$19,369.471.40, existiendo además disponible en el Banco de Reservas de la República Dominicana para fines de amortización RD\$697,403.13. En este balance está comprendido el de la deuda administrativa que es de RD\$1,075.731.76 después de efectuados pagos por RD\$130,875.12.

Durante el año se votaron varias leyes dirigidas principalmente a introducir reformas en la legislación impositiva en vigor y a perfeccionar el funcionamiento de nuestro régimen hacendario. De las leyes promulgadas las más importantes fueron la No. 1488 que establece el nuevo arancel de importación y exportación, la No. 1606 que crea un impuesto de hasta 3% sobre las ventas brutas que se efectúen en el interior del país y de 1% para las ventas al exterior y la No. 1590 que derogó la No. 607'44 e instituye la reserva presupuestal para los fines que en dicha ley se indican. El personal de la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público y de sus dependencias fué aumentado en la medida que lo reclamaron las crecientes necesidades del servicio y asimismo fueron mejoradas las condiciones de su equipo de trabajo. También fué creada la Superintendencia de Bancos como consecuencia de la modificación llevada al cabo en nuestro sistema bancario y monetario. Mediante esta Oficina, que fué establecida con subordinación a la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público, los depositantes y otros acreedores de los bancos obtienen protección adecuada y se emplea la supervisión bancaria como instrumento de la política monetaria.

TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

La Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, cuya creación obedeció al propósito de dotar la Administración Pública de un eficaz vehículo para llevar a cabo los vastos planes de desarrollo social y eco-



nómico que se ha trazado mi Gobierno, desplegó, en el transcurso del pasado año de 1947, una fructífera labor y colaboró de manera eficiente en la ejecución de los programas tendentes a una más completa utilización de nuestros recursos productivos.

Con el objeto de asegurar la marcha ordenada de ese importante ramo de la Administración Pública, dispuse algunas reformas en su estructura interna, entre las cuales merecen señalarse, por su importancia, la creación de una Subsecretaría de Estado de Comercio, y la unificación, en un solo cuerpo, del Departamento de Comercio y de la División Económica y Comercial que figuraba adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. De ese modo se ha podido lograr una mejor coordinación de la política comercial de la República, tanto en el aspecto nacional como en el internacional, y hemos quedado en condiciones de hacer frente, de una manera adecuada, a las múltiples exigencias de un comercio importador y exportador en constante proceso de expansión.

Consciente, asimismo, de la necesidad de que se emprendan estudios amplios en el campo de las estadísticas del trabajo, acordé el establecimiento de la Sección de Estadísticas y Publicaciones, cuya organización se asienta sobre cimientos ciertos y estables. Igualmente se dotó a ese Departamento de una Sección de Provisiónamiento, así como de una Sección de Personal, que han contribuído a racionalizar ampliamente el funcionamiento interno del mismo.

En ejecución de los elevados principios de justicia social que informan la política de mi Gobierno, esta Secretaría de Estado se esforzó, durante el año recién transcurrido, por resolver, con el más acendrado espíritu de equidad, las naturales diferencias entre el capital y el trabajo, de modo tal que ninguna de las partes en pugna prevaleciera sobre la otra y se aseguraran pa-



ra todas las clases, sin discriminaciones de ningún género, los beneficios de una legislación laboral que, con orgullo lo proclamo, puede calificarse de eminentemente progresista.

Al igual que en años anteriores nuestra economía se encauzó, durante el período a que me estoy refiriendo, por amplios senderos de realizaciones positivas y el proceso de fomento y explotación de nuevas fuentes de riqueza pública y privada aceleró su ritmo.

Con el objeto de impulsar el desenvolvimiento económico general, dicté las medidas pertinentes para que los organismos competentes cuidaran de que la intensificación de nuestro proceso de industrialización se realizara teniendo en cuenta determinados requerimientos esenciales, tales como la introducción de mejoras tecnológicas, instalación de equipos modernos, y mejor adiestramiento de los trabajadores que participen en los diversos estadios de la producción; y para que nuestra economía se organizara sobre la base de un mayor grado de diversificación en el aprovechamiento de los recursos naturales, tanto de materias primas como de fuentes de energía, y de una mayor difusión del comercio interno y externo, en forma que se puedan aprovechar, en grado máximo, las oportunidades que nos ofrecen nuestras condiciones de país productor de numerosos artículos.

El Poder Ejecutivo procuró, asimismo, favorecer la inversión de nuevos capitales, en primer término y fuera de toda duda, en industrias racionalmente compatibles con las posibilidades o necesidades del país, en forma tal que el grado de adecuación de las mismas al medio nacional se torne cada vez más elevado. Capital del Estado fué invertido en una planta de cemento, instalada en las afueras de Ciudad Trujillo, la cual ha contribuído, desde su inauguración, a principios del año pasado, a aliviar la aguda escasez de ese material,



que se venía sintiendo desde la época bélica, en perjuicio del normal incremento de nuestra industria de la construcción y edificación.

La iniciativa privada fué alentada mediante la concesión de amplias facilidades a las inversiones que se hicieron en industrias permanentes, especialmente aquellas que se surten de materias primas nacionales y cuentan con un mercado interior creciente o tienen posibilidad de competir ventajosamente en los mercados extranjeros. Entre este último tipo de industrias merece señalarse la fábrica de alimentos compensados para ganado, erigida en Ciudad Trujillo, a la cual se han concedido exoneraciones y otras ventajas, con el objeto de que puedan fabricar, en forma económica, productos que, indiscutiblemente, contribuirán al mejoramiento de nuestra riqueza pecuaria.

Exponente del éxito de esa política son las grandes inversiones que se hicieron durante el año en industrias tales como la de elaboración de productos derivados del coco; la de cerveza y la de fabricación de zippers.

Por otra parte continuaron mereciendo preferente atención del Gobierno los productos espontáneos y acreditados del país, así como el mantenimiento de nuestras tradicionales actividades industriales, especialmente las de producción de azúcar y melazas, que conservan su característica de principal fuente de ingresos nacionales.

La República Dominicana siempre se ha contado entre los países que con mayor fervor han abrazado la causa de la cooperación y colaboración entre los pueblos del mundo, con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para el establecimiento de un sistema de relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones. A causa de ello mi Gobierno se mostró dispuesto a participar, durante el año pasado, en



todos los planes internacionales que tienen por propósito la implantación, en todo el mundo, de una economía de abundancia, en la cual se aprovechen al máximo los recursos naturales y el trabajo humano, con el noble fin de elevar las condiciones de vida de todos los pueblos y librarlos de los horrores de la incertidumbre y de la miseria.

Animados por ese generoso espíritu y conscientes de los graves problemas de la hora, hemos ofrecido nuestro decidido concurso a toda iniciativa encaminada en esa dirección y nos hicimos representar en asambleas de tanta importancia como la Conferencia de Comercio y Empleo que todavía se halla reunida en La Habana; en el Consejo Internacional del Trigo, y en el Primer Congreso Suramericano del Petróleo, que se celebró en Lima. En todas esas reuniones nuestros representantes han levantado sus voces, plenas de patriótico orgullo, en defensa de los ideales de una justa y armónica convivencia de las naciones del mundo, sobre un pie de igualdad política y económica.

Imbuído del deseo de mejorar aun más nuestro sistema de legislación del trabajo, obra exclusiva de mis afanes de gobernante, designé una comisión de jurisconsultos, bajo la presidencia del Secretario de Estado del ramo, con el encargo de elaborar un proyecto de Código de Trabajo que habré de someter al Congreso Nacional en su oportunidad. En este proyecto se recogerán las más avanzadas corrientes del pensamiento social moderno y sus disposiciones se ajustarán estrictamente a las normas rectoras trazadas por la Organización Internacional del Trabajo, durante su largo período de abnegada y generosa labor en bien de la humanidad.

Tal como expresé al anunciar mi decisión de dotar al país de un Código de Trabajo, éste será un sólido cuerpo de leyes que "al propio tiempo que conten-



ga las normas de carácter internacional que estamos comprometidos a acatar, a causa de nuestra calidad de miembro de la Organización Internacional del Trabajo, y los preceptos de índole constitucional contenidos, desde 1942, en nuestra Carta Fundamental, unifique nuestra legislación vigente sobre la materia y contribuya sustancialmente a la cordialidad entre patronos y trabajadores”.

Durante el 1947 continuó sin interrupciones la participación activa de la República Dominicana en la provechosa labor de la Organización Internacional del Trabajo, lo que prueba que hemos sabido reconocer, en su justo valor, todo cuanto representa ese organismo especializado de las Naciones Unidas, como fuerza impulsora del notable progreso que todas las naciones han alcanzado en los últimos años en la esfera de la legislación social.

Nuestro país estuvo representado por una delegación completa, integrada por representantes del Gobierno, de los patronos y de los trabajadores organizados, en la 30ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se efectuó en Ginebra. En esta asamblea fueron tratados importantes asuntos, entre los que merecen especial mención un proyecto de convenio sobre inspección del trabajo y una trascendental resolución sobre libertad sindical. Nuestros delegados gubernamentales tuvieron oportunidad de explicar, asimismo, a entera satisfacción, las razones de las discrepancias que hasta ahora han existido entre nuestra legislación positiva y las disposiciones del Convenio sobre Edad de Admisión de los Niños al Trabajo Industrial, ratificado por nuestro país en 1932.

También enviamos un observador a la Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, celebrada con los auspicios de la O. I. T. en la ciudad de Montreal, Canada, durante el mes de agosto del año pasado.

Como consecuencia de las amplias facilidades que siempre he ofrecido a todo cuanto represente un genuino paso de progreso social, el movimiento sindical dominicano continuó su normal proceso de evolución, en el decurso del año pasado, intensificándose, igualmente, los nexos de cooperación plena y leal entre el gobierno, patronos y trabajadores, que hacen posible el mantenimiento del equilibrio económico y la preparación y ejecución de proyectos sociales y económicos de largo alcance.

La Confederación de Trabajadores Dominicanos celebró en Santiago de los Caballeros un interesante congreso al que asistieron centenares de delegados, en representación de las numerosas organizaciones obreras existentes, para discutir, en un ambiente de amplia libertad y democracia, los problemas y aspiraciones de los trabajadores como clase.

Santiago de los Caballeros fué sede también, al propio tiempo que se celebraba la asamblea de trabajadores, del Segundo Congreso de Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria, en el curso del cual se trataron con amplitud y con un certero espíritu de comprensión los principales problemas económicos y sociales del momento, y se tomaron acuerdos de mucha trascendencia para el futuro de esos importantes organismos rectores de las actividades comerciales, agrícolas e industriales dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Como consecuencia de las trascendentales reformas bancaria y monetaria, que constituyen uno de los más notables acontecimientos del pasado año 1947 han quedado algo limitadas las atribuciones de la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional en esas materias; pero ella continúa manteniendo ciertas relaciones directas, en determinadas cuestiones o casos, con el Banco de Reservas de la República.



Esta importante entidad bancaria, cuya creación constituyó el promisor inicio de una época de notables realizaciones en el campo de la política de créditos de nuestro gobierno, logró durante el año recién transcurrido, el sexto desde su fundación, un extraordinario volumen de negocios y al cierre de las operaciones, el 31 de diciembre de 1947, arrojó un activo de RD\$ 32,027.378.00, lo que significa un aumento de más de nueve millones y tercio de pesos oro sobre el activo del año inmediatamente anterior que fué de RD\$ 22,679.666.33 y de más de veinticuatro millones sobre su activo inicial que fué de RD\$7,953.219.28.

Los depósitos de todas clases confiados a este Banco durante los seis años de su existencia entre los cuales se cuentan los del propio Gobierno y los de los Municipios, han oscilado entre RD\$ 6,760.000.00 y RD\$ 28,912.113.00, lo que representa un aumento de más de un 400 por ciento. Los depósitos del público, que tuvieron un marcado aumento durante el año anterior, han ascendido nuevamente hasta alcanzar un total de RD\$20,979.829.00, en el cual figura el saldo de las cuentas de ahorro con la suma de RD\$9,615.900.00, lo cual demuestra el creciente grado de confianza puesta en este establecimiento de crédito por el pueblo dominicano.

En lo que respecta al Banco Agrícola e Hipotecario de la República, las atribuciones que la Ley Orgánica de dicha institución conferían a esta Secretaría de Estado han sido encomendadas, por virtud de la Ley No. 1533 del 9 de octubre de 1947, a la Secretaría de Estado de Agricultura. Pecuaria y Colonización.

El Consejo Nacional de Economía desarrolló, en el año 1947, una efectiva labor de asesoramiento técnico y dictaminó sobre diversos asuntos que le fueron sometidos, relacionados con los planes de vastos alcances que se han venido poniendo en práctica en nuestro deseo de dotar al país de una organización económica de base



firme y estable, que haga posible el acrecentamiento de las enormes fuentes de riqueza —en parte inexploradas— que constituyen la porción activa del patrimonio nacional.

Este organismo ha hecho estudios y rendido informes al Poder Ejecutivo sobre peticiones elevadas por empresas que deseaban instalar nuevas industrias en la República; sobre proyectos relacionados con las rentas internas y en relación con diversos trabajos de carácter económico solicitados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

El Departamento del Trabajo, organismo encargado de velar por el fiel cumplimiento de nuestras leyes laborales, desplegó, durante el período que me toca informar, incesantes actividades encaminadas a dar una justa interpretación a esas avanzadas normas sociales y a aplicarlas, en su aspecto administrativo, con un criterio de estricta justicia e imparcialidad, en forma tal que quede asegurado para patronos y trabajadores el ejercicio legítimo de sus derechos, sin estridencias ni radicalismos de ningún género.

La labor de ese Departamento se ha ajustado en todo momento a los principios que motivaron su creación y sus actuaciones han estado revestidas de un ponderado espíritu de equidad que le ha granjeado la confianza de trabajadores y patronos, y que ha contribuido a dar a nuestro Derecho Social la estabilidad necesaria para el logro de sus fines de un justo equilibrio entre los factores de la producción, como garantía firme para la economía nacional y base de sustentación de una mejor distribución de justicia social y humana.

La facultad de adoptar medidas conducentes a la regulación de los salarios de los trabajadores, fué ejercida durante el año que reseño, con el más amplio sentido de equilibrio. A este objeto recomendé al Comité Nacional de Salarios que observara una política de concilia-



ción, con el propósito de que la remuneración mínima de los obreros se determinara, hasta donde ello fuera posible, por acuerdos entre las partes interesadas.

Con tales normas, en 1947 se establecieron unas 50 tarifas de salarios, de las cuales el 76% fué producto de la influencia armonizadora del Gobierno. Y lo que resulta más halagüeño todavía, del monto estimado de los aumentos efectivos, como consecuencia directa de estas tarifas, el 96.42% fué fruto de esa política.

Así, pues, sin que resultara lesivo para la industria y el comercio nacionales y sin que tampoco contribuyera, de manera sensible, a la elevación de los precios, en 1947 hemos logrado substanciales aumentos en los salarios de numerosos grupos de trabajadores y el consiguiente mejoramiento de las condiciones de vida de un importante sector de la población.

De acuerdo con los cálculos realizados por el Instituto del Azúcar, la zafra del año pasado fué una de las más provechosas en la historia de esa industria, y sus beneficios han alcanzado en justa y debida proporción tanto a los productores, que vendieron sus azúcares a precios ventajosos, como a los trabajadores que obtuvieron mejores salarios y al Fisco que obtuvo por tributaciones distintas la más alta cifra jamás alcanzada.

Dichos cálculos revelan que el producido bruto total de la zafra de 512,253 toneladas cortas alcanzó a la importante suma de RD\$54,979.077.10, de la cual se pagaron por sueldos, jornales y ajustes, dentro de la República, RD\$15,518.564.89 y correspondieron al Fisco RD\$16,169.062.90, por concepto de impuestos.

La Comisión de Defensa del Café y del Cacao, organismo adscrito a la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, desplegó incesantes actividades con el objeto de mejorar los métodos de cultivo de esos importantes renglones de nuestro comercio exportador



y con el objeto de acreditar, aún más, las variedades dominicanas en los mercados extranjeros.

Con tal propósito se desarrolló un vasto programa de ayuda a los caficultores y cacaoteros pobres del país, mediante la distribución de aperos de labranza, maquinarias, materiales de construcción y reparación de caminos para hacer más accesibles los centros de producción, así como el mejoramiento de los servicios técnicos, encargados de dar consejos a los agricultores acerca de los mejores métodos de cultivo.

Desde la terminación de la guerra hemos realizado esfuerzos extraordinarios, que en gran parte se han visto recompensados por el éxito, para asegurar un progresivo retorno a las corrientes normales de nuestro comercio interior y exterior, cuya natural expansión se retardó a causa de los trastornos ocasionados por el conflicto bélico en los sistemas de transportes; en las fuentes de abastecimiento en los países extranjeros y en los mercados que absorbían nuestras materias primas y productos elaborados.

El lento pero seguro retorno a la normalidad, que se acusa en todos los ramos de nuestra economía, hizo posible que mi Gobierno pusiera en práctica, durante el año pasado, amplios programas para el desarrollo y organización de la producción; para mejor distribuir y utilizar nuestros recursos productivos y para estabilizar los precios a niveles razonables, tanto para productores y comerciantes como para los consumidores.

El notable incremento de nuestras actividades comerciales, como consecuencia de esa previsora política de protección, se ha reflejado en el valor de las exportaciones, alcanzando nuestras ventas al exterior una cifra record en la historia comercial dominicana: la de RD\$83,205.993.00. Esta cantidad comparada con la de RD\$64,792.054.00 del año 1946, arroja un balance favorable de RD\$18,413.939.00.



Las importaciones ascendieron a la cantidad de RD\$48,667.444.00, esto es, RD\$17,221.360.00, menos que en el año 1946, que ascendieron a la apreciable cantidad de RD\$65,888.804.00.

Entre las causas de la alta cifra alcanzada en el valor de nuestras exportaciones, merece citarse el hecho de que la zafra azucarera del año 1947 fué una de las más grandes que registran los anales de esa industria, alcanzando la cantidad de 512.253 toneladas cortas, que superan en 7.811 toneladas a la zafra del año anterior que fué de 504.442 toneladas. Esta producción, que se vendió a los más altos precios alcanzados en los últimos años, puede considerarse como altamente satisfactoria, si se tiene en cuenta que el promedio de la misma, durante los últimos diez años, ha sido de 488.329 toneladas cortas.

Causa también de este notable incremento en la columna de nuestras exportaciones es el hecho de que dos de nuestros principales artículos de exportación, el café y el cacao, especialmente este último alcanzaron precios sumamente elevados. A guisa de ejemplo es bueno señalar que en el año 1946 nuestro país exportó 23,314.925 kilos de cacao, con un valor de RD\$3,774.570.00. En el año 1947, nuestras exportaciones del mismo producto fueron de 28,525.307 kilos, con un valor de RD\$11,133.385.00.

Por su parte las exportaciones de café, que alcanzaron a la cifra de RD\$4,581.541.00 representan casi un 50% de aumento, con respecto a las del año 1946.

Hago provecho de la ocasión para invitar la atención hacia las cifras antes citadas, porque ellas encierran saludables enseñanzas y demuestran el alto grado de prosperidad alcanzado por la República, como consecuencia de la acción constructiva y planeada del Gobierno que me honro en presidir.

En el mes de julio sometí al Congreso Nacional un



proyecto de ley, por virtud del cual se creó el Consejo Nacional de Estadística, organismo encargado de coordinar y planificar nuestros sistemas de estadísticas. Como consecuencia de esa medida dispuse que la Dirección General de Estadística, que funcionaba adscrita a la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, fuera convertida, como anteriormente, en una dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

Estas breves indicaciones de algunas de las más sobresalientes actividades de la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional son suficientes para ofrecer una perspectiva del amplio campo que abarca la política social y económica de mi Gobierno, así como del espíritu con el cual buscamos la solución de todos y cada uno de los problemas de esa naturaleza, para alcanzar el debido equilibrio entre los factores de la producción, inspirado por las condiciones fundamentales de la libertad, la democracia y el progreso.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

Respecto de las labores realizadas por el Departamento de Educación y Bellas Artes, tengo la satisfacción de informar al Honorable Congreso Nacional que, sin desestimar lo conseguido en años anteriores, pueden calificarse los resultados obtenidos en el presente, como muy halagadores, tanto en lo que concierne a la mejora material de nuestra educación, como en el perfeccionamiento de las técnicas y de los métodos utilizados, así como en el aumento numérico de las escuelas oficiales, y en la elevación del nivel profesional de los maestros, en particular los de las zonas rurales. Paralelos a este progreso de la educación nacional, propiamente dicha, han sido igualmente notables las actividades artísticas, el auge de los deportes y el cultivo de la educación física, pudiendo afirmar, sin ningún género de dudas,



que el empeño de mi Gobierno por la evolución de la inteligencia dominicana alcanzó metas nunca antes logradas, en el correr de este año.

De acuerdo con la suma consignada en la Ley de Gastos Públicos para 1947, y con las cantidades apropiadas en el curso del año, el total destinado para Educación y Bellas Artes, fué de dos millones, novecientos noventa y seis mil setecientos quince pesos oro con ochenta y un centavos (RD\$2,996.715.81), cifra que representa un aumento, comparándola con el mismo renglón en el presupuesto de 1946, de quinientos cuarenta y tres mil, quinientos sesenta y cinco pesos oro con noventa centavos (RD\$543,565.90).

Previstas así las necesidades del Departamento, además de cumplirse todas las obligaciones anejas a su funcionamiento, fué posible la creación de cinco nuevos Distritos Escolares con su sede en Ciudad Trujillo, Monción, La Descubierta, Sabana de la Mar y Gaspar Hernández, respectivamente; las Escuelas Normales de Baní, Montecristi y El Seibo; dos Escuelas de Economía Doméstica, una en San Francisco de Macorís y otra en Monseñor Nouel; la Escuela Elemental de Música, de Ciudad Trujillo; dos Escuelas Graduadas, la de Lupe-rón y la de Tamayo; cincuenticuatro Escuelas de Emergencia; cincuenta Escuelas Rudimentarias; veintisiete nuevas tandas en distintas Escuelas Graduadas; cursos de corno, arpa, piano y cello en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación; el cargo de Inspector de Academias de Música; la conversión de las Escuelas Normales particulares de Los Llanos y El Cercado, en semi-oficiales y de varias Escuelas de Emergencia en Rudimentarias, y, por último, la incorporación de la Oficina de Canje y Difusión Cultural y de la antigua División Jurídica y de Cooperación Intelectual de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, convertidas ahora en Secciones de Canje y Difusión Cultural, y de Coope-



ración Intelectual de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

Considerados los datos expuestos más arriba, el número de escuelas superó al de todos los años anteriores, dos mil quinientas treinta y tres en total, de las cuales dos mil ciento treinta y ocho son oficiales, sesenta y cinco semioficiales, y trescientas treinta particulares, clasificadas según su grado de enseñanza, de la siguiente manera: una Universidad, una Escuela de Estudios Superiores, treinta y cuatro Secundarias y Normalistas, ochenta y siete Vocacionales, trece Especiales Nocturnas para adultos, ciento noventa y siete Graduadas, ochocientas quince Rudimentarias, mil ciento sesentinueve de Emergencia, ciento ochenta y una de Alfabetización sostenidas por el Partido Dominicano, y treinta y cinco sostenidas por otros Departamentos oficiales.

La inscripción de doscientos cuarenta y un mil, ochocientos noventa y dos, sobrepasó a la del año anterior en ocho mil cuatrocientos veinticinco alumnos, con un 85% de asistencia, y un 70% de escolares que obtuvieron su certificado de estudios en las pruebas de término. El número de alfabetizados alcanzó a cuarenta y ocho mil novecientos treinta y uno.

Asimismo, gracias al aumento señalado anteriormente, pudo atenderse a la compra y mejoramiento del equipo, reparar numerosos locales de escuelas, aumentar los fondos de las bibliotecas de varios establecimientos docentes, distribuir mayor cantidad de material didáctico gratuito a los escolares, incrementar los deportes y subvencionar numerosas instituciones artísticas.

Continuando su labor de años anteriores, el Consejo Nacional de Educación, intensificó sus esfuerzos para el mejoramiento del Servicio educativo y artístico, según se demuestra por las Ordenanzas estudiadas y dictadas por el mismo, entre las cuales figuran las siguientes: la 746'47 que reglamenta la concesión de seis becas



para cursar estudios en la Escuela Central de Gimnasia de Ciudad Trujillo; la 747'47, que establece las bases de un concurso-oposición para otorgar dos becas para ampliar estudios pedagógicos en el extranjero, y la 755'47, que reorganiza la práctica de los deportes y la enseñanza de la Educación Física en las Escuelas de la República. También estudió numerosos expedientes de colación de estudios hechos en el extranjero, y autorizó la expedición de ocho mil veintiún certificados de estudios y diplomas.

La labor de orientación pedagógica y fiscalización administrativa realizada por medio de circulares y órdenes departamentales, fué igualmente muy intensa: cien de las primeras y cincuentiocho de las últimas, se dirigieron a todo el personal administrativo, inspectivo, dirigente y docente dependiente del Departamento, entre las cuales figuran los asuntos siguientes: instrucciones para las pruebas de aprovechamiento del mes de febrero; primera Exposición Artístico-Manual del Escolar Americano; enseñanza del Himno Nacional; inspección de las escuelas particulares; Semana de Cervantes; semilleros de tabaco en las escuelas rudimentarias y de emergencia; resultados de la aplicación de los "tests" A. B. C., etc. Como en años anteriores, se preparó material selecto y abundante para la conmemoración en todas las escuelas oficiales, de diez y ocho efemérides y solemnidades nacionales, para despertar y exaltar el sentimiento patriótico en los escolares.

El Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas realizó el último año una notable labor de investigación y orientación educativas. Como complemento del estudio acerca del vocabulario infantil, realizado en el año 1946, terminó un trabajo sobre los libros de lectura utilizados en los primeros cursos, y dirigió un plan de cursillos sabatinos para los maestros de las escuelas rurales, para la cabal comprensión del método ideo-visual,



así como un estudio de los “tests” A. B. C., y otro sobre los de lectura silenciosa. Asesoró al Consejo Nacional de Educación en numerosos problemas de carácter técnico y colaboró en la preparación de la mayoría de las circulares de índole pedagógico. Siguió publicando su “Boletín”, que ha tenido gran aceptación, y dirigió los trabajos de la “Semana de Cervantes” en el homenaje que fué rendido al gran maestro del idioma español, con motivo del IV Centenario de su nacimiento. También realizó sus labores ordinarias de pruebas y exámenes, y continuó organizando la Biblioteca del Departamento, que incrementó sus fondos con doscientos noventa y ocho libros y doscientas setenta y cinco revistas especializadas.

La Sección Cultural, de Información y Publicaciones prosiguió la publicación de la Revista de Educación, notablemente mejorada en su presentación material, y en su contenido informativo y pedagógico. Esta Sección no ha dejado de tener relaciones con las diversas instituciones y organismos culturales del país y del extranjero, y por medio de sus informaciones, realizó una intensa campaña de difusión cultural. Preparó numerosos boletines noticiosos y reseñas para la prensa y la radio, y distribuyó un total de veintiún mil novecientos sesenta y tres libros, folletos y revistas de las diversas publicaciones nacionales.

Digna de mención es también, la labor de la Sección de Inglés, la cual preparó una nueva selección de los libros adecuados para la enseñanza de este idioma en nuestro país, organizó dos cursillos por radio con un total de ciento cuarenta y nueve charlas, y su personal realizó ciento sesenta y tres visitas técnicas a las escuelas, distribuyó gran cantidad de material didáctico, y prosiguió la publicación de un interesante mensuario con una tirada de dos mil ejemplares.

Notable ha sido el incremento de la enseñanza secundaria y normalista en el último año. Este grado de la



educación que siempre ha merecido una atención especial de mi parte, registró un importante aumento en la inscripción de estudiantes —cinco mil doscientos sesenta y cuatro— que ha sido la mayor alcanzada hasta ahora. Fueron creadas sendas nuevas Escuelas Normales en Baní, Montecristi y El Seibo, y convertidas en semioficiales las de Los Llanos y El Cercado. El gran número de graduados de maestros y bachilleres, ha permitido mejorar los cuadros de profesores de nuestras escuelas primarias. Las bibliotecas de esos planteles han ido acrecentando sus fondos con numerosos envíos de selectos lotes de obras didácticas, científicas y literarias, hechos por la Secretaría del ramo.

En lo relacionado con la enseñanza vocacional, me cabe la satisfacción de informar que este año, la Escuela Superior de Peritos Contadores, creada en 1945, ha otorgado los primeros diplomas de bachilleres en estudios comerciales a nueve de sus alumnos. Es interesante señalar este hecho, por lo que supone de beneficioso para la orientación de nuestra juventud estudiosa hacia nuevas rutas profesionales, principal propósito que me hizo recomendar la ley que creaba dicho centro superior de estudios vocacionales.

En la rama femenina de esta clase de enseñanza, hay que señalar la creación de dos nuevas Escuelas de Economía Doméstica en San Francisco de Macorís y Monseñor Nouel.

Las Escuelas de Artes Manuales, también han sido beneficiadas por el impulso de progreso registrado en este año. Nuevos programas se están ensayando en algunas de ellas, preparados por el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, con la aprobación del Consejo Nacional de Educación. Los trabajos efectuados por dicho Servicio, que funciona de conformidad con el acuerdo básico firmado entre el Gobierno dominicano y la Fundación Interamericana de Washington,



han sido de verdadero interés. Preparó varios programas para las Escuelas de Artes Manuales, y otros para la enseñanza de la Higiene, convocó un concurso para otorgar trece becas para cursar estudios vocacionales en el extranjero, organizó cursillos y charlas de perfeccionamiento para los profesores de escuelas vocacionales, y desarrolló otras interesantes actividades educativas.

La práctica de los deportes y el cultivo de la educación física, han progresado notablemente. Para reorganizar la reglamentación de los mismos, una Comisión Técnica preparó un estudio, cuyas conclusiones están consignadas en la Ordenanza 755'47 aprobada por el Consejo Nacional de Educación. La Dirección General de Deportes realizó una intensa labor de organización de competencias populares e interescolares, notándose un mayor auge en la práctica de todos los deportes. La Inspección Especial de Cultura Física aumentó este año las Salas de Gimnasia, de las cuales existen ya veinte, atendidas por treinta y seis profesores, organizó varias exhibiciones atléticas, y mejoró el material utilizado para los ejercicios físicos.

De intensa puede calificarse la labor del Servicio Médico Escolar, efectuada el año 1947, especialmente en lo relacionado con su activa campaña para la vacunación antivariolosa de los escolares, y sus esfuerzos para combatir la epidemia de sarampión registrada hace algún tiempo, con resultados altamente satisfactorios. En consultas diversas fueron atendidos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos niños, y en la Clínica Dental de la Universidad de Santo Domingo seis mil setecientos trece.

Las actividades artísticas nacionales han sido intensas y de resultado positivo. Por una parte, la labor docente en las instituciones oficiales coadyuvó a la formación de artistas, algunos hasta recibir su grado de maestros, y propició, en todo sentido, el arte dominicano. De



otra parte, se hicieron nuevos aportes a la educación artística de los jóvenes, como puede colegirse de la creación de la Escuela Elemental de Música de Ciudad Trujillo, donde son preparados quienes manifiestan vocación musical, después de los estudios correspondientes, divididos en cuatro cursos elementales, para su ingreso a la enseñanza superior en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación. También fué organizada la Sección de Estudios Folklóricos, encargada de incrementar el estudio del valioso aporte entrañado por las costumbres y el arte populares como fuente del carácter nacional. Asimismo, para ejercer un control, principalmente sobre las Academias de Música de la Frontera, que tan felices resultados han obtenido, se creó el cargo de Inspector Especial de Academias de Música.

La República concurrió a diversas Exposiciones Artísticas en el extranjero, entre ellas la Exposición de Toronto, Canadá, la de Bogotá, Colombia, y envió más de doscientas obras preparadas por los alumnos de las escuelas primarias, a la Exposición Artístico-Manual del Estudiante Americano efectuada en Montevideo, Uruguay.

Particular interés revistió para nuestros jóvenes artistas, la celebración de un concurso de acuarelas de escenas típicas de la vida dominicana, así como también el organizado para seleccionar el decorado para la escenificación de una obra de teatro nacional, previamente escogida. Hay que señalar igualmente, los merecidos premios conquistados por varios estudiantes dominicanos en el concurso del Himno Estudiantil Americano. Consideré oportuno añadir uno personal mío para el más distinguido entre los galardonados, como recompensa al esfuerzo artístico nacional.

Las instituciones artísticas bajo la dependencia de la Dirección General de Bellas Artes, llevaron a cabo una meritoria labor en el año 1947. En el local de la Ga-



lería Nacional de Bellas Artes, cumpliendo los fines para que fué creada, se efectuaron trece exposiciones de artistas nacionales y extranjeros, a las que concurrieron numerosos visitantes, lo que demuestra cómo cada vez es mayor el interés de nuestro pueblo por estas manifestaciones artísticas.

En la Escuela Nacional de Bellas Artes hay que señalar la creación de cursos especiales de Grabado, la organización de un curso preparatorio para alumnos menores de catorce años, y la V Exposición Anual de fin de curso. El fruto de la labor desarrollada por esta Escuela, se ha podido apreciar, sobre todo, en la calidad de los trabajos presentados por sus alumnos a los distintos certámenes organizados en los últimos años.

El Teatro-Escuela de Arte Nacional, creado el año pasado para llenar el hueco que en esta clase de actividades artísticas se notaba en el país, realizó una notable labor. Puso en escena seis obras de diferentes géneros, tanto de autores nacionales como de extranjeros, siendo también dignas de mención las actuaciones radiales hechas con motivo de varias efemérides patrias.

La Orquesta Sinfónica Nacional se ha perfeccionado hasta el extremo de adquirir una maestría realmente notable, que es timbre de orgullo nacional. Sus actuaciones en público constituyen siempre francos buenos éxitos. Su plantilla fué aumentada incorporándole distinguidos ejecutantes extranjeros, y en la actualidad la forman sesenta y nueve instrumentistas. Se ha enriquecido su archivo con varias obras sinfónicas. Siguiendo su norma de años anteriores, ha ejecutado veintiuna obras del repertorio universal y estrenado cuatro composiciones de autores nacionales, para dar a conocer la labor de los compositores dominicanos y contribuir con ello a la difusión de nuestra cultura musical. El número de conciertos ofrecidos durante el año fué de nueve, de los cuales, tres de música sacra. La mayoría de ellos, pa-



ra estímulo de la educación musical de nuestro pueblo, fueron gratuitos.

La función docente encomendada al Conservatorio Nacional de Música y Declamación, fué cumplida satisfactoriamente por dicha institución, creándose, a cargo de reputados profesores extranjeros, nuevos cursos de corno, arpa, piano y cello, y se organizaron interesantes cursillos especiales.

La función encomendada a las Academias de Música provinciales, ha dado frutos encomiables, así como la del Liceo Musical de San Cristóbal, que fué reorganizado.

La Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales, cooperando así a la actuación de otros departamentos, hizo las recomendaciones necesarias para seguir atendiendo y reparando los daños ocasionados a algunos de nuestros templos y algunas de nuestras ruinas históricas, por el terremoto que afectó sensiblemente a nuestro país en agosto del 1946. Preparó, también, un estudio técnico acerca de nuestro patrimonio artístico y arqueológico.

Las Secciones de Canje y Difusión Cultural, y de Cooperación Intelectual, dependientes ambas anteriormente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, la incorporación de las cuales a Educación y Bellas Artes, dispuso por considerar sus funciones más en consonancia con las actividades de este Departamento, realizaron una intensa y notable labor. La primera, además, del intercambio cultural y de la difusión en el extranjero de las obras de autores nacionales, con un término medio de envío de unos diez mil volúmenes, continuó la publicación de las obras de la BIBLIOTECA DOMINICANA, con la aparición de dos volúmenes más. Hizo imprimir un álbum de CANCIONES DOMINICANAS ANTIGUAS, donde se recogen cincuenta de ellas hasta ahora conocidas sólo por tradición oral, y pu-



so en circulación el ANUARIO BIBLIOGRAFICO DOMINICANO, que registra cerca de mil fichas de obras nacionales.

La Sección de Cooperación Intelectual tuvo a su cargo los trabajos de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual y sus relaciones con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que en el último año fueron muy activas. La Comisión Nacional citada, celebró varias interesantes sesiones en las cuales se trataron temas de verdadera importancia. Por último, a las reuniones organizadas por la UNESCO en París y México, fueron enviadas sendas delegaciones dominicanas, que cumplieron acertadamente su cometido, poniendo de relieve los progresos educativos alcanzados por nuestro país.

Las actividades de las Sociedades de Amigos de la Escuela han sido altamente satisfactorias. Contribuyeron a la conservación y reparación de los locales de las escuelas de la zona rural, siendo compuestos y mejorados, con cargo al presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, novecientos cincuenta edificios escolares. Fué distribuída gratuitamente gran cantidad de material y de útiles escolares, y el Agente Cultural Fronterizo siguió realizando su importante labor de dominicanización en dicha zona, una de las obras que siempre han atraído mi atención preferente. Adjudicóse por séptima vez el Premio Escolar Ramfis, y las instituciones de asistencia Social Escolar como el Roperó y el Desayuno Escolar, continuaron desarrollando su humanitaria labor.

Por su importancia, merece renglón aparte la labor de la Universidad de Santo Domingo. Las tareas universitarias incluyeron además de su función docente ordinaria, la investigación científica y la organización de cursos y conferencias. El hecho más trascendental de la vida universitaria en este año, fué el traslado de todas



las Facultades y sus dependencias, a los nuevos edificios de la Ciudad Universitaria, empresa en la cual puse mis mejores deseos. Las nuevas construcciones terminadas en 1947 son las siguientes: Laboratorios de la Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas, Facultad de Cirugía Dental y Estación Central Sismológica. El presupuesto ordinario de la Universidad de Santo Domingo fué superior en cincuenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos oro sesenta y cinco centavos al del año anterior.

La inscripción de alumnos ha sido la mayor de su historia, así como el número de graduados en sus distintas facultades, pues, de mil seiscientos cincuenta y siete matriculados, hubo ciento noventa que terminaron sus carreras.

Digna de señalarse especialmente es la creación del Instituto de Investigaciones Antropológicas, importante centro científico que ha formalizado en nuestro país los estudios relativos a esta interesante rama de la ciencia humana. El Museo Nacional, fué incorporado como dependencia de la Universidad. Dicho organismo prosiguió la revisión de sus fichas, adquirió nuevos ejemplares, mejoró su mobiliario, y sus salas fueron visitadas por diez mil veinte y una personas.

Se organizaron dieciséis cursillos, y se dictaron diecisiete conferencias a cargo de distinguidos hombres de ciencia dominicanos y extranjeros.

Como nueva modalidad, en las tareas de divulgación de cultura ejercidas por la Universidad, se organizaron con gran éxito, exposiciones de extensión universitaria en varias ciudades de la República. Igualmente destaca la intensa actividad deportiva desarrollada por los estudiantes de nuestro primer centro docente.

La biblioteca universitaria, que cada año realiza una función más eficaz, aumentó sus fondos con la adquisición de varios millares de libros, folletos y revistas, y



envió a su vez, miles de paquetes con ejemplares de las publicaciones de la Universidad. El movimiento de lectores en la misma en 1947 fué de cuarenta y tres mil novecientos veintiocho.

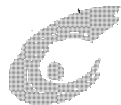
Tales son, en síntesis, las más significativas actividades realizadas en 1947 por el Departamento de Educación y Bellas Artes, las cuales expongo a vuestra consideración, con la esperanza de verlas superadas en el próximo año, porque la educación y la cultura siempre han atraído mis preferentes cuidados, por considerarlas como los factores más decisivos en la grandeza y la libertad de los pueblos.

FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

Tan vasta e importante fué la labor llevada a cabo por este Departamento que hube de disponer, para entrar en vigor al iniciarse el 1948, la creación de las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Riego.

En lo que respecta a obras públicas, sin incluir aquellas que por su peculiar naturaleza estuvieron a cargo de otros departamentos de la Administración, me es grato anunciaros estas realizaciones:

En el año de 1947 se terminó la construcción de las siguientes carreteras: Azucey-Julia Molina, con 31 kilómetros; Jarabacoa-Constanza, con 48 kilómetros; Elías Piña-Hondo Valle, con 33 kilómetros; Jimaní-Duvergé, con 41 kilómetros; Duvergé-Cabral, con 34 kilómetros; ramales incidiendo en la carretera Sánchez, del kilómetro 34 al 37, del 31 a Sainaguá, del 34 a Canasta, del 35 a Cambita Uribe, con 8 kilómetros 785 metros en junto; ramales incidiendo en la carretera Duarte, desde La Isabela, con 7 kilómetros desde Hato Nuevo, con 5½ kilómetros; tramos desde La Toma a Villegas, uno, y desde Villegas a Sabana Toro, el otro, y ambos con 5



kilómetros 270 metros; tramo de 605 metros hasta el Country Club de Ciudad Trujillo.

En ese mismo lapso se adelantó considerablemente la construcción de estas otras carreteras: de Villa Mella a Yamasá, de 44 kilómetros; del Seybo a Miches, también de 44 kilómetros; de San Pedro de Macorís a Ramón Santana, de 17 kilómetros; de Navarrete a La Lomota, de 14½ kilómetros; de Najayo a Resolí, de 7½ kilómetros; de La Descubierta a Hondo Valle, de 57 kilómetros; de Jimaní al Limón, con 12 kilómetros; del Polo a Los Lazos, de 6 kilómetros. También se construyeron gran número de puentes en las vías citadas y en otras. De estos merecen especial mención: el de acero Federico Jesús García, con una luz y 200 pies de largo sobre el Yaque del Norte y en la carretera Esperanza-Amina, con un costo de RD\$26,965.79; el de hormigón armado sobre el río Jaya, con un largo de 177 pies y costo de RD\$46,913.00; la ampliación del puente Nigua, en San Cristóbal; los aún no terminados, de hormigón armado, San Juan No. 1 y San Juan No. 2 en la carretera Sánchez; y los de Lavapiés, Cañada Honda, Niza, Najayo y Fundación, en la carretera Erciná Chevalier.

Conjuntamente con las antedichas obras se realizaron trabajos de reconstrucción, drenaje y mantenimiento de carreteras, en una extensión de 2,591 kilómetros y con un costo de RD\$357,160.40; de reconstrucción de numerosos puentes de madera; y de estudio para la apertura de nuevas vías, entre ellas las de Yamasá-Célicos, San Cristóbal-Manoguayabo, Duarte-La Bomba, Los Llanos-San Gerónimo-Hato Mayor, Julia Molina-Cabrerá, Neyba-Duvergé, Elías Piña-Cacimán, Padre Las Casas-Constanza y San José de las Matas-San Juan.

Se continuó la construcción y reparación de las calles y avenidas de Santiago de los Caballeros, con una inversión de más de RD\$110,000.00; en San Juan, Sabana de la Mar y Moca recibieron atenciones, respectiva-



mente, la Avenida Generalísimo Trujillo, la calle Presidente Trujillo y la Avenida Duarte.

Al finalizar el año quedaron en avanzado período de ejecución el contrato celebrado por la suma de RD\$965,762.00 para la construcción de alcantarillado, aceras, cunetas, contenes y afirmado de varios sectores de Ciudad Trujillo, y los contratos relativos a trabajos del mismo género en la Ciudad Universitaria, que alcanzarán un costo de más de RD\$655,000.00, incluyendo el precio de los terrenos adquiridos.

Merece especial mención en este recuento de obras realizadas las relativas al establecimiento de modernos acueductos y de sistemas de abastecimientos de agua, en que tan empeñado está mi Gobierno. A unos trece millones y medio de pesos se elevan los contratos en que ha intervenido en los dos últimos años el Estado Dominicano para dotar a las principales ciudades de la República de agua suficiente con que satisfacer las necesidades de nuestro pueblo, de los cuales más de 5 millones corresponden al año recién transcurrido. En ejecución de esos contratos se han realizado en 1947 importantes mejoras en el acueducto de Ciudad Trujillo; se han terminado los de la Vega y San Francisco de Macorís; se construyen los de Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Seybo, Salcedo, Monte Cristi, Higüey, Monseñor Nouel, Cotuí, Dajabón, Azua, Villa González, Las Calderas, Las Matas de Farfán, San Juan y San José de Ocoa, y están a punto de iniciarse los de San Cristóbal, Loma de Cabrera, Santiago Rodríguez, Duvergé, Monte Plata, Valverde, Cabral, San Juan, Bayaguana, Monción, Villa Trinitaria, Boca Chica y Paraje de El Puerto (Jarabacoa).

Fué objeto de mi más diligente atención el mantenimiento y mejora de los muelles y puertos del país y se realizaron periódicos sondeos en estos últimos.

Debo consignar que en este año se trabajó activa-



mente en la ampliación y dragado de los puertos de San Pedro de Macorís y de Puerto Plata, bajo contratos celebrados en 1946 por más de cinco millones y medio de pesos.

También fueron concluídos los trabajos de construcción del Palacio del Ejecutivo, la más importante obra pública del año por su magnitud, valor material y arquitectónico, cuya inauguración se celebró el 16 de Agosto como parte del programa de actos correspondientes a mi juramentación presidencial.

En otra parte de este mensaje me refiero a la inauguración de nuevos edificios en la Ciudad Universitaria, en los cuales se alojarán las Facultades de Odontología y de Farmacia, los Laboratorios de Ciencias Médicas y el Instituto Anatómico.

Estas edificaciones, junto con la que alberga a la Facultad de Medicina, integran la parte ya terminada de la sede de nuestro más alto centro de estudios.

El 28 de febrero se efectuó el acto inaugural de la Fábrica de Cemento, a la cual me refiero en otra parte de este mensaje.

Es realmente digno de consideración el número de edificaciones que se iniciaron en este año de 1947, ya transcurrido: Palacio de Justicia de La Vega, Casa-Escuela en Dajabón; Hospital de Maternidad en Ciudad Trujillo; Hospital en Santiago; Casa-Escuela en Pimentel; Cuartel de la Policía Nacional, en Ciudad Trujillo; anexo al Hospital Juan Pablo Pina de San Cristóbal; Reformatorio para Niños, en San Cristóbal; Iglesia en el Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo; iglesia en Samaná; ampliación del Hospital de Valverde; iglesia en San Cristóbal; campo de deportes en San Cristóbal.

La reparación de la iglesia mayor de Santiago y del edificio de las oficinas judiciales de San Francisco de Macorís, y de las Escuelas Normales, de Varones y de



Hembras, de Ciudad Trujillo, se citan aquí solamente como ejemplo de las innumerables atenciones que constantemente se dan a edificios ya construídos, con ánimo de conservarlos y de hacerlos cada día más aptos para la cabal satisfacción de necesidades que el progreso torna a cada momento más imperativas y exigentes.

Adrede dejé para el final de esta somera enumeración, los trabajos realizados durante el año para el aumento, conservación y mejora del sistema de irrigación con que dí y sigo dando extraordinario impulso a la agricultura nacional.

En ese lapso se dieron los últimos toques al canal Nizao-Najayo con capacidad de 3.000 litros por segundo y una zona regable de 45.000 tareas, y el cual se inauguró el 26 de febrero; se terminó el canal de Los Almácigos, en la provincia de Santiago, con una capacidad de 2.000 litros por segundo y una zona regable de 8.000 tareas, hasta entonces regadas escasamente por el canal Presidente Trujillo. El canal de Los Almácigos se inauguró el 24 de octubre. Se iniciaron los trabajos de construcción de los canales de Tábara Arriba, Guayajayuco, Tocino-Sabana Cruz, Río Limpio y Panzo, con las siguientes características, respectivamente: capacidad de 600 litros y zona de 10.000 tareas, capacidad de 200 litros y zona de 2.700 tareas, capacidad 1.000 litros y zona de 16.000 tareas, capacidad de 550 litros y zona de 900 tareas y capacidad de 1.000 litros y zona de 20.000 tareas.

Se iniciaron y se adelantaron en gran medida, los trabajos de construcción del canal de riego de Jaina, con capacidad de 6.000 litros por segundo y destinado a la irrigación de 100.000 tareas; se inició también la construcción, ya a punto de terminarse, del lateral norte del canal de Villa Isabel, que aumentará considerablemente la eficacia de éste; se continuó con acrecentado ritmo la construcción del gran canal de Navarrete, con capa-



cidad de 12.000 litros por segundo y destinado a la irrigación de 200.000 tareas; se construyó una represa al canal de Jima, y así completado se inauguró éste el 24 de octubre, para regar con una capacidad de 5.000 litros por segundo una zona de 45.000 tareas.

AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

Ajustadas a un plan científico progresivo, las actividades desarrolladas por la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en el transcurso del pasado año 1947, fueron intensamente fecundas, reportando provechosos resultados que contribuyeron eficientemente al acrecentamiento y organización de nuestros medios de producción, y a la vez al afianzamiento gradual de la riqueza agraria, factor positivo de la economía nacional.

Bajo el influjo de mi política, que tiene como objetivo primordial el supremo bienestar de la colectividad, el fomento de nuestra agricultura ofrece como fruto principal el mejoramiento económico general de las masas, tanto rurales como urbanas.

En sus aspectos más salientes, las actividades relativas al incremento agrícola abarcan, entre otros puntos, el ensayo y aclimatación de cultivos, el suministro de herramientas de labor y semillas al agricultor, así como también el desarrollo de beneficiosas campañas para el mejoramiento de los cultivos de Cacao, Caña, Café, Tabaco, Arroz, Maíz, y de todos los que constituyen factores importantes de nuestra economía agrícola.

La Secretaría de Estado continuó su labor iniciada en años anteriores, concerniente a la experimentación y aclimatación de varios cultivos, dando especial importancia al trigo, la alfalfa, la soya y el kudzú, así como también a otras plantas industrializables, tales como el algodón, el caucho y la vid, cuya introducción y

generalización en el país ofrece reales posibilidades económicas. Por otra parte, mantuvo un control eficiente sobre las diferentes plagas y enfermedades de los cultivos, combatiéndolas directamente en los campos; una estricta vigilancia de los productos vegetales que al ser introducidos al país sean susceptibles de traer consigo gérmenes dañinos para nuestra agricultura. En la organización del Laboratorio de Química y Tecnología se hicieron notables mejoras incluyendo la adquisición de nuevos aparatos para análisis de la tierra. La labor rendida por este Laboratorio durante el año fué de gran utilidad.

La distribución racional de las tierras cultivables entre los verdaderos trabajadores que han de labrarlas, haciéndolas producir con su esfuerzo y en su provecho, ha sido y es un aspecto trascendente de la forma en que mi Gobierno realiza sus empeños constructivos. El año 1947 demuestra en el lenguaje de las cifras las conquistas obtenidas por tan patriótico programa: 117.661 tareas de tierras fueron distribuídas entre 3.408 agricultores, que las mantienen en perfectas condiciones de cultivo. Creo oportuno consignar que, en ejecución del citado programa, desde su inicio en el año 1935, el área distribuída arroja un balance de 3,070.708 tareas, entre 92.106 agricultores.

Consecuentemente con el programa de reparto de tierras, se efectuó también una intensa campaña de auxilio y asistencia al agricultor, incluyendo préstamos de herramientas modernas para la preparación de las tierras y suministro gratuito de semillas para las siembras en las distintas épocas del año. Además, los agricultores recibieron en sus propios predios las útiles y repetidas visitas de los Instructores de Agricultura, quienes les ayudaron a resolver los problemas agrícolas y pecuarios que expusieron. Esos auxilios no se concretaron únicamente a los señalados, debiendo añadir a



los mismos, los beneficios obtenidos con la campaña de arado. Así, nuestros equipos mecánicos roturaron en el período que nos ocupa, 847.581 tareas de tierras, que sumadas a los 3.500 quintales de semillas seleccionadas, a los 32,000.000 de plantas y estacas de diversas clases, y a la gran cantidad de insecticidas distribuidos entre los agricultores, representan el balance apreciable de la asistencia prestada durante el año 1947.

La caña de azúcar, materia prima básica para la producción azucarera, mantuvo como siempre su posición de primer renglón entre los grupos de nuestra producción agrícola, consecuencia del mejoramiento constante que se opera en su cultivo, el cual es, cada vez, objeto de mayor atención, principalmente en lo concerniente a la siembra de variedades selectas, a la aplicación y generalización del uso de fertilizantes, y al empleo de maquinarias modernas de cultivo, aspecto en que la industria azucarera contó en todo momento con las facilidades que le brinda mi Gobierno, en interés de cooperar con ella, a fin de elevar el rendimiento de los cultivos y aminorar su costo de producción.

Otro de los programas concernientes al mejoramiento de las condiciones generales de nuestros cultivos principales ha sido desarrollado con señalado éxito respecto del cacao y del café. Fué realizada una campaña para establecer normas fijas en la poda, entresaque y sombreamiento de los plantíos de cacao y café. Los resultados de esta labor comprueban el grado de estabilidad alcanzado en las cosechas de estos frutos característicos de nuestra exportación.

La producción de cacao durante el año fué de 28.384 toneladas métricas, superando en 3.794 el promedio de producción de los últimos diez años; y, por otra parte, la de café alcanzó a 20.584 toneladas, superando en 945 el promedio de los últimos diez años. El aumento del volumen de la cosecha no ha sido el úni-

co objetivo perseguido, recibiendo impulso notableto do lo referente al acondicionamiento de estos frutos para perfeccionar su calidad, lo que ha hecho posible que el crédito de los mismos mejore gradualmente en los mercados extranjeros a los cuales se destina la mayor parte, alcanzando cotizaciones preferenciales.

La intensificación del cultivo de arroz en las zonas de riego ha sido objeto de especial atención, con el fin de contrarrestar las consecuencias desastrosas ocasionadas por la pobreza de las lluvias que afectó nuestra producción. A pesar de que hubo necesidad de recurrir a la importación de algunas partidas de este cereal para afrontar las demandas siempre crecientes de su consumo, la producción no mermó, sin embargo, en una cantidad considerable, ya que se mantuvo por encima de la obtenida en el promedio de los diez últimos años.

Con la creación del Banco Agrícola e Hipotecario en el año 1945, el crédito agrario se constituye progresivamente en un factor de positivo beneficio para la agricultura nacional, al tomar un nuevo y definido rumbo de organización que permite a nuestros agricultores desenvolverse con mayor holgura económica. La divulgación de las prácticas sanas de crédito, sobre todo entre los pequeños agricultores, ha sido uno de los principales objetivos que concebí al crear la referida institución bancaria.

Los resultados provechosos alcanzados en este campo de actividad no se han hecho esperar: los ensayos realizados en el año que se informa, que abarcaron las Provincias de Santiago de los Caballeros, Barahona, Benefactor y otras, son testimonio elocuente de la importancia que va adquiriendo esta institución y de la efectividad con que participa en el desarrollo agrícola de la República.

La realización del magno proyecto del Instituto Agrícola Nacional iniciado en el año 1946, sigue desa-



rollándose con notable actividad. La ejecución material de las obras, que incluyen un importante conjunto de imponentes edificaciones, ha alcanzado un progreso considerable, y se espera que estos trabajos estén totalmente concluidos en el curso del año 1948, fecha en la cual iniciarán los planteles sus labores de docencia y de investigaciones.

La organización sucesiva y el fomento de Clubes Agrícolas que por mi iniciativa y disposición se lleva a cabo en el país, hasta el presente ha rendido los fines perseguidos, estimulando halagadoramente en la juventud su vocación al cultivo de la tierra y el desarrollo de industrias rurales.

Durante el año el número de estos clubes, que era de 179, fué elevado a 196, con una inscripción de 15,373 socios. Una iniciativa de los mismos asociados y su propia aportación económica, hizo posible inaugurar cuatro locales-clubes.

En un área de 57.258 tareas, divididas en parcelas individuales y colectivas, los jóvenes asociados realizaron una buena labor, asesorados personalmente por los Instructores especializados para este servicio, quienes efectuaron 1.875 visitas a los mencionados clubes, y 1.651 a los Huertos Escolares.

Digna de especial mención es la labor que se realizó para el mejoramiento pecuario del país. Durante el año se continuó ofreciendo al ganadero todos los medios necesarios para el aumento y selección del ganado. Fueron adquiridos numerosos sementales de distintas especies y de razas seleccionadas, los cuales fueron puestos a disposición de los ganaderos.

La campaña de castración iniciada en años anteriores continuó efectuándose con el objeto de eliminar los ejemplares que, por sus características poco satisfactorias, se consideraron obstáculos para el adelanto ganadero del país. Los veterinarios que fueron encargados de este

servicio hicieron una labor que incluyó la castración de 6.133 animales de diferentes especies. Las epizootias fueron controladas con eficiencia y se mantuvo un estado sanitario satisfactorio en la ganadería nacional, gracias al esfuerzo que en este sentido desarrolló la Secretaría de Estado correspondiente.

Por otra parte, se mantuvo el control aconsejado sobre todo del ganado importado, a fin de evitar la posible introducción de epizootias peligrosas.

El desarrollo de la avicultura ha sido un aspecto al cual se le concedió gran importancia en el año. El Departamento proporcionó todos los medios de organización adecuados, para suplir a los criadores aves y huevos de razas de gallinas selectas.

Las actividades de colonización agrícola realizadas en el país durante el año, alcanzaron un notable grado de eficiencia. Nuevas colonias agrícolas fueron establecidas y otras mejoradas en su organización. El número de colonias fué aumentado, de 40 que existían el año pasado, a 45, y el de colonos que era de 9.788 el año anterior, llegó a 10.242 en el año 1947. El número global de habitantes que existía en las colonias, que era de 45.324, ascendió en el año 1947 a 47.066. Además, el área global de las colonias se aumentó considerablemente en el año 1947, abarcando 1.201.705 tareas, es decir: 41.737 por encima del área del año 1946, que era de 1.160.578 tareas.

El estado agrícola de las colonias fué satisfactorio, a pesar de la pobreza de las lluvias caídas durante el año. El valor de las cosechas ascendió en estas colonias a la considerable suma de RD\$6,258.075.86, cifra equivalente a RD\$1,068.487.02 por encima del valor de la cosecha del año 1946.

Un importante programa de construcción y de reconstrucción de viviendas para los colonos fué iniciado durante el año. Nuevos planos modificados y amplia-



dos fueron adoptados en la construcción de estas edificaciones, con el objeto de hacer más atractivas y cómodas las viviendas. Durante el año se incluyó en el programa la completa terminación de 104 casas-viviendas con sus anexidades, y otras están en proceso de construcción. Así, la colonización toma un nuevo giro pleno de promesas para la República.

También merecen mención especial, los adelantos operados en la Colonia establecida en Sosúa con inmigrantes extranjeros que, al venir al país, encontraron al amparo de mi política de confraternidad humana, un ambiente propicio para dedicarse aquí a las nobles y provechosas actividades del campo.

Por su organización, el referido establecimiento puede servir de modelo, en ciertos aspectos, para la intensificación de esta clase de instituciones en el país. Entre los resultados más importantes obtenidos en aquel núcleo colonial, en el año 1947, cabe citar el desarrollo que alcanzó su industria y el establecimiento de cooperativas agrícolas de producción.

Las leyes sobre Conservación de Montes y Aguas, fueron estrictamente aplicadas, con el objeto de conservar y fomentar nuestra riqueza forestal. Los Guardabosques, en tal sentido, realizaron en conjunto 4.504 visitas a secciones; inspeccionaron 3.993 ríos, arroyos y otras aguadas, y celebraron 952 reuniones de agricultores en distintas regiones del país. Por otra parte, comprobaron la repoblación de 506.034 árboles de distintas especies, y sometieron a la justicia a todos los infractores que violaron las leyes forestales y de caza.

Fueron expedidos 5.576 permisos para la corta de 307.724 árboles frutales, y 175. 347 maderables. La pesca alcanzó un total de 472.337 kilos.

Mi afán de organizar y fomentar nuestra riqueza agrícola, pecuaria y forestal, encuentra en la nutrida legislación del año 1947 señalado exponente. Por mi



iniciativa fueron enviados al seno del Congreso Nacional y aprobados varios proyectos de leyes concernientes a la colonización agrícola, a facilidades para la introducción al país de ganado y herramientas modernas, a la caza de animales montaraces, así como a otros aspectos relativos a la conservación de nuestra riqueza forestal, y a la creación de fondos destinados a obras de positiva utilidad para el desarrollo de la agricultura, de la pecuaria y de la foresta nacionales.

Previsores Decretos dicté, con el objeto de reglamentar la exportación de madera preciosa, la introducción de substancias vegetales susceptibles de traer consigo peligrosas plagas para los cultivos, así como otros relativos a la reglamentación de los períodos de veda y de caza, y algunos de menos importancia que introducen modificaciones en el programa nacional de colonización agrícola.

La Sección de Publicaciones rindió una meritoria labor de publicidad y divulgación científica, relacionada con los métodos modernos de producción, informaciones de interés para la prensa, y de trabajos de asuntos del servicio administrativo. La revista "Agricultura", primer órgano de publicidad del Departamento, agotó sus ediciones correspondientes al año, y fué objeto de notables mejoras tanto en su formato como en su material. Además de la publicación bimensual de esta revista, la Sección mencionada editó el interesante Almanaque Agrícola para el año 1948, en cantidad de 15.000 ejemplares, así como el curso de agricultura, de cuarentiocho lecciones, utilizado por agricultores y estudiantes normalistas. Igualmente se efectuaron con regularidad las trasmisiones radiales denominadas "La Hora Agrícola" todos los lunes, y "La Hora del Agricultor" todos los días laborables.

Estos son, en síntesis, los principales esfuerzos y resultados que en el campo de la agricultura, la pe-



cuaria y la colonización, realizó y obtuvo mi Gobierno en el curso del año recién transcurrido.

SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

Tengo la satisfacción de consignar que la República ha vivido un año más de salud, sin lamentarse de ninguna epidemia de importancia, gracias a las actividades sanitarias de su Gobierno, pues doy preferente atención a la lucha contra las enfermedades transmisibles y al mantenimiento de la higiene pública como condición necesaria para el bienestar humano. A la preservación de la salubridad en el ambiente nacional propenden, además de las leyes naturales, las instituciones políticas y sociales que han pautado mi gestión gubernativa, la cual protege la vida bajo la paz reinante que he instaurado. En efecto, se confirma un dato bioestadístico significativo, y es que el coeficiente de mortalidad de nuestro pueblo es, en esta época, uno de los más bajos del mundo, de once a doce defunciones por cada mil habitantes. Otro signo de la vitalidad de la raza dominicana es su alto coeficiente de natalidad, la cual produce un rápido aumento de población, por el desarrollo natural vegetativo, sin que sea necesario atraer caudalosas corrientes de inmigrantes.

La campaña sanitaria continúa desarrollándose, con creciente efectividad, mediante el empleo de cuantiosos recursos, tanto económicos, materiales, como científicos, dirigidos sistemáticamente al campo de las actividades de saneamiento y hacia los servicios médicos preventivos y de asistencia pública. La campaña anti-endémica se libra vigorosamente contra el paludismo, por ser la enfermedad de mayor incidencia y la más extendida en el país, principalmente en determinadas zonas agrícolas. Por este motivo se ha dispuesto que las actividades antimaláricas conlleven el tratamiento de



los campesinos palúdicos con la mayor solicitud, defendiéndose así la salud del agricultor, con la consideración que merece por la importancia de su trabajo y su producción en la economía nacional. La División de Campaña Sanitaria es una organización, dentro del Departamento de Salud Pública, encargada principalmente de la defensa de la clase agraria ante el ataque de las endemias más frecuentes en los campos. En efecto, viene dirigiendo la asistencia médica contra el paludismo, y ha sistematizado la lucha contra la parasitosis intestinal, la sífilis y otras enfermedades transmisibles que afectan más a la población rural que a la urbana. Al mismo tiempo, el personal que actúa en esta campaña acude rápidamente a suprimir los brotes epidémicos, donde ocurran eventualmente, poniendo en práctica las medidas que requiera la anormalidad. Para la asistencia pública antiendémica han sido aumentados los centros médicos y el personal. Hay 117 dispensarios de campaña sanitaria, en su mayoría ubicados, en secciones rurales, en los que prestan servicios 71 médicos, 75 practicantes y una parte del cuerpo de inspectores sanitarios. Además, funciona una brigada móvil de practicantes, dirigida por un epidemiólogo, para atender a las necesidades de emergencia o reconcentrar mayor actividad en un área insalubre.

Como trabajos especiales de saneamiento, de valor permanente en la salud pública, pláceme referirme a siete sistemas de canales de drenaje terminados en igual número de localidades, después de realizados estudios completos de malariología a cargo de médicos especialistas y de ingenieros sanitarios. Entre las poblaciones favorecidas por la supresión de sus criaderos naturales de mosquitos —todas las cuales denotan en su estadística de morbilidad la declinación del paludismo endémico— figura la ciudad de San Cristóbal, cuya salubridad está actualmente asegurada por haberse comprobado que



el coeficiente infección malárica, en su población, era de 85% en el año 1941 y ha descendido a 3.3, con una incidencia más baja que la mínima corriente. En San Pedro de Macorís también ha sido notable la reducción del índice palúdico y se esperan iguales resultados de los trabajos antimaláricos similares realizados en sectores de Ciudad Trujillo, en Villa Altagracia, Monseñor Nouel, Hato Mayor y San Juan de la Maguana.

Al finalizar el 1947 cesó la vigencia de los acuerdos dominico-americanos de los años 1943 y 1944, por los cuales se instituyó un servicio cooperativo de salud pública en nuestro país. En las actividades cooperativas ha participado la División de Malariología del Departamento nacional de la Sanidad, habiéndose cumplido con éxito los acuerdos estipulados, especialmente en el campo de la lucha antipalúdica, donde se han realizado felizmente las obras antedichas. Los trabajos de saneamiento llevarán sus beneficios a los habitantes de las áreas afectadas por el paludismo, dirigidos desde un nuevo Centro de Malariología que dispone de personal ya experimentado y de todos los elementos poderosos para lograr su cometido con creciente efectividad.

La cruzada antituberculosa ha sido impulsada hacia un frente de lucha más extenso. La investigación médica se realizó en nuevos grupos de adultos y de niños. Las unidades de radiología que funcionaron en San Cristóbal y en los barrios pobres de Santiago, hicieron más de 13.000 exámenes radiológicos. Los cuatro dispensarios antituberculosos de Ciudad Trujillo, Santiago y San Pedro de Macorís rindieron en 1947 una labor intensiva dispensando un total de 26.000 consultas aproximadamente, de las cuales resultaron puestos bajo tratamiento inicial más de mil casos de tuberculosis diagnosticados. El centro hospitalario de esta enfermedad, que es el Sanatorio "Doctor Martos", de Ciudad Trujillo, aumentó su capacidad de 130 a 156 ca-



mas, habilitando tres pabellones construídos en su recinto. Además, está en construcción otra dependencia de 48 camas, para casos desesperantes, y ha sido autorizada la ampliación del edificio central, con un piso más sobre los dos de su fundación y dos nuevas alas oblicuas. Cuando se hayan terminado las obras de agrandamiento, esta moderna institución sanatorial tendrá una dotación de 500 a 600 camas para enfermos, habiéndose quintuplicado su capacidad en el primer lustro de su existencia. Por otra parte, están en construcción en Ciudad Trujillo un hospital sanatorio para niños tuberculosos que tendrá una dotación inicial de 110 camas y un valor catastral de RD\$250.000.00.

El Consejo Nacional de la Tuberculosis, instituído para atraer la cooperación pública, orientar la cruzada por la vía científica, difundir la higiene antituberculosa y educativa, está cumpliendo su misión social con éxito. Sus ingresos por los conceptos de enrolamiento, emisión de sellos semipostales y diversas funciones benéficas, en las cuales cooperan las damas afiliadas a su causa humanitaria, le han permitido contribuir a las construcciones de nuevos establecimientos hospitalarios y dispensariales, habiendo consignado partidas de su presupuesto del año 1948, para la terminación de sanatorios de niños tuberculosos, para los dispensarios antituberculosos que se construyen en San Francisco de Macorís y en Baní, para la adquisición de una ambulancia y para continuar la investigación de la tuberculosis en la población.

En la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública ha sido creada la División de Venereología, con un objetivo que completa la campaña sanitaria. Desde este centro técnico se ha extendido, con mayor alcance en el radio de acción, la profilaxia y la medicina aplicadas a dos infecciones de alta incidencia, una de las cuales trasmite a la prole herencias degenerantes y



destruye las virtudes biológicas de cualquier raza. La lucha médica y social antivenérea, que sólo disponía de un hospital génito-infeccioso y un dispensario, ambos en Ciudad Trujillo, cuenta hoy con dos dispensarios más instalados en Santiago y en San Francisco de Macorís. Los viejos establecimientos, que han sido reorganizados y mejorados, así como los nuevos, rindieron labor satisfactoria en el año 1947, dirigidos por la mencionada división y atendidos por un personal especializado, a cuyos empeños confío el logro del éxito.

En lo que respecta al desarrollo de los servicios médicos asistenciales, en el año 1947 funcionaron 23 hospitales, 17 maternidades, 7 dispensarios especiales y 2 laboratorios. En este total de 49 establecimientos, dependientes de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, no se cuentan los 117 dispensarios sanitarios antiendémicos de su departamento, instalados en pequeñas localidades y campos del territorio nacional, ni 11 policlínicas-salas de emergencia. En los hospitales civiles del Estado hay aproximadamente 1.400 camas para enfermos y en las maternidades 250 sin contar las cunas. Durante el año iniciaron sus servicios 12 establecimientos más, entre ellos el moderno Laboratorio de Salud Pública, dedicado exclusivamente a exámenes para diagnósticos, donde se han hecho, entre otros, más de 18.000 de serología.

Las labores han sido progresivamente intensas en todas las instituciones de salud pública. En los hospitales recibieron asistencia médica 32.590 pacientes internados, 6.800 más que el año anterior. Las consultas a externos en los hospitales y maternidades sumaron más de 160.000 y las operaciones de cirugía mayor y menor, inclusive las obstétricas, alrededor de 15.000. En las maternidades fueron asistidas 9.973 mujeres y se registraron 6.973 nacimientos normales. Las consultas y el tratamiento de enfermos en los dispensarios antituberculo-



sos y antivenéreos arrojaron también totales elevados, igualmente las asistencias en los dispensarios destinados principalmente a la campaña sanitaria en la población rural.

En el hospital del Instituto del Cáncer fueron tratados 125 pacientes internos y 807 ambulatorios. Las curas de radioterapia sumaron 10.274, de radium 250 y de diatermia 1.777. Se hicieron 438 biopsias. La recabación anual de fondos para la lucha anticancerosa produjo un ingreso de RD\$29,759.00 con el cual fué cubierto el presupuesto de gastos de la institución.

La Cruz Roja Dominicana prestó servicios de asistencia pública por medio de sus ambulancias, las cuales efectuaron 593 transportaciones de enfermos gratuitamente. En su escuela se graduaron 19 enfermeras hospitalarias y mantuvo aprovisionados, con medicamentos y materiales de cura, los botiquines que ha instalado en las escuelas públicas.

Las edificaciones terminadas, nuevas instalaciones y mejoras hechas en los establecimientos del Departamento de Sanidad y Asistencia Pública, representan una inversión de aproximadamente RD\$260,000.00 al finalizar el año recién pasado, suma que no incluye las gastadas en obras que están todavía en proceso de construcción. Han sido terminados los proyectos arquitectónicos y se han iniciado los trabajos de otro programa de edificaciones, para aumentar con 1.326 camas las 1.650 disponibles en los establecimientos hospitalarios y dispensariales de ese Departamento, los que entonces podrán internar alrededor de tres mil necesitados. El plan de obras que he formulado anota una gran maternidad de 320 camas en Ciudad Trujillo; el Hospital para Niños Tuberculosos con 110; otro gran hospital general en Santiago que tendrá 250 camas; agrandamiento del hospital general de San Cristóbal y nuevas dependencias en el mismo, 150 camas más; agrandamiento del hospital



sanatorio Doctor Martos y otras dependencias, 300 camas más; hospitales provinciales en Azua, Barahona y Elías Piña, cada uno de 70 camas; terminación del hospital de Valverde; y construcción de sendos dispensarios antituberculosos para San Francisco de Macorís y Baní. Tasado el valor del terreno, más el costo de las construcciones, instalaciones y equipos, la ejecución del plan significa un aumento, en cifras redondas, de RD\$ 3.000.000.00 en el inventario catastral de las propiedades del Estado dedicadas a servicios médicos de asistencia pública, y el mayor esfuerzo, en la administración nacional, emprendido en pro de la salud del pueblo dominicano. Este esfuerzo incluye —pláceme consignarlo especialmente— la institución de una amplia Maternidad modelo, de servicios completos prenatales, obstétricos, ginecológico y postnatales, cuyo valor de un millón de pesos será la más cuantiosa erogación hecha por el Gobierno a beneficio de la salud de la Madre y el Niño. Otro programa de inapreciables beneficios y trascendencia en la salubridad, ponderado por los higienistas que observan los progresos sanitarios del país, es el de construcciones de acueductos para el abastecimiento de agua potable en poblaciones que las toman directamente de las fuentes naturales. Cuando se concluya la ejecución de este vasto y costoso plan de obras públicas, el cual hará posible la construcción de extensos sistemas de alcantarillado, como el que se completa en Ciudad Trujillo, más de 300.000 habitantes urbanos de la República quedarán libres del peligro que constituye la contaminación de las aguas.

Para proseguir las funciones a cargo de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, cada año más intensivas y más extendidas hacia todos los sectores de la población, el capítulo presupuestal correspondiente ha sido elevado de RD\$1,766.472.00 al primero de enero del 1947, a RD\$2,187.064.00 al iniciarse la eje-



cución de la Ley de Gastos Públicos del año 1948, con un aumento de RD\$420,592.00.

En ocasión del glorioso aniversario de la primera Constitución de la República, el 6 de noviembre del 1947, me fué grato presidir la inauguración del V Congreso Médico Dominicano en San Cristóbal, donde quedó cumplido brillantemente el decreto de convocatoria que expedí para estimular nuevamente, con los auspicios de mi Gobierno, el adelanto de la clase médica del país. Contribuyó al éxito de este evento científico la presentación de 55 trabajos y una concurrencia de 181 médicos, en la que estaban representadas todas las provincias y el distrito nacional. En mi discurso reiteré conceptos en honra de los médicos dominicanos que colaboran en mi obra política desde el campo profesional en los cargos de responsabilidad social del Departamento de Salud Pública.

La Fundación Rockefeller, representada en nuestro país por una agencia oficialmente reconocida, que funciona de acuerdo con la Secretaría de Sanidad, ha cumplido su primer año de actividades cooperativas, en las que figuran un Catastro Sanitario nacional, contribución en el campo de la higiene pública, y preparación de técnicos y epidemiólogos.

La República Dominicana es miembro integrante de la Organización Panamericana de la Salud, cuyas bases fueron acordadas en las reuniones interamericanas celebradas para ese fin en enero y en octubre del 1947. En la creación de este sistema regional, defensivo de la salud, se han manifestado, por intermedio de los representantes dominicanos que han sido portavoces de las instrucciones del Gobierno, mis ideales de solidaridad continental y cooperación interamericana.

En el año 1947 han sido visitantes distinguidos del Departamento de Sanidad y Asistencia Pública las siguientes personalidades extranjeras: Dr. Julio Ernesto



Portugal, higienista peruano, Vicepresidente del Senado del Perú; Dr. Hugh S. Cumming, Director Emérito de la Oficina Sanitaria Panamericana; Dr. Marcelino Pascua, profesor español de bioestadística; Dr. Richard J. Plunkett, Director de la División de Salud y Saneamiento del Instituto de Asuntos Interamericanos de Washington; Dr. William A. Morgan, notable rinolaringólogo norteamericano cuyo nombre lleva el hospital de obreros de Ciudad Trujillo; Dr. F. Lamount Mileny, Director de los Laboratorios de Bacteriología de los Estados Unidos; Dr. Rolla B. Hill, Director de la Fundación Rockefeller en la Zona del Caribe; Dr. Ramón Castroviejo, ilustre oftalmólogo español, y Dr. Gustavo Bergnes Durán, prominente cirujano de Puerto Rico.

PREVISION SOCIAL

Pleno de una satisfacción que juzgo legítima y justificada, puedo manifestar que la Secretaría de Estado de Previsión Social, creada por medio de la Ley No. 1399 del 19 de abril del año 1947, ha podido realizar en el corto plazo de seis meses, obras que responden a los principios de una nueva Era que está viviendo el país y que representan a la vez, la fundación y el punto de partida de los servicios de previsión y asistencia sociales en la República; servicios jamás soñados por pasadas administraciones.

Por el mismo hecho de que esta Secretaría de Estado se encuentra en el período de su germinación me es grato afirmar que sus realizaciones pueden ser juzgadas como novedosas y sorprendentes, ya que ellas representan algo así como la coronación de nuestros esfuerzos para situarnos en el plano de las naciones más progresistas y cultas del mundo.



Los servicios de previsión social revisten en los estados modernos una importancia vital, y la necesidad de su organización ha sido señalada por los sociólogos modernos. Es, sin duda, bajo el predominio de estas ideas que hube de recomendar al Congreso Nacional la creación de la Secretaría de Estado correspondiente a fin de dotar al Poder Ejecutivo de un órgano eficiente encargado de dirigir tan importante servicio público.

Con la satisfacción de haber realizado, con ello, una obra de verdadera utilidad, me es grato exponer a continuación las principales realizaciones de esa nueva dependencia del Poder Ejecutivo de la nación.

Al pasar las Estaciones de Leche a la Secretaría de Estado de Previsión Social, el primero de julio del pasado año 1947, el número de estos establecimientos era de 20, con una inscripción regular de 1.064 niños.

Considerando la importancia de estas instituciones y el buen resultado obtenido en su funcionamiento, el Departamento elevó el número a 24 con una inscripción regular de 1.269 niños, que consumieron durante el semestre último, un total de 285.325 botellas de leche, habiéndose preparado al mismo tiempo 1,155.673 biberones, con un consumo de 12,568 libras de azúcar.

Los médicos adscritos a este servicio dictaron 139 charlas educativas y atendieron a 2.786 consultas, objeto de 1.194 recetas.

Como se ve, por medio de las Estaciones de Leche, se realiza una labor social de valor indiscutible, puesto que las familias pobres reciben con la leche pura y fresca que se les reparte, la seguridad de un régimen dietético sano para sus niños, que es, en realidad, una forma de garantizar el desarrollo de una infancia vigorosa y saludable.

Se ha puesto especial cuidado en que esta leche destinada a la nutrición de los niños pobres sea de calidad excepcional, asegurando su pureza mediante un



proceso confiado a especialistas sobre la materia. Por tanto, cuando llega a manos de las madres pobres, la finalidad social en este aspecto, tan fielmente cumplida, logra una realización perfecta.

Instituído como “Día del Niño”, el 23 de diciembre, las Secretarías de Estado de Previsión Social y de Sanidad y Asistencia Pública, en común acuerdo y en cooperación recíproca de sus respectivos Departamentos, constituyeron un Comité Ejecutivo integrado por dos Subsecretarios de Estado de Previsión Social, uno de la de Sanidad y Asistencia Pública, y el Médico Director de la División de Maternidad e Infancia, para organizar y llevar a cabo el Tercer Concurso Nacional del Niño Sano. Dicho concurso que tiene como fundamento principal estimular a las madres en el cuido de sus criaturas, fué coronado con el mejor de los éxitos.

Los Asilos de Niños constituyen una de las obras de asistencia social de mayor alcance. En ellos se ofrecen pan, techo y educación a los niños huérfanos, teniendo en cuenta su estado de orfandad para llenar su vida con el sentido del amor que aleja de sus mentes el abatimiento que produce la convicción de sentirse abandonados.

Entre estos centros de protección a la infancia, 2 son Granjas Asilos y 8 instituciones confiadas a cargo de hermanas religiosas.

El número actual de estos asilos bajo la dependencia de esta Secretaría de Estado es de 10, con un total de 573 niños. 170 son varones y 403 hembras.

En la Granja Asilo “Presidente Trujillo”, por las mejoras realizadas, consistentes en la construcción de 14 casetas, se pudo elevar el número de acogidos de 100 a 170.

El Asilo “Nuestra Señora de la Altagracia”, en San Francisco de Macorís, destruído por el sismo del 4 de agosto del año antepasado, fué reedificado, y de-



bidamente habilitado. Se le hizo una total renovación a su equipo y todas sus necesidades han sido perfectamente cubiertas.

La infancia delincuente o descarriada encuentra en los Institutos Preparatorios de Niños ambiente propicio para en el mañana convertirse en una clase ciudadana útil a la patria. Al par que se prepara en instrucción primaria a cada menor, se le adiestra en el aprendizaje de un oficio o de un arte (barbería, zapatería, carpintería, ebanistería, sastrería, música, mecánica, encuadernación etc.)

La enseñanza de la agricultura y el entrenamiento deportivo, respaldado por una buena alimentación y por cuidadosa asistencia médica, conservan al interno en perfecto estado de salud. La mayoría de los trabajos que realizan los menores, están remunerados. El dinero ganado en esta forma se hace ingresar en la caja de ahorros del plantel y les es entregado en el momento en que, ya listos para enfrentarse con la vida, abandonan el Instituto para ingresar al lado de sus padres o familiares, o para dedicarse al trabajo honesto y edificante.

La República cuenta con 5 Institutos Preparatorios: 4 de niños y 1 de niñas. El "Presidente Trujillo", en San Cristóbal, cuenta con 300 niños; el "Ramfis", en Santiago, con 318; el "José Trujillo Valdez", en La Vega, con 253; el "Radhamés", en San Francisco de Macorís, con 72; y el "Julia Molina", en Cambelén con 82 niñas, haciendo un total general de 1.025.

Establecida de conformidad con los más modernos métodos de la materia, la Guardería Infantil "Ramfis", bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Previsión Social, está llenando una misión profundamente humana. Ella asegura el cuido a los hijos de obreras pobres durante las horas de trabajo, y les brinda, al mismo tiempo, pan y educación.



Esta obra sirve para mostrar a la opinión del mundo, la evolución integral que ha experimentado el país durante estos últimos dieciocho años.

Situada en una de las más modernas edificaciones del Barrio de Mejoramiento Social, alberga actualmente 135 niños de 5 a 8 años, de los cuales 80 son varones y 55 hembras.

El servicio de desayuno escolar entraña la misión, humana y trascendente, de llenar en el niño la necesidad que no puede suplir el hogar pobre. El desayuno es sano, ligero y eficaz, a fin de que el niño pueda realizar sus tareas en la escuela con toda animación y ofrecer el máximum de utilidad en las calificaciones.

68.264 fueron los niños escolares inscritos para disfrutar de los beneficios de este servicio. El número de raciones servidas fué de 77.406. Los gastos del mismo cubiertos con la recaudación hecha por concepto de la Ley número 645 sobre impuestos a espectáculos públicos y otros subsidios, que se elevaron a la suma de RD \$13,255.38.

Diariamente, 1500 niños pobres reciben el beneficio de un desayuno gratuito que se les sirve en el Barrio de Mejoramiento Social. Durante el pasado semestre fueron servidas 1,398.240 raciones.

Desde el punto de vista social, el Club de Madres tiene una alta trascendencia. El auxilio pre-natal; las atenciones durante el alumbramiento; la protección y el cuidado que se ofrece a la madre en el período post-natal, hacen del Club de Madres, una institución de profundo sentido humano. Su misión de bien social, no se limita a asegurar la salud de la madre, sino también la salud, el perfecto desarrollo y el bienestar de la criatura, teniendo en cuenta que, al hacerlo así, está contribuyendo a fortalecer y vigorizar las raíces de la nacionalidad.

La labor del Club de Madres de Ciudad Trujillo,



durante el pasado semestre, es la siguiente: madres inscrites, 90; canastillas repartidas 90; consultas pre-natales 142; consultas post-natales 201.

La Clínica Dental para niños pobres pone a disposición de la infancia desvalida los servicios de 6 cirujanos dentales capacitados que la dirigen, así como los de varios dentistas que han ofrecido algunas horas de la semana, espontáneamente. La Clínica cuenta con un aparato completo de rayos X para responder a las exigencias modernas y a la vez poder rendir un servicio más eficiente. Fueron atendidos durante el corto tiempo de su funcionamiento, 1.081 niños de ambos sexos.

Los asilos para ancianos cumplen una misión altruista y humanitaria. Actualmente se encuentran bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Previsión Social, 3 asilos para ancianos en esta ciudad y 1 en Monte Cristi, con un total de 221 acogidos. Además, se le pasa una asignación de RD\$500.00 mensuales al "San Vicente de Paul", de Santiago, y otra de RD\$300.00 al "San José", de La Romana.

Los Barrios de Mejoramiento Social son el más adecuado colofón y más conveniente remate de una admirable legislación obrera que ha producido en nuestro medio una completa renovación sociológica. Esta evolución es tal vez el mejor ejemplo que podemos presentar al mundo de lo que ha ganado nuestro país en el terreno del progreso.

Los Barrios de Mejoramiento Social son además, la culminación de un ideal largamente acariciado por mí. Ello, porque no solamente constituyen la respuesta a las demandas obreras de vivienda cómoda y decente, sino que tienden también al perfeccionamiento social, cultural y moral de la clase trabajadora.

Se ha mantenido una acción verdaderamente constructiva en los distintos Barrios de Mejoramiento Social radicados en algunos puntos del país. Durante el pasado semestre se realizaron las siguientes últimas



construcciones: 50 casas en Santiago y 40 en San Cristóbal.

Todas estas viviendas son cómodas, con ambiente sano y de holgura, que hacen en definitivo de los Barrios de Mejoramiento Social, una obra humanitaria y redentora, de enorme trascendencia.

Dentro de los servicios de la Secretaría de Estado de Previsión Social, ocupan lugar sobresaliente los Comedores Económicos. Digno de mención es el hecho de que no obstante el encarecimiento de la vida a causa de las graves circunstancias porque atraviesa el mundo, estos establecimientos han sostenido invariablemente la calidad, cantidad y precio de las raciones expendidas, llevándose de esta manera la mejor protección al obrero y a sus familiares.

Los comedores económicos resuelven a diario muchos problemas hogareños, pues el *modus vivendi* no presenta ninguna dificultad, muy especialmente para aquellos hogares donde la mujer, madre de familia que trabaja, no tiene que preocuparse por la comida, ya que sólo por unos centavos, puede obtenerla en estos establecimientos.

En distintas poblaciones del país funcionan actualmente 8 Comedores Económicos, en los cuales se han servido 602.014 raciones a un costo de RD\$0.10 cada ración.

Este precio es menor en un 50% más o menos, del valor efectivo de cada ración.

El reparto de leche y pan es otro de los servicios asistenciales que más amplia acogida ha merecido de parte de la clase pobre del país. Fueron repartidos entre necesitados la cantidad de 3.045.960 botellas de leche y 1,638.000 panes.

El reparto de ropa y zapatos reviste una extraordinaria importancia, puesto que la mayoría de estos efectos fueron distribuidos en la región fronteriza, que fué



víctima de la incuria y el olvido de pasados gobernantes quedando así sus habitantes abandonados a su propia suerte.

A un costo de RD\$32,000.00 fueron repartidos en diferentes regiones del país, los efectos siguientes: 4.653 camisas; 1.600 pantalones; 1.482 trajes para mujeres; 525 trajes para escolares; 2.100 pares de zapatos para hombres; 1.300 faldas y blusas para escolares; 700 pares de zapatos para mujeres; 1.100 pares de zapatos para niños.

El servicio de los dispensarios médicos constituye uno de los más sólidos puntales de la obra de previsión social que realiza el Gobierno. En esos dispensarios, las clases necesitadas reciben no sólo atención médica sino que se les suministran también las medicinas con que deben curar sus dolencias.

La labor realizada por el Dispensario Médico del Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo se descompone así:

Servicios Médicos: 7.550 pacientes atendidos por diversas enfermedades; 9.565 curas externas; 4.275 servicios dentales, y 9.839 recetas despachadas por la farmacia.

Adscrita a este Dispensario funciona además una Clínica Dental en la cual se le prestó atención, gratuitamente, a los necesitados.

En el Dispensario Médico de San Pedro de Macorís fueron atendidos por diversas enfermedades 3.056 pacientes; se realizaron 478 curas externas; 1.081 inyecciones fueron practicadas y se despacharon 3.513 recetas.

Los números citados, ponderan por sí solos la labor de los Dispensarios a que me refiero, ya que la elevación de las cifras dan la seguridad de una asistencia eficaz y de una protección excelente a las clases necesitadas.



En los centros de costura se ofrece **instrucción gratuita**, máquinas y el hilo para su trabajo, a las costureras faltas de todo recurso pecuniario.

Comenzaron a funcionar desde el primero de agosto del año pasado. Han trabajado en ellos hasta el presente, 411 operarias, las cuales se turnan a fin de que cada una pueda rendir una tarea diaria de 4 a 6 horas. Actualmente hay instalados 8 establecimientos de este género, y 12 más en proceso de instalación.

La Escuela de Servicios Domésticos de Ciudad Trujillo cuenta con una inscripción de 60 alumnas, a las cuales se les enseñan los servicios domésticos en las cuatro secciones siguientes:

- a) Sección de servicios (lavado, planchado, desmanche y teñido);
- b) Cocina y repostería;
- c) Corte, costura y labores de mano;
- d) Sección de niñeras.

A las alumnas se les provee de ropa y se les da una asignación mensual de RD\$5.00 a cada una. Cada seis meses salen las alumnas completamente preparadas.

En mis empeños por mejorar nuestros sistemas de vida para dar feliz solución a los problemas cuya solución le ha sido encomendada, he dotado a la Secretaría de Estado de Previsión Social de una serie de servicios técnicos, los cuales son dirigidos por expertos en sus respectivas modalidades, a saber:

a) *Sección de Asuntos Técnicos Sociales*, la cual se ha encomendado a un asesor técnico, con gran experiencia en el desenvolvimiento de los asuntos sociales y quien ha venido asesorando la legislación en materia de previsión social y dando consejos como consultante.

b) *Sección de Artesanías*, que tiene como objetivo principal, entrenar y preparar al mayor número posible de nacionales en el desarrollo de sus habilidades potenciales para las artesanías, con miras de levantar el nivel



de vida del pueblo dominicano, poniéndolo en condiciones de ganarse el sustento, con la utilización de materias primas nativas, tales como barros, arcillas y otros minerales, fibras y hojas fibrosas en general, maderas y semillas duras que antes eran consideradas de poco valor económico y que tienden a ser un factor importante en las manualidades dominicanas.

c) *Sección de Fomento Industrial*, cuya finalidad, consiste en el estudio de gran parte de nuestros productos agrícolas, especialmente frutas tropicales, para su conversión en materias de exportación, mediante el fomento de una industria conservera nacional que proporcionaría muy estimables beneficios hasta a los más humildes agricultores.

Cuenta así mismo la Secretaría con otro tren de Secciones que rindieron durante el último semestre una labor satisfactoria en concordancia con sus atribuciones. Entre ellas, se destaca preferentemente la Sección de Ingeniería y Construcciones.

La Caja Dominicana de Seguros Sociales, adscrita a la Secretaría de Estado de Previsión Social, en virtud de la Ley No. 1399 del 19 de abril de 1947, ha tenido un año administrativo digno de los más cálidos elogios, según puede verse por los siguientes datos:

Ingresos

Por cotizaciones patronales de asegurados	RD\$1,401.830.91
Por apropiación presupuestal de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública	1.941.36
Total	RD\$1,403.772.27



Egresos

Gastos administrativos	172.727.66
Inversiones	951.571.43
Total	RD\$1,124.299.09
Balance en caja al 31 de diciembre de 1947	279.473.18

* * *

Patrones inscritos	6.321
Asegurados inscritos	51.652
Número de visitas efectuadas a patrones por los inspectores	27.420

Al 31 de diciembre de 1947 habían sido entregadas 38.977 libretas de cotizaciones para asegurados, 38.977 tarjetas de identidad y 20.000 carnets de identidad para sus esposas.

De los balances anteriores se desprende la enorme trascendencia que tiene entre nosotros la promulgación de la Ley de Seguro Social. Ella representa la vindicación total del individuo, y constituye la prueba más elocuente de que son los principios democráticos los que rigen en nuestro país.

Con la vigencia de esta Ley, la República Dominicana se sitúa en un plano avanzado de justicia social.

Mediante el Decreto número 4680, expedido en fecha 25 de octubre de 1947, quedó constituido el Consejo Nacional de Previsión Social y es misión de este Consejo, tal como lo expresa el aludido Decreto, estudiar y dictaminar todos los asuntos sobre previsión social que sometan a su examen el Presidente de la República o el Secretario de Estado de Previsión Social, y hacer por su propia iniciativa todas las recomendacio-



nes que estime pertinentes en materia de previsión social.

Los citados informes permiten apreciar el esfuerzo y el entusiasmo con que ha trabajado mi Gobierno en el ramo de la previsión social. Y así se ve, que en un país esencialmente democrático como el nuestro y en un mundo dividido por opuestas ideologías, la Secretaría de Estado de Previsión Social representa una reafirmación de nuestro credo democrático, ya que ella está destinada a encarar los problemas sociales en la forma en que siempre deben hacerlo las naciones constituidas por hombres libres: es decir, dentro de la comprensión, la concordia y la humanidad.

ADMINISTRACION JUDICIAL Y JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

En lo que concierne a las relaciones con el Poder Judicial compláceme consignar en este breve capítulo, conjuntamente con un resumen muy somero de las actividades más sobresalientes de la Procuraduría General de la República y sus dependencias durante el año que acaba de transcurrir, que dichas relaciones se desarrollaron dentro del mismo alto espíritu de cordialidad mantenido en todo el curso de mi Gobierno entre los Poderes del Estado.

De acuerdo con la Constitución del 10 de enero de 1947, las antiguas Alcaldías que en cada Común eran servidas por un Alcalde cuyo nombramiento era atribución del Poder Ejecutivo, han sido después de la expresada fecha 10 de enero convertidas en Juzgados a cargo de un Juez de Paz cuyo nombramiento está atribuido ahora al Senado de la República.

En el mismo sentido de esclarecimiento del concepto relativo a las atribuciones del Departamento de Justicia, desde el 1 de julio de 1947, cuando se estableció



la Secretaría de Estado de Previsión Social, se atribuyeron a este nuevo organismo las cuestiones inherentes al régimen de los Reformatorios de Menores que se designan ahora *Institutos Preparatorios de Niños*, y que se encontraban bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, así como también se encomendó a dicho nuevo organismo, entre sus atribuciones las visitas a las Cárceles y Casas de Corrección de hombres y mujeres a fines de recomendación al Departamento de Justicia de las medidas que estime convenientes para el mejoramiento de los penados.

Parece innecesario poner de relieve la importancia y trascendencia de la nueva Ley de Registro de Tierras que promulgué el 11 de octubre de 1947 en sustitución de la antigua Ley No. 511 del 2 de julio de 1920, cuyo proyecto había sometido anteriormente a la consideración del Congreso Nacional, con el propósito de convertir en regla legislativa todas aquellas disposiciones que en esta materia había señalado la experiencia como necesarias, y que venían figurando como normas jurisprudenciales.

Siempre he tenido marcado interés por nuestra legislación inmobiliaria, no sólo porque como se dice: “el suelo es la imagen de la soberanía”, sino porque la tierra es una de las bases esenciales en que descansa nuestra riqueza pública.

También tras el logro de una mejor administración de justicia se introdujeron en el personal de la Magistratura y del Ministerio Público aquellos cambios que se juzgó convenientes y se propició la creación para este año de nuevas jurisdicciones que harán más accesibles a los intereses de la sociedad los organismos judiciales. Así se creó una Segunda Cámara Penal en el Distrito Judicial de Santo Domingo, que viene funcionando desde el 1 de Enero del 1947, y se han tomado las providencias necesarias para el funcionamiento en este año de otra



Segunda Cámara Penal en el Distrito Judicial de Santiago, con su respectivo Fiscal, y un Juzgado de Paz de Tercera Circunscripción en la Común de Santiago, y se creó a partir del 1 de julio de 1947 un nuevo cargo de Abogado Ayudante del Procurador General de la República.

En los diversos Tribunales de la República al expirar el año solamente quedaron pendientes los asuntos que por su naturaleza u otras atendibles circunstancias no hubo oportunidad para substanciarlos y los expedientes que sobre diferentes materias se formaron en ocasión de los recursos de casación interpuestos contra sentencias dictadas en última instancia por los Tribunales, enviados a la Procuraduría General de la República para fines de dictamen, fueron devueltos en un elevado ritmo de continuidad a la Suprema Corte de Justicia con las opiniones correspondientes.

Los siguientes datos demuestran la labor realizada por los Tribunales durante el año transcurrido:

Las Cortes de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz, dictaron durante el año: 4428 sentencias civiles; 179 comerciales; 1317 criminales; 31.693 correccionales; 18.963 sobre Leyes Especiales y 21.938 por violación a la Ley de Simple Policía, en total 78.618 sentencias dictadas. Por concepto de multas fueron cobrados en efectivo durante el año la cantidad de RD\$209,841.83 que corresponden a 69.454 sentencias dictadas por los tribunales imponiendo multas.

El Tribunal Superior de Tierras dictó durante el año transcurrido 637 decisiones de carácter definitivo, disponiendo el registro de 797 solares y 2727 parcelas, y los Tribunales de Jurisdicción Original dictaron, a su vez, 482 decisiones para el proceso de saneamiento de 552 solares y 2255 parcelas, lo que hace un total de 1119 decisiones que corresponden a 5372 solares y 1285 parcelas.



Los Registradores de Títulos de los diversos Departamentos y las Conservadurías de Hipotecas provinciales transcribieron durante el año 1947, 7541 actos de venta por un valor de RD\$8,406.089.03 y efectuaron la inscripción de 812 hipotecas por un valor de RD\$1,293.103.84, lo que hace un total de RD\$9,699.192.87.

El servicio de la Sección de Cárceles de la Procuraduría General de la República fué mejorado en el curso del año 1947, con la división de los registros de presos de acuerdo con las normas más modernas para el archivo de fichas de delincuentes; fué dividido el fichero general en tres, a saber: fichero de presos cumplidos, fichero de presos con carácter preventivo y fichero de sentenciados. De acuerdo con la pena impuesta fueron clasificados los delincuentes de manera que las tarjetas identificativas reenviaran a los tarjeteros de las cárceles. El sistema de identificación de delincuencia fué modificado en el aspecto descriptivo de los rasgos más notables de los mismos, al hacerlos constar no sólo en las tarjetas descriptivas en su cárcel correspondiente sino en el tarjetero general de esta Sección, para poder servir cualquier dato en caso de fuga de un recluso. Y se creó, en fin, a partir del 1 de enero en este año el cargo de Director General de Cárceles dentro de la jurisdicción de la mencionada Sección a los fines de inspección de los establecimientos carcelarios.

En los días preestablecidos para el indulto, concedí esta gracia a 438 presos que estaban cumpliendo condena en las Cárceles de la República.

La Oficina Central del Estado Civil y los organismos que de dicha dirección dependen, realizaron durante el año pasado tesonero esfuerzo tendiente a la observancia oportuna de las leyes relativas al estado civil de las personas, venciendo las dificultades que debido a negligencia, o por falta de una sagaz comprensión de las partes se confrontaron en años anteriores.



En interés de dar facilidades a las personas pobres de satisfacer su deseo de celebrar sus matrimonios, y de esta manera, además, legalizar el mayor número de uniones irregulares, se votó en fecha 1.º de julio de 1947, para regir hasta el 31 de diciembre, la Ley No. 1467, que liberó temporalmente del pago de derechos la celebración de los matrimonios sujetos a las condiciones allí establecidas, habiéndose obtenido el siguiente resultado: 4963 matrimonios solemnizados, quedando 5717 hijos legitimados en los mismos.

Además de estas importantes reformas en el orden judicial, y que reafirma una vez más el temperamento democrático de mi Gobierno, se promulgó el 2 de agosto del 1947 la Ley No. 1494 que instituye la Jurisdicción Contencioso Administrativa, organo jurisdiccional aparte del orden judicial, por medio del cual se impone a la administración activa el respeto del derecho, y ante la cual toda persona, natural o jurídica, investida de un interés legítimo, podrá interponer el recurso contencioso administrativo que dicha ley prevé, contra los actos administrativos violatorios de la ley, los reglamentos y decretos, sujetos a un cierto número de requisitos acordes con el concepto y el fundamento de la existencia de estos tribunales, y también contra las decisiones de cualquier tribunal de primer grado que en esencia tenga el carácter de contencioso-administrativo.



HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al dejar cumplido el voto constitucional de rendiros cuenta de mi gestión administrativa elevo el pensamiento al recuerdo augusto de nuestros próceres y en tan solemne ocasión os saludo, señores legisladores, y en vosotros a todos mis compatriotas, con la serena convicción de que cuanto he realizado responde a la sagrada consigna de Dios, Patria y Libertad.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo,
27 de febrero de 1948.



Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

SE ACABÓ DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE
VIRGILIO MONTALVO, EN CIUDAD
TRUJILLO, REPÚBLICA DOMINICANA,
EL DÍA 2 DE JUNIO DE 1948.

Hemeroteca-Biblioteca



007015

T8

AGN